NÚMERO DEL INFORME: 16

MES DE NOVIEMBRE DE 2022

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/11/2022) AL (30/11/2022).

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General del Proyecto
- 1.1. Personal del Proyecto
- 1.2. Descripción general del Proyecto
- 1.3. Información básica del contrato
 - 1.3.1. Contrato interadministrativo

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato
- 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Relación de las obligaciones adquiridas por la EDU con la suscripción del contrato interadministrativo
 - 2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión ante al contrato interadministrativo
- 2.2. Control de ensayos de laboratorio
- 2.3. Control de entrega de estudios y diseños
- 2.4. Control de personal contratado por la EDU
- 2.5. Descripción de las actividades a las que se les hizo control
 - 2.5.1. Componente de estudios y diseños
 - 2.5.2. Componente de ejecución
 - 2.5.3. Componente de gestión predial

3. Informe socio-ambiental de seguimiento al proyecto
- 3.1. Actividades ambientales
 - 3.1.1. Seguimiento Ambiental
 - 3.1.2. Componente ambiental estudios y diseños
 - 3.1.3. Permisos ambientales
 - 3.1.4. Componente arqueología
 - 3.1.5. Actividades realizadas por el apoyo ambiental de la Secretaría
- 3.2. Actividades de salud y seguridad en el trabajo
 - 3.2.1. Requisitos en seguridad y salud convenio
 - 3.2.2. Ejecución de obras – sub contratos
- 3.3. Actividades sociales
 - 3.3.1. Actividades Realizadas desde el componente Social de la Supervisión
 - 3.3.2. Acciones de gestión social en obra
 - 3.3.3. Alertas.

4. Informe administrativo de seguimiento al proyecto
- 4.1. Control del personal del contratista asociado al proyecto
- 4.2. Certificado del revisor fiscal o representante legal del contratista
- 4.3. Informe de las modificaciones realizadas al contrato
- 4.4. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Evaluación de la EDU

5. Informe Financiero y Contable
- 5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo
- 5.2. Control de los rendimientos financieros generados
- 5.3. Valor ejecutado en el contrato
- 5.4. Ejecución presupuestal por componentes
- 5.5. Honorarios generados por ejecución de recursos
- 5.6. Gravamen a los movimientos financieros

6. Informe Jurídico
- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato.

1-INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1-PERSONAL DEL PROYECTO SIF

La Secretaría de Infraestructura Física mediante comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con apoyos, el 30/06/2021 designó como supervisores a:

Nombre	Supervisor
Juan Fernando Rivera Garcés	Principal
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Suplente
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo Jurídico
Darwin Correa Castrillón	Apoyo Técnico
Pedro Jesus Portillo Andrade	Apoyo Técnico
Julián David Rendón Montoya	Apoyo Técnico
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo Social
Margarita Maria Restrepo Monsalve	Apoyo Ambiental

A continuación, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 12/08/2021 designó como:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
León Jairo Mejía Orozco	Principal Gestión Predial	X	
Gloria Patricia Garcés Mejía	Suplente Gestión Predial	X	
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Henry Alberto Muñoz Gaviria	Apoyo administrativo, financiero y contable		X

Posteriormente, fue emitida la modificación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos, donde la Secretaría de Infraestructura Física el 07/09/2022 designó como:

Supervisor	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
César Augusto Uribe Calle	Apoyo Técnico	X	
Julián David Rendón Montoya	Apoyo Técnico		X

Equipo de supervisión vigente:

Nombre	Componente
Juan Fernando Rivera Garces	Supervisor
Leon Jairo Mejia Orozco	Supervisor – gestión predial
Luisa Fernanda Suarez Marulanda	Supervisor suplente
Gloria Patricia Garcés Mejía	Supervisor suplente – gestión predial
Carlos Eduardo Zuluaga López	Apoyo jurídico
Dora Maritza Gallego Estrada	Apoyo administrativo, financiero y contable
Margarita María Restrepo Monsalve	Apoyo ambiental
Mónica Marcela Guzmán Ramírez	Apoyo social
Darwin Correa Castrillón	Apoyo técnico
César Augusto Uribe Calle	Apoyo técnico
Pedro Jesús Portillo Andrade	Apoyo técnico

1.2-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Se realiza un contrato interadministrativo entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para desarrollar estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física. Estos proyectos están concebidos como un medio para detonar en las áreas de intervención, diversos proyectos y programas de tipo físico, institucional, social, ambiental y normativo, en el marco de los Planes Maestros para los Proyectos Urbanos Integrales PUI Centro Oriental, PUI Comuna 13, PUI Iguaná y PUI Noroccidental, atendiendo los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de acuerdo a la Línea Estratégica 4 ECOCIUDAD, al componente 4.4 URBANISMO ECOLÓGICO y programa CENTRALIDADES Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO

TERRITORIAL, en el que se proyecta la gestión, diseño y construcción, según condiciones iniciales, de los diferentes proyectos y son ellos a saber:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

No obstante, el 12 de septiembre de 2022 se suscribe y publica en el SECOP II, la Minuta de Modificación Nº 3 al contrato interadministrativo Nº 4600090649 de 2021, en la que se modifica el alcance. Así pues, los proyectos se proyecta la gestión, diseño y construcción son:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO
	ECOPARQUE MASAVIELLE
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

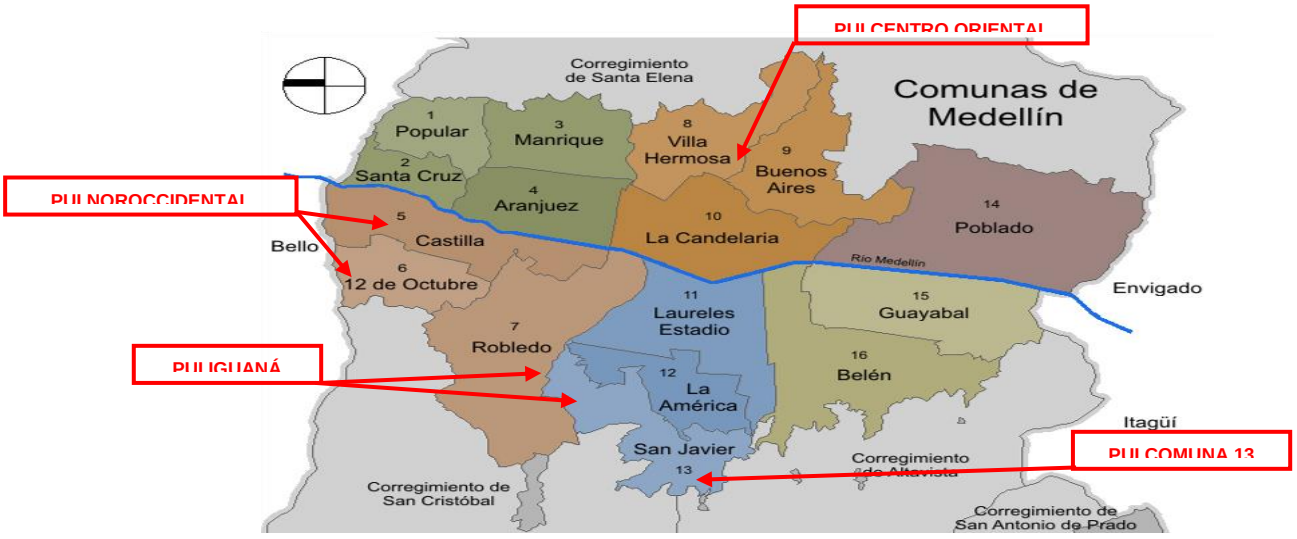


Ilustración 1 Localización PUI's

COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	18
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	2
	PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65	2
TOTAL		**30**

La Gestión Integral de predios comprende las siguientes actividades:

- Gestión Social
- Gestión Técnica
- Gestión Jurídica

GESTION INTEGRAL DE PREDIOS:

Dentro del componente de gestión predial se deberá realizar un análisis caso a caso de cada uno de los predios y espacios requeridos para los proyectos a ejecutar, con el fin de que estos estén clasificados de acuerdo a las características de adquisición o restitución del espacio público. La EDU deberá aplicar el principio de eficiencia y economía en este componente, con el fin de que no se reconozcan mejoras que sean objeto de restitución y deberá llevar a cabo la articulación interinstitucional necesaria con la Secretaría de Gestión y Control Territorial y las Inspecciones de Policía que intervengan, para la restitución del espacio público en los casos donde se vea afectado el desarrollo de los proyectos priorizados para que se garantice el saneamiento antes de su ejecución.

La EDU debe de adelantar todas las actividades inherentes a la realización del proceso de adquisición de los inmuebles (lote y construcción) y mejoras (construcción).

En la gestión integral de predios se debe de cumplir con todas las actividades establecidas en las disposiciones legales vigentes

Una vez se cumplan con todos los requisitos en la ejecución de cada una de las actividades y en cumplimiento a las disposiciones normativas, el producto final, corresponde a inmuebles saneados a nombre del Municipio de Medellín, para llevar a cabo los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

Los proyectos priorizados por el municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los proyectos urbanos integrales, que requieren del componente de estudios y diseños son:

PUI	PROYECTO	AREA (m^2)
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	2.160*
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
	PASEO URBANO CARRERA 84	4.915
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	6.818,83
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2	1.488,2
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO	5.003,47
	ECOPARQUE MASAVIELLE	8.352,27
TOTAL		**40.675,87**
*** Nota:** Se actualiza el área del proyecto del PUI Centroriental teniendo en cuenta dentro de la misma la inclusión de las áreas del punto limpio y de la intersección de la calle 53 con la carrera 11 hasta el punto limpio, en pro de realizar el mejoramiento del pavimento de la vía. Adicionalmente, se modifica el alcance del PUI Iguaná, con la inclusión de los proyectos arriba descritos y la sustracción de CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL.		

Alcances técnicos del proyecto:

- Elaborar los estudios de ingeniería y las disposiciones generales que sean necesarios para llevar a cabo la construcción de los Proyectos Urbanos Integrales priorizados.
- Emprender a través del componente social una metodología clara de acercamiento, interacción y participación de la comunidad, con miras a evaluar sus necesidades y potencialidades del proyecto, para así diseñar estrategias que permitan fomentar su adecuada apropiación y utilización.
- Reconocer a partir del componente ambiental los medios abióticos y bióticos de los espacios de encuentro y esparcimiento existentes, para así potencializarlos y ayudar a su sostenibilidad y perdurabilidad.
- Comprender y generar conexiones, infraestructuras y alternativas que identifiquen y enriquezcan la función de los espacios públicos a través del componente urbano y paisajístico, para lograr la implementación de nuevas formas de apropiación y lectura del

entorno a partir de las estancias y sus conexiones peatonales en los espacios de encuentro y esparcimiento.

- Elaborar los diseños: arquitectónicos, de mobiliario, urbanísticos, paisajísticos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y ambientales según sea el caso, a partir de los diagnósticos de los diferentes componentes, estudios de ingeniería y los requerimientos del contratante, y teniendo como premisa la sostenibilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- Especificar técnicamente cada uno de los elementos diseñados y presentar su manejo y sostenimiento a lo largo del tiempo.
- Establecer cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.

COMPONENTE DE EJECUCION DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
	PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA
	CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2
	PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2
	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

En general el alcance comprenderá las actividades inherentes a la ejecución del mandato encomendado, los cuales se describen a continuación:

- Elaboración de Presupuesto Oficial
- Estructuración de Ficha Técnica de Contratación
- Proceso de contratación.
- Plan de manejo de transito – PMT.
- Plan de manejo ambiental – PMA.
- Intervención y ejecución de obra, que se defina por parte del contratante.
- Informes técnicos de ejecución.
- Elaboración y entrega de planos récords.
- Recibo de las obras por parte de las entidades competentes.
- Liquidación de contratos

Las principales actividades a desarrollar en la ejecución de obra son:

- Actividades preliminares.
- Localización, trazado y replanteo
- Demoliciones de estructuras existentes.
- Construcción de estructuras provisionales.
- Construcción de estructuras de contención.
- Fresado de las vías.
- Excavaciones de cimentaciones y movimiento de tierras.
- Nivelación y compactación de base granular.
- Aplicación de pavimento flexible y/o rígido.
- Disposición del refuerzo y vaciado en concreto de cimentaciones.
- Construcción de estructuras de pavimento.
- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de redes eléctricas, telecomunicaciones y alumbrado público.
- Construcción de estructuras hidráulicas y estructurales.
- Tala, trasplante y siembra de individuos arbóreos.
- Señalización vial.
- Plan de Manejo de Tránsito PMT.
- Trámite del permiso de rotura.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Monitoreo arqueológico (en caso de que se requiera)
- Ingresos de individuos arbóreos al Sistema del Árbol Urbano (SAU)
- Registro efectivo en el sistema de administración vial - SAV
- Registro efectivo en el sistema de información de registro de obra – SIRO

1.3-INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

1.3.1-Contrato Interadministrativo

NUMERO DEL CONTRATO	4600090649 de 2021
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
CEDULA O NIT	800.223.337-6
NOMBRE DEL REPRESENTENTE LEGAL	Wilder Wiler Echavarría Arango
DIRECCION CONTRACTUAL	Carrera 49 N° 44 - 94, edificio EDU. Parque San Antonio, Medellín
TELEFONOS DE CONTACTO	(57 - 4) 5767630
EMAIL	comunicaciones@edu.gov.co

FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	4 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de enero de 2024
AMPLIACIONES	N.A.
PLAZO ACTUAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	4 de enero de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 de enero de 2024
VALOR INICIAL	Treinta y cinco mil cuarenta y cinco millones novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve pesos M.L. ($35.045.913.969)
ADICIONES A LA FECHA	
Adición N°1:	Adición N°1: dos mil novecientos cuarenta y cuatro millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos M.L. ($2.944.057.451) conforme a los CDP N°4000109144 y N°4000109145 del 11/03/2022.
Adición N°2:	Adición N°2: tres mil ciento noventa y nueve millones setenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos M.L. ($3.199.075.199) conforme a los CDP N° 4000110581del 29/08/2022.
VALOR ACTUAL	Cuarenta y un mil ciento ochenta y nueve millones cuarenta y seis mil seiscientos diecinueve pesos M.L. ($41.189.046.619)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO	N.A.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N.A.
ACTA DE CAMBIOS	N.A.
MODIFICACIONES	
OTROSÍ N.1	Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.
OTROSÍ N.2	Modificación de alcance.
OTROSÍ N.3	Adición, Redistribución de recursos y Modificación de Alcance.
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	23.99%
% AVANCE FISICO EJECUTADO	43.70%

2.-INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

2.1 CONTROL DE EJECUCIÓN

2.1.1 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS POR LA EDU CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

A continuación, se presenta un cuadro donde se especifica para cada una las obligaciones el estado de cumplimientos cumplimiento, con los análisis, observaciones y conclusiones de la supervisión:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante la EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			
2	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			
3	Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			
4	Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener el correcto desarrollo de la ejecución y la calidad en la construcción del proyecto.	X			
5	Designar el personal técnico, administrativo, jurídico y financiero con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			
6	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de los diseños y las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.	X			
7	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN o a su representante, una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
8	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran en los pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.	X			
9	Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	X			
10	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga El MUNICIPIO DE MEDELLÍN por medio de sus representantes.	X			
11	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			
12	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			
13	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.	X			
14	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio	X			La EDU hace entrega el 27/12/2022 del informe mensual correspondiente a noviembre de 2022.
15	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento. Para lo anterior, la EDU realizará la revisión y aprobación de cada una de las hojas de vida de los profesionales y en todo caso, la Supervisión podrá solicitar en cualquier momento la verificación del profesional y/o el cambio del este.				
16	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			
17	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera	X			
18	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			
19	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			
20	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			
21	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
22	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			
23	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			
24	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			
25	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			
26	Informar y documentar al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.	X			
27	La EDU deberá comunicar y justificar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			
28	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.	X			
29	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			
30	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, en caso de los alcances que provengan de su cofinanciación, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EDU. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO en caso de los	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	alcances que provengan de su cofinanciación debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.				
31	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones definidas para el manejo de la imagen institucional el cual se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín	X			
32	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.		X		
33	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo.			X	
34	Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual. En cuanto a la garantía de responsabilidad civil extracontractual, se exigirá la inclusión del Municipio de Medellín como asegurado y beneficiario.	X			
35	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos Municipales, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones, entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
36	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes	X			
37	Suscribir junto con el MUNICIPIO las Actas de Inicio y Liquidación del contrato interadministrativo.	X			Acta de inicio suscrita el 04/08/2021
38	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			
39	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
40	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	A la fecha no se ha presentado
41	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaría General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.			X	A la fecha no se ha presentado
42	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.				
43	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
44	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
45	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			
46	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
47	En atención a que el presente contrato interadministrativo es de mandato, las obligaciones que asume la EDU se limitan, a lo que social, jurídica, administrativa, financiera y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado o hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del proyecto, es decir las obligaciones adquiridas por la EDU están limitadas por estas variables. Si al momento de terminación del plazo del mandato las obras no se encuentran terminadas, y dicha situación no resulte imputable a la EDU, el contrato interadministrativo podrá ser ampliado y/o adicionado, según corresponda, para lograr la terminación de las obras. El recibo sólo se hará cuando se hayan ejecutado todas las modificaciones y reparaciones exigidas por el supervisor, siempre que no correspondan a nuevos alcances, pues para ello se debe contar con el valor y plazo necesario para realizar las mismas. Las entregas parciales de la obra no implican el recibo definitivo de esta parte, ni mucho menos el de toda la obra, sin embargo,	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	hacen responsable al Municipio de la custodia, mantenimiento, asegurabilidad y vigilancia de las obras civiles recibidas parcialmente o puestos en funcionamiento. Así mismo es requisito para el recibo de la obra a satisfacción, tener el sitio de limpio de escombros.				
48	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas internas del municipio de Medellín.	X			
49	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	A la fecha no se ha presentado
50	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			
51	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.	X			
52	EDU deberá exigir al contratista de obra el cumplimiento estricto de las normas y gestionar ante el ente competente las demás.	X			

2.1.2 RELACIÓN DE LA OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN ANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Designar la supervisión del Contrato Interadministrativo de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
2	El Municipio ejercerá el control y vigilancia del cumplimiento del objeto, actividades y obligaciones consignadas en el contrato.	X			
3	Entregar de manera oportuna los recursos asignados de acuerdo al PAC, una vez se legalice el contrato, la aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de Inicio.	X			
4	Suministrar la información técnica y el apoyo logístico que requiere el proyecto y que se encuentra disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Medellín.	X			
5	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			
6	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que requiera la EDU para la ejecución del contrato	X			
7	Asistir al Comité de Seguimiento que se conformará con ocasión del Contrato Interadministrativo, para hacerle seguimiento a cada uno de los componentes inmersos dentro del respectivo contrato interadministrativo y para tomar decisiones de tipo coyuntural en el desarrollo del mismo.	X			
8	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			
9	Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación	X			
10	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.	X			
11	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del presente contrato, para lo cual designará un supervisor y los apoyos que se requieran, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente negocio jurídico	X			
12	Llamar en Garantía a la EDU, a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos derivados del Contrato Interadministrativo.			X	A la fecha no se ha presentado

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
13	Requerir el cumplimiento de las obligaciones de salud y seguridad social del equipo profesional y técnico que se utilizará en el desarrollo del objeto del contrato.			X	A la fecha no se ha presentado
14	Entregar a la EDU los parámetros para la entrega de planos y la información digital del proyecto según las plataformas tecnológicas del Municipio	X			
15	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo	X			
16	Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			
17	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	X			

2.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Por tratarse de un contrato interadministrativo de mandato, la EDU como ejecutor, ha suscrito contratos de obra e interventoría para la construcción de los proyectos, en el proceso de ejecución, los supervisores designados por la EDU verifican que se realicen los ensayos de laboratorio estipulados en las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y que estos cumplan para garantizar la calidad de producto a entregar al Municipio.

2.3 CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Cada uno de los proyectos se encuentra en una etapa diferente de diseño, sin embargo, se realizó la siguiente recopilación de los productos entregados en otros contratos interadministrativos los cuales se requieren como insumo para la continuidad de los proyectos en el presente contrato, así:

PROYECTO PUI CENTRO ORIENTAL CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta oficio de aprobación y copia de planimetría sellada	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	201930343142 4/10/2019	Si	Si
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Investigación de redes	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planteamiento Vial	x		x	N/A	201930175098 31/05/2019	x	x
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		x	N/A	202110355068 20/11/2021	Si	si
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	201930392053 8/11/2019 falta copia de planimetría	x	No
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseño de redes secas	x		x	Falta información	Falta información	Falta información	No
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de redes de gas			Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar	Por verificar
Diseño de alumbrado público	x			x	Falta información	Falta información	No
Caracterización Ambiental	x			x	Falta información	Falta información	No
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x			x	Falta información	Falta información	No
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x			x	Falta información	Falta información	No
Modelación en BIM	x			x	Falta información	Falta información	No
Presupuesto de obra	x			x	202110355068 20/11/2021	Si	si

Los productos ejecutados se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS:
\\nas1\Alcaldia\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\14_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\03_200034 PUI CENTRO ORIENTAL

PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCIÓN	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJECUTADO**	**EJECUCIÓN**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Levantamiento topográfico	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCIÓN	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJECUTADO**	**EJECUCIÓN**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		x	N/A	202130341184 de 11/08/2021	Si	No
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Investigación de redes	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño estructural	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño geométrico vial/ vías obligadas	x		x	N/A	Falta información	Falta información	No
Planteamiento Vial	x		x	N/A	202130425879 de 28/09/2021	Si	No
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diseño de Pavimentos	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Señalización horizontal y vertical	x		x	N/A	202130582662 de 29/12/2021	Si	No
Diseños de Semaforización	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes secas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de telecomunicaciones	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de redes de gas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Diseño de alumbrado público	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Caracterización Ambiental	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCIÓN	**REQUIERE**		**ESTADO**				
	SI	**NO**	**EJECUTADO**	**EJECUCIÓN**	**RADICADO**	**APROBADO**	**ENTREGADO**
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Inventario de Fauna	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	No

Los productos ejecutados del componente arquitectónico, se realizaron mediante el contrato interadministrativo N°4600071128 de 2017. La información se encuentra en la siguiente ruta de NAS: Z:\204-INFRA\Trv-SIF\PUIS\12_4600090649 DE 2021_PUIS\04_TÉCNICO\02_200035 PUI NOROCCIDENTAL\02_PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1.

PUI IGUANÁ - PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		x	x	Pendiente	Pendiente	Requiere ajustes por actualización de topografía
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Investigación de redes	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos		x	N/A	N/A	N/A	No	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	x	Pendiente	Pendiente	

PUI IGUANÁ - CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Investigación de redes	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño de redes secas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Caracterización Ambiental	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

PUI IGUANÁ - PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Levantamiento topográfico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Requiere actualización por vencimiento de vigencias normativas
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Investigación de redes	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	Se requiere actualización
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes secas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				OBSERVACIONES
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Caracterización Ambiental		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudio de Conectividad Ecológica		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

PUI IGUANÁ - ECOPARQUE MASAVIELLE

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				OBSERVACIONES
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	
Levantamiento topográfico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño Arquitectónico y Urbanístico	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseños de detalles y especificaciones técnicas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio bioclimático		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de señalética		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planos de Intervención de Patrimonio		x	N/A	N/A	N/A	N/A	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	**REQUIERE**		**ESTADO**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**EJEUCTADO**	**EJECUCION**	**RADICADO**	**APROBADO**	
Estudios geotécnicos, geológicos e hidrogeológicos		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios hidrológicos, hidráulicos y socavación		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Investigación de redes		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Programa de Arqueología Preventiva		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño estructural	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño geométrico vial/ vías obligadas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Planteamiento Vial		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Estudios de Movilidad		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de Pavimentos	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Señalización horizontal y vertical		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseños de Semaforización		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de obras hidráulicas e hidrosanitarias	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes secas	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de redes de telecomunicaciones		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de redes de gas		x	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño de alumbrado público	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Caracterización Ambiental	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Diseño de Propuesta Paisajística - Inventario y Aprovechamiento Forestal	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Inventario de Fauna	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Estudio de Conectividad Ecológica	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

CONTROL DE ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
DESCRIPCION	REQUIERE		ESTADO				OBSERVACIONES
	SI	NO	EJEUCTADO	EJECUCION	RADICADO	APROBADO	
Evaluación y valoración de los impactos ambientales	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Modelación en BIM	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	
Presupuesto de obra	x		N/A	N/A	Pendiente	Pendiente	

Nota: Durante este periodo no se generaron nuevas entregas por parte de la EDU, en ninguno de los proyectos que se viene adelantando.

2.4. CONTROL DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EDU

A continuación, se presenta un listado del personal presentado por la EDU para la ejecución del proyecto:

COMPONENTE DE PERSONAL							
Función en el proyecto	Título (Formación)	Nombre Profesional	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Fecha de inicio	Fecha terminación
Coordinación	Coordinador	Juan David González M	29	Mes	100%	4/08/2021	04/01/2024
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango B	28	Mes	100%	24/08/2021	04/01/2024
Equipo Administrativo y Jurídico	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	5	Mes	100%	13/09/2021	05/04/2023
	Administrativo	Luz Tatiana Gutiérrez Ramírez	28	Mes	100%	01/09/2021	04/01/2024
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectónicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	12	Mes	100%	18/08/2021	09/04/2023
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles M	6	Mes	100%	13/09/2021	03/03/2023
	Arquitecto Diseño	Laura María Giraldo Patiño	2	Mes	100%	19/09/2022	17/11/2022
	Arquitecto Diseño	Laura María Giraldo Patiño	7	Mes	100%	18/11/2022	18/06/2023
	Arquitecto Diseño	Valeria González Gómez	8	Mes	100%	13/09/2022	13/05/2023
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	12	Mes	100%	30/08/2021	22/11/2022
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	4	Mes	100%	23/11/2022	22/03/2023
	Profesional Normativa	Luz Eliana Idárraga Castaño	2	Mes	100%	12/05/2021	31/12/2022

Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional ambiental / Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	13	Mes	100%	01/08/2021	24/09/2023
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez Salas	12	Mes	100%	23/08/2021	11/10/2022
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	3	Mes	100%	29/07/2021	21/09/2023
Equipo Gestión Social	Comunicador	Oscar Andrés Echeverri Garro	12	Mes	100%	18/08/2021	21/02/2023
	Profesional social	Verónica Atehortua Monada	12	Mes	100%	01/08/2022	24/09/2023
	Profesional social	Mariana Montoya Arango	12	Mes	100%	20/08/2021	24/12/2023
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	12	Mes	100%	02/09/2021	25/12/2022
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	11	Mes	100%	15/092021	09/04/2023
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	7	Mes	100%	20/01/2022	26/02/2023
	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	13	Mes	100%	28/03/2021	17/04/2023
	Auxiliar administrativo	Sirley Milena Gallego Duque	8	Mes	100%	16/08/2022	12/04/2023
	Auxiliar Documental	Carolina Andrea Correa Gil	11	Mes	100%	26/08/2022	21/07/2023
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	16	Mes	100%	16/09/2021	21/01/2023
Subgerencia Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taborda	17	Mes	100%	26/08/2021	21/01/2023
	Profesional SST	Laura Lizeth Uribe Gálvez	12	Mes	100%	31/01/2022	22/01/2023

Nota: durante este periodo no hubo modificación en el personal; solo se amplió la duración del contrato del Arquitecto Supervisión de Obra, Fernando Galeano Orozco, de 22/11/2022 a 22/03/2023.

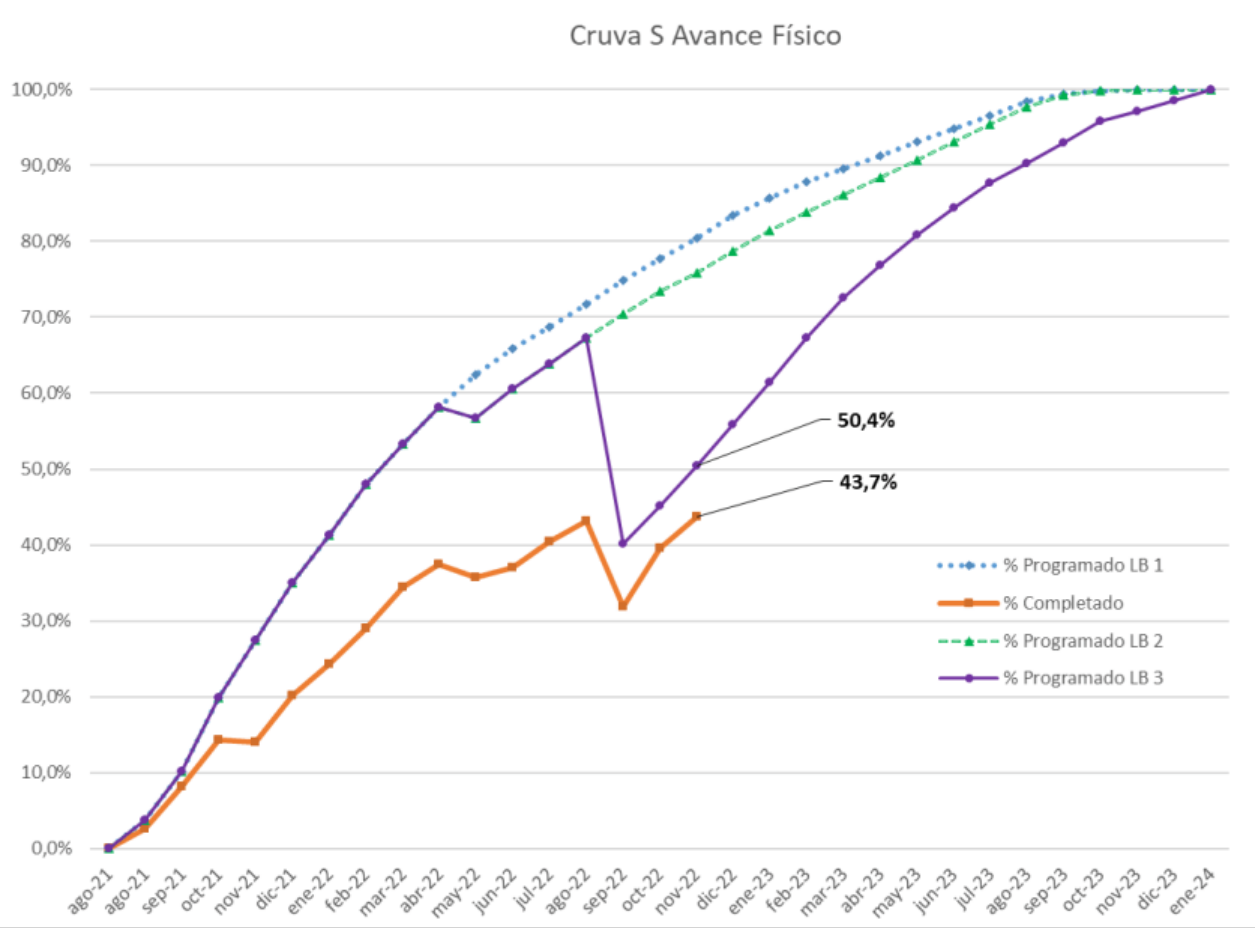
2.5. DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES A LOS QUE SE LE HIZO CONTROL

- El 01/11/2022 se desarrolla el comité N°34 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.
- El 10/11/2022 y el 21/11/2022 se realiza junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU la revisión de los diseños correspondientes al Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 y Paseo Urbano Carrera 84 proyectos adscritos al PUI Noroccidental.
- El 22/11/2022 se lleva acabo el comité N°35 de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021 junto al contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y el Equipo de Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física y la Directora Técnica Jhoana Gomez Arango jhoana.gomez@medellin.gov.co.

- Para el período evaluado mediante el presente Informe Parcial de Supervisión se evidencia una ejecución física acumulada del 43,7 % respecto a una ejecución física programada del 50,4 %.

Proyecto	% por proyecto	Componente	% por alcance	Fecha inicio planeada	Fecha fin planeada	% programado por alcance	% programado por proyecto en el C.I.	% avance por alcance	% avance por proyecto en el C.I.	Fecha fin real
Cerro Los Valores	12,44%	Arquitectura	10,0%	4/08/2021	21/12/2021	1,2%	6,6%	1,2%	6,9%	
		Diseños Técnicos	9,8%	4/08/2021	9/08/2021	1,2%		1,2%		
		Predios	15,0%	20/08/2021	13/11/2022	1,2%		1,2%		
		Ejecución de obra	39,5%	30/07/2021	21/10/2023	0,2%		0,7%		
		Ambiental	12,8%	20/08/2021	2/02/2022	1,6%		1,6%		
		Social	12,8%	20/08/2021	21/10/2023	1,1%		0,9%		
Carrera 83	17,68%	Arquitectura	8,9%	4/08/2021	7/06/2022	1,6%	13,0%	1,5%	10,3%	
		Diseños Técnicos	14,0%	4/08/2021	7/04/2022	2,5%		2,3%		
		Predios	19,9%	4/08/2021	20/12/2022	3,5%		2,6%		
		Ejecución de obra	34,0%	23/05/2022	5/12/2023	1,9%		0,4%		
		Ambiental	9,7%	20/08/2021	20/06/2022	1,7%		1,5%		
		Social	13,6%	20/08/2021	6/10/2023	1,8%		1,9%		
Viaducto	13,68%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	26/03/2023	0,3%	12,2%	0,3%	10,6%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	26/03/2023	11,3%		9,7%		
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	14/2//22	0,3%		0,3%		
		Social	2,5%	20/08/2021	29/01/2023	0,3%		0,3%		
Sendero	8,12%	Arquitectura	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%	8,1%	0,2%	8,1%	
		Diseños Técnicos	0,0%			0,0%		0,0%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	92,5%	20/08/2021	30/04/2022	7,5%		7,5%		30/03/2022
		Ambiental	2,5%	20/08/2021	30/04/2022	0,2%		0,2%		
		Social	2,5%	20/08/2021	4/04/2022	0,2%		0,2%		
Blaquizal	0,00%	Arquitectura	13,5%	8/09/2021	10/09/2022	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
		Diseños Técnicos	11,5%	20/08/2021	10/08/2022	0,0%		0,0%		
		Predios	26,0%	4/08/2021	20/12/2022	0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	20,0%	31/08/2022	22/12/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	11,5%	20/08/2021	13/07/2022	0,0%		0,0%		
		Social	17,5%	20/08/2021	24/10/2023	0,0%		0,0%		
Carrera 84	9,67%	Arquitectura	22,5%	3/06/2022	1/10/2022	1,3%	2,8%	0,9%	2,4%	
		Diseños Técnicos	19,5%	14/05/2022	25/11/2022	1,1%		0,8%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	39,0%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,0%		
		Ambiental	8,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,0%		0,3%		
		Social	10,5%	26/10/2022	5/11/2023	0,5%		0,4%		
Parque Fuente Clara	10,10%	Arquitectura	12,5%			0,3%	2,2%	0,3%	1,5%	
		Diseños Técnicos	18,8%			0,8%		0,6%		
		Predios	7,3%			0,7%		0,3%		
		Ejecución de obra	35,3%			0,0%		0,0%		
		Ambiental	12,0%			0,1%		0,0%		
		Social	14,0%			0,3%		0,3%		
Conectividad Fuente Clara	9,41%	Arquitectura	13,3%			0,2%	2,3%	0,3%	1,4%	
		Diseños Técnicos	18,0%			1,1%		0,4%		
		Predios	6,3%			0,6%		0,5%		
		Ejecución de obra	35,8%			0,0%		0,0%		
		Ambiental	12,0%			0,2%		0,0%		
		Social	14,5%			0,3%		0,2%		
Parque Masavielle	7,50%	Arquitectura	33,0%			0,4%	1,6%	0,2%	1,0%	
		Diseños Técnicos	27,0%			0,6%		0,5%		
		Predios	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ejecución de obra	0,0%			0,0%		0,0%		
		Ambiental	20,0%			0,2%		0,0%		
		Social	20,0%			0,4%		0,3%		
Paseo Urbano Robledo	11,40%	Arquitectura	23,3%			0,3%	1,6%	0,3%	1,3%	
		Diseños Técnicos	20,8%			0,8%		0,6%		
		Predios	7,0%			0,2%		0,2%		
		Ejecución de obra	31,8%			0,0%		0,0%		
		Ambiental	4,2%			0,0%		0,0%		
		Social	12,8%			0,2%		0,2%		
Total convenio	**100%**	Diseño, predios, ejecución, Ambiental y Social		4/08/2021	4/01/2024		**50,4%**		**43,7%**	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fecha	% Programado LB 1	% Programado LB 2	% Programado LB 3	% Completado
ago-21	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
ago-21	3,8%	3,8%	3,8%	2,6%
sep-21	10,2%	10,2%	10,2%	8,2%
oct-21	19,9%	19,9%	19,9%	14,4%
nov-21	27,4%	27,4%	27,4%	14,0%
dic-21	35,0%	35,0%	35,0%	20,2%
ene-22	41,3%	41,3%	41,3%	24,3%
feb-22	48,0%	48,0%	48,0%	29,1%
mar-22	53,3%	53,3%	53,3%	34,5%
abr-22	58,2%	58,2%	58,2%	37,5%
may-22	62,4%	56,7%	56,7%	35,8%
jun-22	65,9%	60,6%	60,6%	37,0%
jul-22	68,8%	63,9%	63,9%	40,4%
ago-22	71,7%	67,2%	67,2%	43,2%
sep-22	74,9%	70,4%	40,1%	31,9%
oct-22	**77,6%**	73,4%	45,1%	39,6%

nov-22	**80,4%**	75,8%	50,4%	43,7%

EDU expone las situaciones que han determinado los retrasos en cada uno de los proyectos.

- Cerro Los Valores: La Gestión Predial tiene pendientes de revisión en las ofertas enviadas a la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía.
- Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1: Se continúa a la espera de la aprobación para el trámite de aprovechamiento forestal, se proyecta aprobación para diciembre 2022.
- Paseo Urbano Carrera 84: no presenta retrasos, EDU presentó la idea básica a esta Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física el 07/09/2022.
- Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2: la diferencia entre programado y ejecutado obedece a los tiempos del inicio del proceso de contratación de obra. El contratista se encuentra al día en sus actividades a la fecha de realización de este informe.
- Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2: se continúa trabajando en la atención de pendientes para el recibo de la obra y otros trámites administrativos para dar fin al proyecto.
- Parque Barrial Blanquizal: El proyecto fue sustituido en la Modificación N°3 del contrato interadministrativo, por lo tanto, solo se alcanzó a realizar la topografía del polígono, la cual ya fue recibido la Secretaria de Infraestructura Física.
- Conectividad Fuente Clara Fase II: aunque se superaron sustancialmente los tiempos de contratación de los diseños técnicos, la ejecución de la topografía ha requerido mayor plazo toda vez que el plazo considerado en el cronograma inicial solo componía una actualización.
- Ecoparque Masavielle: actividades derivadas de socializaciones a la comunidad al igual que factores relacionados con la definición del alcance del proyecto entre la Secretaria de Infraestructura Física y la Gobernación de Antioquia, han derivado retrasos, además, la ejecución de la topografía ha presentado mayores tiempos a los considerados en el cronograma. En la línea base se optó por realizar entregas parciales para avanzar en el desarrollo arquitectónico pero las entregas realizadas a corte del presente informe no han sido suficientes para continuar con el anteproyecto.

Para el siguiente mes se establecen los siguientes planes de mejora:

- Finalizar durante el mes de diciembre la contratación y ejecución del Proyecto Cerro Los Valores, lo que permitiría adelantar en las actividades de obra antes de lo previsto en el cronograma.
- Finalizar la estructuración y presupuesto de la obra de la Carrera 83 con el fin de iniciar obra a comienzos del año 2023.
- Continuar realizan una gestión predial de acuerdo a lo considerado en la reprogramación de la modificación tres (3) del contrato interadministrativo, logrando liberar el territorio en las fechas correspondientes para dar inicio de obra eficientemente.
- Con relación a los proyectos del PUI La Iguaná, se han priorizado las ejecuciones de las diferentes topografías con el fin de que el consultor haga entregas parciales que permitan iniciar con la ejecución de los proyectos arquitectónicos sin necesidad de entregas definitivas para tal fin.
- Contar con los GT de los proyectos del PUI Iguaná: Calle 65 y Parque Fuente Clara.
- Mantener una comunicación oportuna con el cliente y las diferentes entidades que tienen relación con el desarrollo y financiación de los proyectos con el fin de evitar reprocesos.

2.5.1 COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2.5.1.1 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI CENTRO ORIENTAL

- **CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES**

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través del contrato interadministrativo No. 4600070625 de 2017.

Sin embargo, se viene ejecutando actividades en los siguientes componentes:

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

Durante el mes de noviembre la EDU informa mediante el informe mensual enviado la realización de las siguientes actividades del componente arquitectónico:

- Realizaron visita a campo el día 9 de noviembre en el área de intervención del Sendero de Conexión Las Torres – Cerro de Los Valores para hacer reconocimiento del sector con el contratista de Topografía y la interventoría y definir la información que se precisa levantar.



- Recibieron la entrega parcial del levantamiento topográfico el 28 de noviembre se por parte del contratista e hicieron las siguientes observaciones:

 - Faltan nomenclatura y división predial.
 - El levantamiento no está geo-referenciado ni tiene las alturas reales.
 - Faltan coordenadas.
 - Falta información de árboles en el sendero inferior.



➢ **ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS**

Si bien dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otro contrato interadministrativo, en la elaboración del modelo BIM del proyecto, fueron identificados algunos aspectos de los diseños técnicos que requieren una revisión detallada por parte del equipo técnico de la entidad, con el fin de aclarar las inquietudes y observaciones que surgen a partir de la estructuración del modelo BIM al cruzar las capas de información, arquitectónica, técnica y ambiental.

Por lo anterior, desde la EDU fue identificada la necesidad de elevar un requerimiento formal al contratista consultor de los diseños técnicos para que este revisara las observaciones y las atendiera realizando los respectivos ajustes y/o actualización de los diseños en el marco del alcance del contrato 4600070625 de 2017; ajustes que una vez fueron atendidos por el consultor fueron avalados por la interventoría tal como se muestra a continuación, en la cual manifiestan lo siguiente:

"De acuerdo a lo manifestado en el oficio con radicado: "EDU20-05-2022" de la consultoría y dando respuesta a su solicitud de pronunciamiento al respecto nos permitimos mencionar: 1. Las condiciones de estabilidad y chequeo analizados que se encontraban

en el sitio de intervención durante la vigencia del contrato, cumplían las verificaciones establecidos en cuanto a estabilidad global, en concordancia se dio aprobación durante el tiempo contractual mediante el oficio: "SODI064-19-CTO3302-408-19-99-CV-Aprobación Est. de suelos" 2. Frente a la condición actual y cambios del terreno, estructuras nuevas y demás que hayan surgido posteriores a la vigencia del contrato, generan unas nuevas condiciones de análisis y alternativa de diseño distinta a las planteadas inicialmente. Por ende, una revisión diferente."

Por consiguiente, se concluye que los estudios y diseños técnicos presentados por dicho contrato, se entienden como definitivos, con lo cual se iniciará la elaboración de presupuesto oficial de obra.

ELABORACION DE PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

Durante el periodo correspondiente al mes de octubre, Teniendo en cuenta el cronograma de gestión y adquisición predial de este proyecto, donde la entrega de los predios está proyectada para el mes de enero del 2023, se decide modificar desde la EDU el polígono de intervención del proyecto, disminuyendo o suprimiendo de esta, las áreas que presentan afectación predial, con el fin de ajustar el proyecto, sin que dependa de la entrega de los predios, y así no retrasar el inicio de la obra, mientras se continua y culmina el proceso de adquisición predial .

Por lo anterior, una vez se realice la entrega de los predios y se tenga el territorio completamente liberado de afectación predial, se procederá a realizar la ampliación del polígono y la respectiva adición y ampliación de alcance al contrato de obra, para que ejecute la totalidad del proyecto.

Debido a dicha modificación del polígono de intervención, algunos ítems y cantidades se deben ajustar, por lo tanto, el presupuesto se modifica de acuerdo a las consideraciones anteriores, para lo cual la subgerencia de estructuración de proyectos de la entidad presenta el presupuesto oficial del proyecto, el cual se resume a continuación:

COSTO TOTAL		$	2.424.215.319
REAJUSTES DE OBRA	3,50%	$	53.186.232
IMPREVISTOS	3,00%	$	45.588.199
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA	3,00%	$	45.588.199
INTERVENTORÍA	21,39%	$	532.768.845
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA		$	35.851.302
COSTO TOTAL INCLUYENDO INTERVENTORÍA + IMPREVISTOS		**$**	**3.137.198.096**

ESTRUCTURACIÓN DE FICHA TÉCNICA Y PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA

Se da inicio al proceso de selección por invitación privada para la **"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"** bajo la modalidad de precios unitarios reajustables, a través de la **INVITACIÓN PRIVADA Nº IP 39 DE 2022**. Para lo cual, el 17 de noviembre de 2022 se publica las Condiciones de Contratación y Ficha Técnica en la Página web SECOP https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, administrada por Colombia Compra Eficiente.

OBJETO:
Mediante el presente proceso de selección por Invitación Privada la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− seleccionará la postura más favorable para contratar la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN", bajo la modalidad de precios unitarios reajustables.

PLAZO:
El plazo total para la ejecución del contrato es de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:
El presupuesto oficial para la contratación se estima en DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($2.424.215.319), discriminado así:

Costo Directo	$1.519.606.624		
AU	$662.548.488	43.60%	
GMSSAST	$104.169.387	6,86%	
PMT	$87.300.721	5,74%	59.53%
PIMR	$39.242.892	2,58%	
PÓLIZAS	$11.347.207	0,75%	

ACTIVIDADES DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaria de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 07 de marzo de 2022.

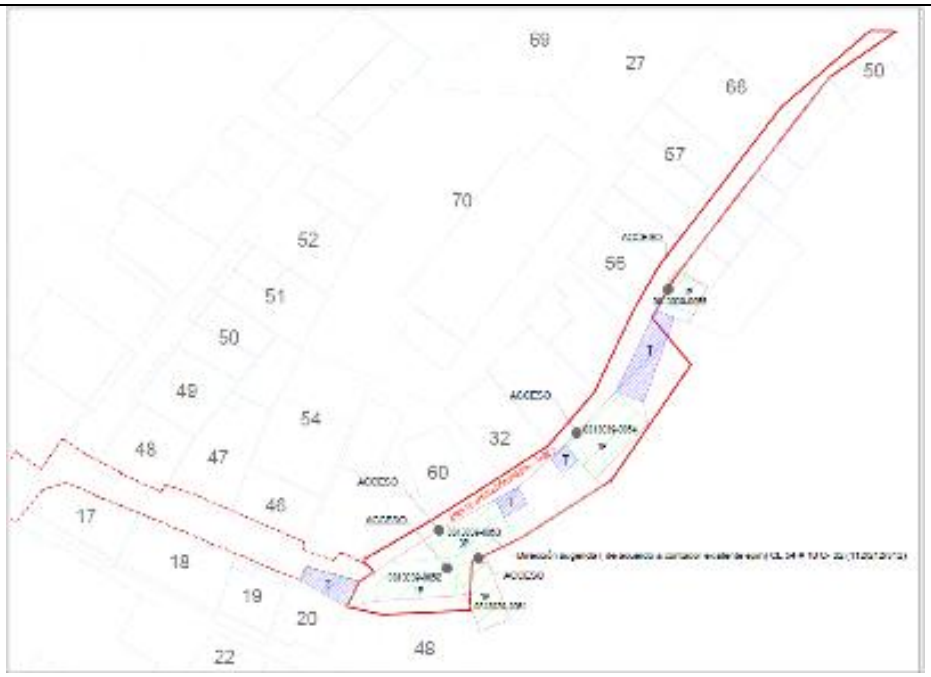
APROBACIÒN DE TRÁMITES AMBIENTALES

Aprovechamiento forestal:

Se cuenta con Resolución Metropolitana N°1626 del 18 de julio de 2022, la cual otorga permiso de aprovechamiento forestal para árboles aislados en el proyecto Conectividad Estación Las Torres-Cerro los Valores.

INCORPORACION DE TRAMO ADICIONAL AL PROYECTO

La Secretaría de Infraestructura Física ha enmarcado para su inclusión dentro del alcance del proyecto “Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los valores”, el tramo de 80m de conexión complementaria a la Estación las Torres del Cable de la Sierra en la comuna 8; adecuación del espacio público que contemplara la adquisición de las mejoras ubicadas en costado sur de los 35m iniciales del proyecto y el mejoramiento del sendero existente en toda su longitud; intervención priorizada en el marco del Plan Maestro del PUI Centroriental, con el fin de mejorar la conexión peatonal hasta la estación del metro cable las Torres, con lo cual se tiene un área de intervención de 356.17 m2.



Por lo anterior, se requiere realizar el levantamiento topográfico de este nuevo tramo para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta arquitectónica para el mismo. Para lo cual, durante este periodo se adelanta el proceso de contratación de dicho producto.

En aras de cumplir los principios de celeridad, idoneidad técnica y economía la EDU procedió a realizar una ficha técnica del nuevo alcance; toma como opción optima realizar adición al alcance del contrato 3306-01 de 2022 - ALFA Y OMEGA S.A.S con objeto “Estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín”, para la elaboración de los Estudios y diseños Técnicos.

Según esta determinación, por parte de la EDU se realizó un presupuesto y por parte de la consultoría una cotización y se inició un proceso de negociación y ajuste a los precios aprobados por la entidad de la oferta presentada por el consultor llegando a un acuerdo

de precios satisfactorio, que corresponde al alcance de cada frente, con una previa aprobación y revisión de la interventoría UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PÚBLIC.

Por lo anterior, durante el periodo correspondiente al mes de noviembre la EDU procedió a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022, tal como se muestra a continuación:

	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	$ 5.355.000,00	Centro Oriental

Por consiguiente, en el mes de noviembre, la EDU recibió por parte de la consultoría del contrato la radicación de la poligonal de amarre, mediante el comunicado con radicado CED2022113375_ENT_NOT_RAD_POL_AMARRE_20221111.

A su vez, adelantaron actividades de levantamiento topográfico en campo y se recibió el primer informe preliminar de avance el 25/11/2022 mediante radicado CED2022113512_ENTR_AVAN_TOP_CERRO_LOS VALORES_20221125.

Adicionalmente, se fijó el 14/12/2022 como fecha en la que el consultor entregará el segundo avance de topografía de este frente, la cual será una entrega muy completa de la topografía necesaria para este tramo.

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TOPOGRAFÍA	37,00%	27,00%
GENERAL	37,00%	27,00%

2.5.1.2 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI NOROCCIDENTAL

2.5.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En noviembre 2022 según informa EDU se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el período el equipo BIM del PUI realizó la actualización de los modelos según las 1.980 colisiones de todas las distintas disciplinas del proyecto llevando a cabo la metodología de trabajo.
- Se actualizó cada modelo Revit y cada modelo de Navisworks para su respectiva revisión y coordinación de colisiones.
- Se realizó entrega a la Secretaría de Infraestructura Física de cada uno de los modelos Revit para su respectiva revisión.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

En noviembre 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

Contrato consultoría:	N° 3306-19 de 2021	
Contratista:	MOREAL INGENIEROS S.A.S NIT: 900.992.071-3	
Objeto:	“Estudios y diseños técnicos Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.	
Valor:	$215.599.752	
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021	
Plazo inicial:	120 días calendario	
Ampliación N°1:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	09 de mayo de 2022	70 días calendario
Reanudación N°1:	22 de julio de 2022	
Ampliación N°2:	30 días calendario	
Plazo total:	170 días calendario	
Fecha de terminación:	19 de agosto de 2022	
Estado:	Finalizado	

Contrato interventoría:	N° 3302-562 de 2021	
Contratista:	SCS INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.155.456-9	
Objeto:	“Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a los estudios y diseños técnicos para Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín”.	
Valor:	$52.761.867	
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2021	
Plazo inicial:	120 días calendario	
Ampliación N°1:	20 días calendario	
Suspensión N°1:	09 de mayo de 2022	70 días calendario
Reanudación N°1:	22 de julio de 2022	
Ampliación N°2:	30 días calendario	
Plazo total:	170 días calendario	
Fecha de terminación:	19 de agosto de 2022	
Estado:	Finalizado	

Finalizados los contratos de consultoría e interventoría, el 29/09/2022 el consultor entregó los productos (Geotecnia, diseño de pavimentos, diseño estructural, diseño de redes secas, diseño de redes húmedas y modelo BIM). Posteriormente el 12/10/2022 el consultor hace entrega de todos los productos a la supervisión del contrato por parte de la EDU, incluyendo la atención a las observaciones del modelo BIM. Actualmente se encuentra en revisión por parte de la supervisión de la EDU para proceder con la suscripción del acta de recibo a satisfacción de dichos productos, y continuar así con el proceso de liquidación de ambos contratos, en aras que, posteriormente se realice la entrega oficial del producto final a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

Contrato consultoría:	N° 3306-22 de 2021

Contratista:	Corporación amigos del planeta CORPLANETA NIT: 900908256-1
Objeto:	"Estudio de conectividad ambiental y ecológica Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, en el Municipio de Medellín".
Valor:	$30.940.000
Plazo:	75 días calendario
Fecha de inicio:	21 de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	06 de marzo de 2022
Estado:	Finalizado

EDU aprobó el estudio de conectividad ecológica presentado por la empresa Corporación amigos del planeta, el cual, fue avalado por profesional forestal, ambiental y biólogo; pendiente entrega oficial del producto final a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

APROBACIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES

Aprovechamiento forestal: se cuenta con autorización de siembra de árboles en espacio público con radicado N°202230187292 del 05/05/2022, se cuenta con auto de inicio del trámite forestal N°2792 del 31/07/2022, funcionarios del AMVA realizan la visita técnica el 12/09/2022 donde EDU solicitó incluir nuevos tratamientos de tala debido a la interferencia presentada con los diseños estructurales, paralelamente se realiza búsqueda de nuevos puntos de siembra en espacio público, debido a que la reposición aumenta teniendo en cuenta el incremento que se solicitó de las talas; se radicó la solicitud de 72 puntos de siembra en espacio público con N°202210331709 del 30/09/2022, en espera de una nueva visita.

La EDU A través de radicado N°39103 del 19 de octubre de 2022, notificó a la Autoridad Ambiental la atención a los requerimientos realizados a través de informe técnico 00-007919 del 30 de septiembre de 2022 en relación al trámite de aprovechamiento forestal.

La visita técnica por parte del AMVA se realizó el día 15/11/2022 y no se encontraron observaciones, por lo cual el técnico informó que para diciembre 2022 se contaría con la emisión de la Resolución de Aprovechamiento Forestal.

DISEÑO DE ALUMBRADO PÚBLICO

El 22/04/2022 se obtiene aprobación al diseño por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM, debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

EDU informa que recibidos los productos de los estudios y diseños técnicos del proyecto, inicia la elaboración del presupuesto oficial del proyecto, y el 31/10/2022 se inició el proceso de estructuración para la contratación de obra e interventoría del proyecto.

2.5.1.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84

ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTÓNICO

En noviembre 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- En comité de seguimiento del contrato interadministrativo realizado el 01/11/2022 la EDU informa que no se va a realizar el trámite de aprobación de espacio público ante el DAP, ya que la intervención del proyecto obedece principalmente a un mejoramiento de lo existente, por lo que no requiere de dicho trámite, además expresa que se completó información planimétrica, por lo anterior, la entidad iniciará la contratación de los diseños técnicos del proyecto.
- EDU manifiesta que iniciaron actividades del modelo de urbanismo, y la actualización de la losa que conforma la vía existente, tomando como base el modelo de topografía suministrado por la consultoría.
- Finalmente la EDU manifiesta que el equipo BIM del PUI avanzó en el modelo Revit de urbanismo, iniciando con el modelo de andenes junto a la vía y levantando puntos para las rasantes de cada losa, permitiendo la conexión entre el andén propuesto y cada uno de los accesos a construcciones existentes. Se han creado las familias necesarias para la conformación del modelo urbano.

ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

Para el desarrollo del levantamiento topográfico del polígono de intervención del proyecto se adicionó un contrato en ejecución con un objeto similar, por lo cual se optimizó tiempos en la contratación de dicho producto, dicho contrato fue ampliado para nuestro alcance contractual a partir del 24/06/2022 con un plazo de ejecución de 45 días.

Contrato consultoría:	N° 3306-1 de 2022
Contratista:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5
Objeto:	Estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$230.652.195
Adición N°1:	$23.708.390
Adición N°2:	**$10.762.836 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Adición N°3:	$341,062,612
Valor total:	$606,186,033
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	80 días calendario
Plazo total:	250 días calendario

Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**07 de agosto de 2022**
Fecha de terminación:	20 de octubre de 2022
Estado:	Finalizado (Alcance contrato 4600090649/2021)

Contrato interventoría:	N° 3302-70 de 2022
Contratista:	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA NIT: 901.559.277-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$56.211.007
Adición N°1:	$8.430.615
Adición N°2:	**$3.049.470 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Adición N°3:	$76.167.137
Valor total:	$135.427.614
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	135 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	80 días calendario
Plazo total:	260 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**07 de agosto de 2022**
Fecha de terminación:	31 de octubre de 2022
Estado:	Finalizado (Alcance contrato 4600090649/2021)

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Contrato finalizado y con productos entregados por parte de los contratistas a la supervisión por parte de la EDU, el 21/11/2022 la interventoría remitió el visto bueno del modelo BIM con radicado UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-240- VISTO BUENO COMPONENTE BIM - CRA 84, así da por terminado la ejecución de la adición # 2 del contrato 3306-01 de 2022.

Se adelanta la suscripción de acta de recibo a satisfacción para continuar con el proceso de liquidación del contrato, pendiente que la entidad realice la entrega oficial del producto final a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

2.5.1.3 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI IGUANÁ

2.5.1.3.1 ACTIVIDADES DE DISEÑO URBANO – ARQUITECTONICO

2.5.1.3.1.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

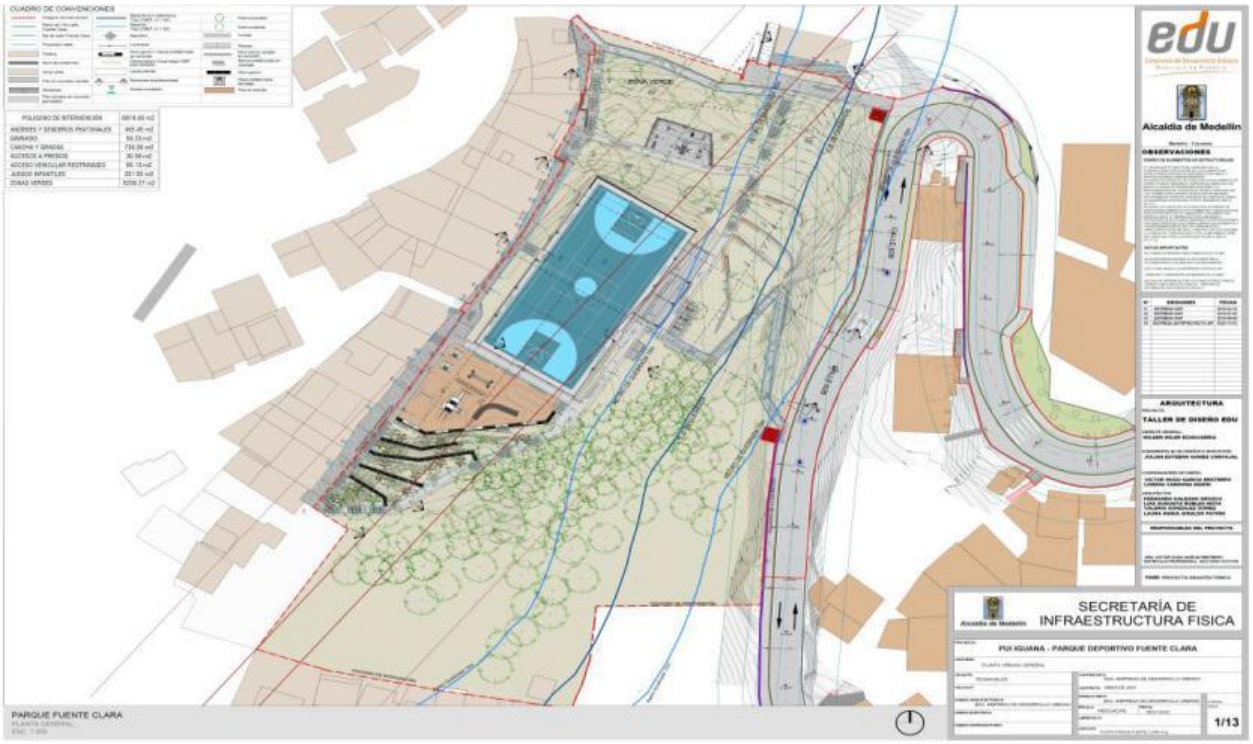
Durante este mes no se avanzó con el desarrollo de los diseños del parque Blanquizal dado que dese la presentación de idea básica el 4 de noviembre de 2021 con la SIF, el proyecto quedó suspendido debido a los resultados del estudio de riesgo en detalle de la quebrada la Iguaná.



Planta urbana del proyecto – idea básica 2021

Acorde con la Modificación N°3 al Contrato Interadministrativo, formalizada en el mes de septiembre, donde se cambia el alcance del mismo y se incluyen los proyectos como son: el Parque Deportivo Fuente Clara, Conectividad Fuente Clara Fase 2, Paseo Urbano Calle 65 Robledo y Ecoparque Masavielle; se mantiene la ejecución de actividades complementarias tales como:

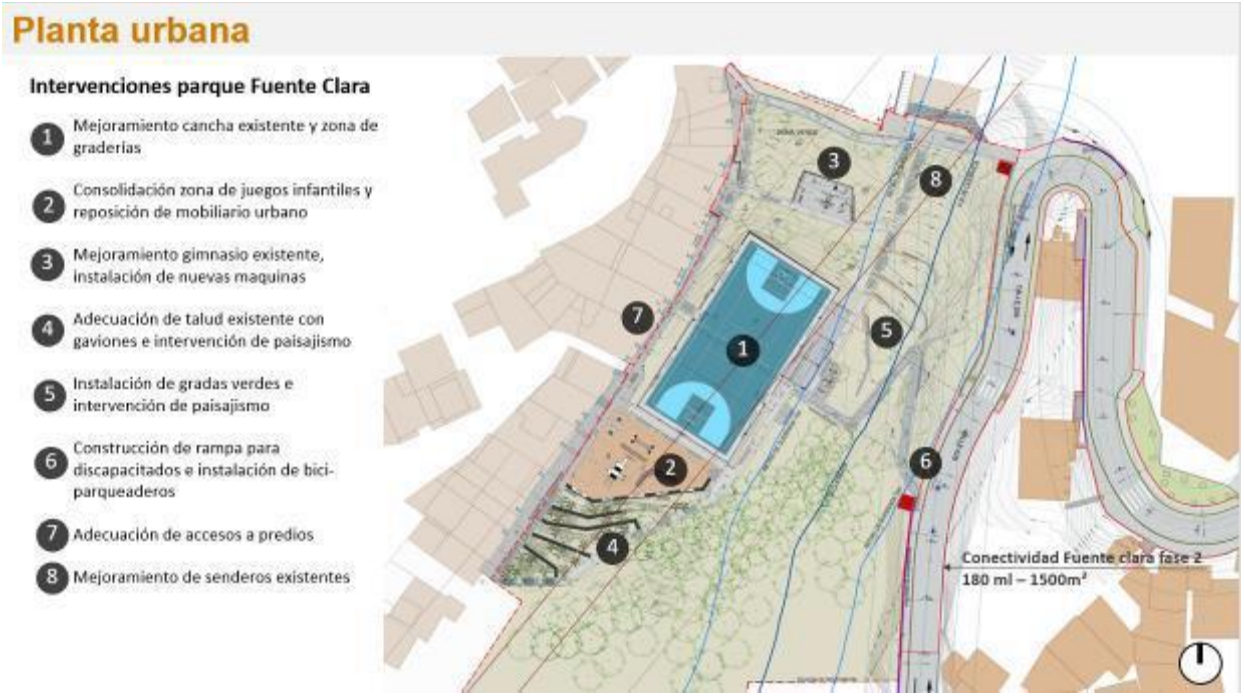
2.5.1.3.1.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA



Planta urbana del proyecto

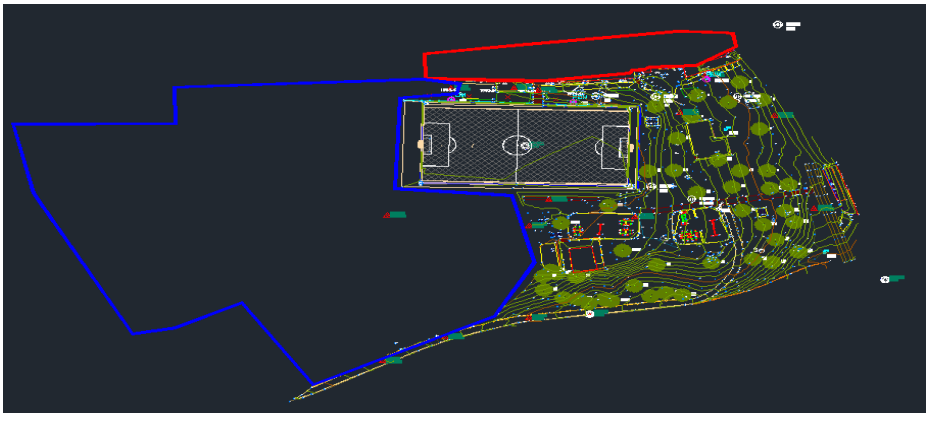
- Se realizó la presentación del proyecto arquitectónico del Parque Deportivo Fuente Clara ante la comunidad. Se les explicó claramente las restricciones normativas, las cuales obligan a hacer una adecuación al parque existente; mejorando las zonas recreativas y pasivas existentes y todo el espacio público como senderos, accesos, cancha, zonas verdes. Durante la socialización, la comunidad hizo la sugerencia a tener a cuenta en el diseño y es incluir una plazoleta para el adulto mayor.





- El día 25 de noviembre, la EDU recibe archivo CAD del avance topográfico de la empresa Alfa y Omega encargada de los diseños técnicos del proyecto y se realiza un informe con las siguientes observaciones:

✓ La topografía aún no se encuentra georreferenciada y el norte del dibujo no corresponde con la realidad.
✓ Incluir nomenclatura y división predial de las construcciones aledañas al proyecto (polígono rojo en la imagen).
✓ Se entregó la mitad del polígono a levantar en esta primera entrega, faltando aun la parte inferior (polígono azul en la imagen)



- El día 29 de noviembre se realiza una reunión presencial en las oficinas del INDER en el Estadio Atanasio Girardot para socializar los materiales y las especificaciones que utiliza el INDER y que podrían ser utilizados en el proyecto del parque fuente clara. el INDER entrega un listado de especificaciones que se podrían implementar en los planos que se están ajustando para entregar a los diseñadores técnicos del proyecto.

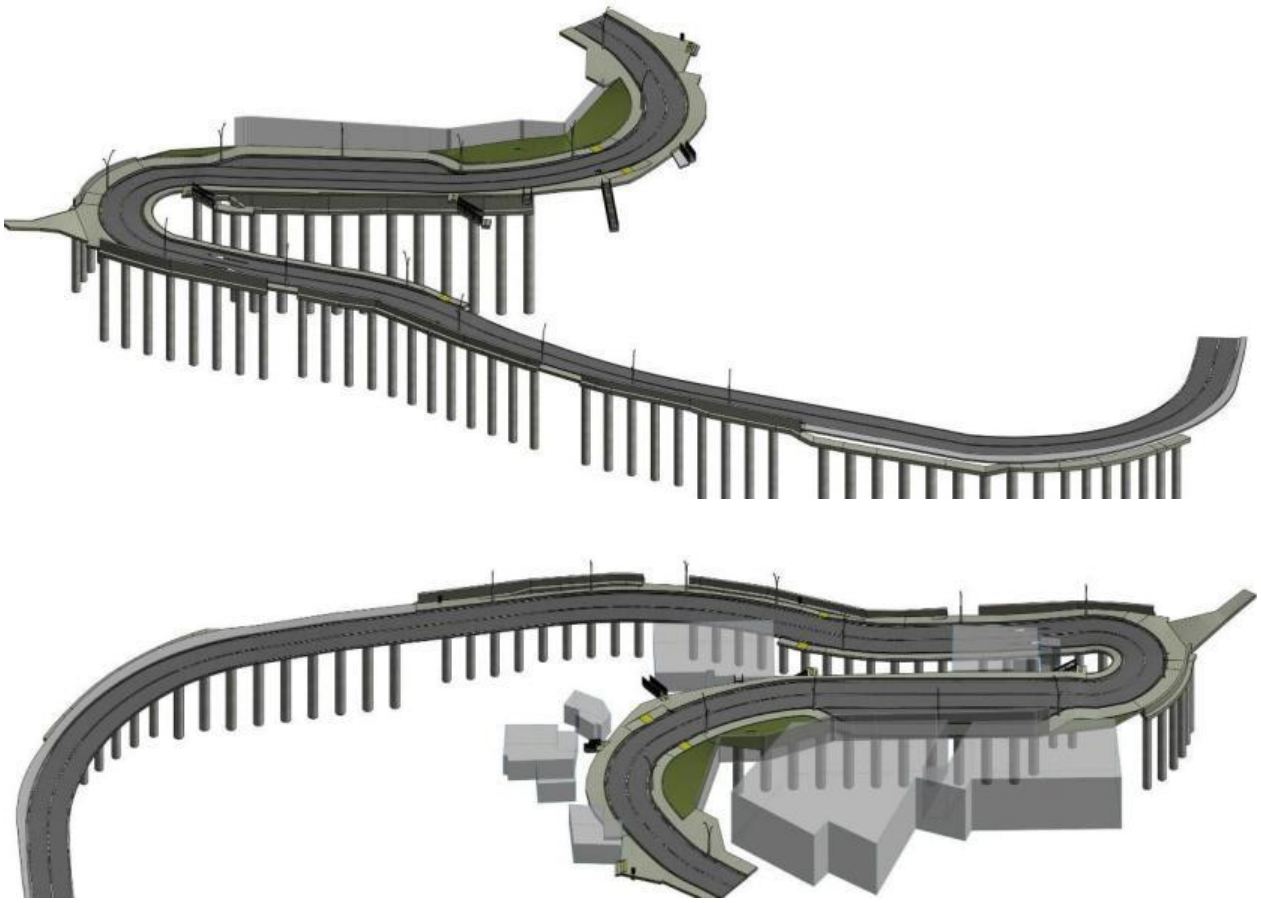
2.5.1.3.1.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2



Planta urbana del proyecto

- Se finalizó el modelo BIM de urbanismo y de la vía con los últimos ajustes de diseños para entregar a la SIF y para la contratación de los diseños técnicos del proyecto. Se avanzó en el modelo de urbanismo y vía en el cual se crearon las familias correspondientes a cada disciplina. Se crearon las familias de pilas, vigas y muros para conformar del modelo estructural del proyecto.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- El día 28 de noviembre se recibe archivo CAD del avance topográfico de la empresa Alfa y Omega encargada de los diseños técnicos del proyecto y se realiza informe de la información recibida con las siguientes observaciones:

 - ✓ La topografía aún no se encuentra georreferenciada y el norte del dibujo no corresponde con la realidad.
 - ✓ Faltan predios por levantar, se deben incluir las nomenclaturas y la división predial (polígono rojo en la imagen). Los predios de este polígono poseen distintos accesos tanto en el nivel de la vía como en un nivel por debajo del nivel de la vía. Se deben levantar todas las ubicaciones de accesos, corredores, escaleras, pisos duros y elementos técnicos (cajas, MHs, sumideros, cunetas, contadores, válvulas etc.).
 - ✓ Falta localizar la piedra de la curva interior de la vía (polígono verde en la imagen).
 - ✓ Levantar a ubicación de las palmeras del polígono azul; actual zona verde del colegio.
 - ✓ Falta completar la información del levantamiento con todos los elementos técnicos a lo largo de la vía y los andenes (cajas, MHs, sumideros, cunetas, contadores, válvulas etc.).



2.5.1.3.1.4 PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO

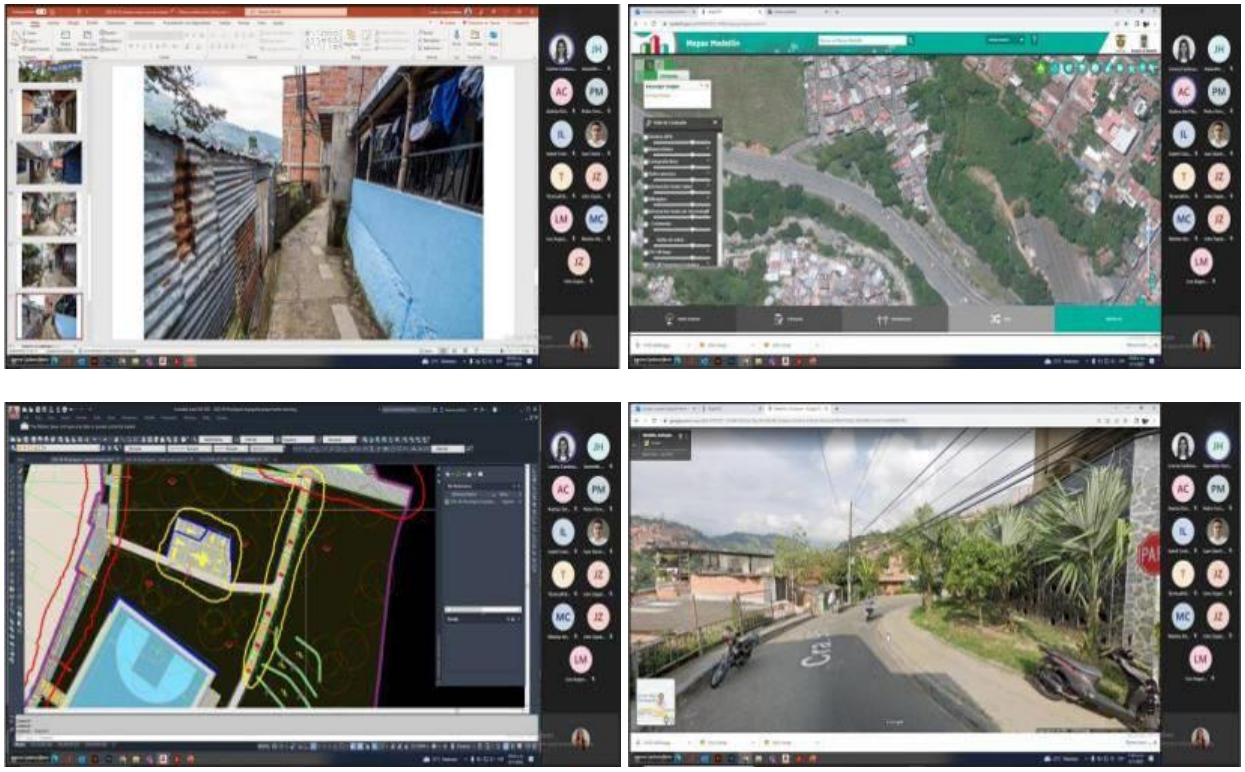


Planta urbana del proyecto

- El 4 de noviembre se realizó una reunión con el consultor Alfa y Omega, el interventor Sodinsa, el equipo de arquitectura de la EDU y equipo de supervisión EDU, con el fin de

socializar los diferentes frentes de trabajo tanto para levantamiento topográfico, como también para los estudios y diseños técnicos de los PUIS priorizados.

- Se les mostro la ubicación geográfica de los polígonos de intervención y se programaron diferentes recorridos para especificar en campo los diferentes alcances de los diseños.



- El 10 de noviembre se realizó un recorrido con un representante del consultor, un representante de la interventoría y el equipo del PUI Iguaná de las diferentes disciplinas; en campo se les mostraron los polígonos de intervención del Ecoparque Masavielle y Paseo Urbano calle 65, se les especificaron los alcances y requerimientos para el levantamiento topográfico de estos dos frentes de trabajo.





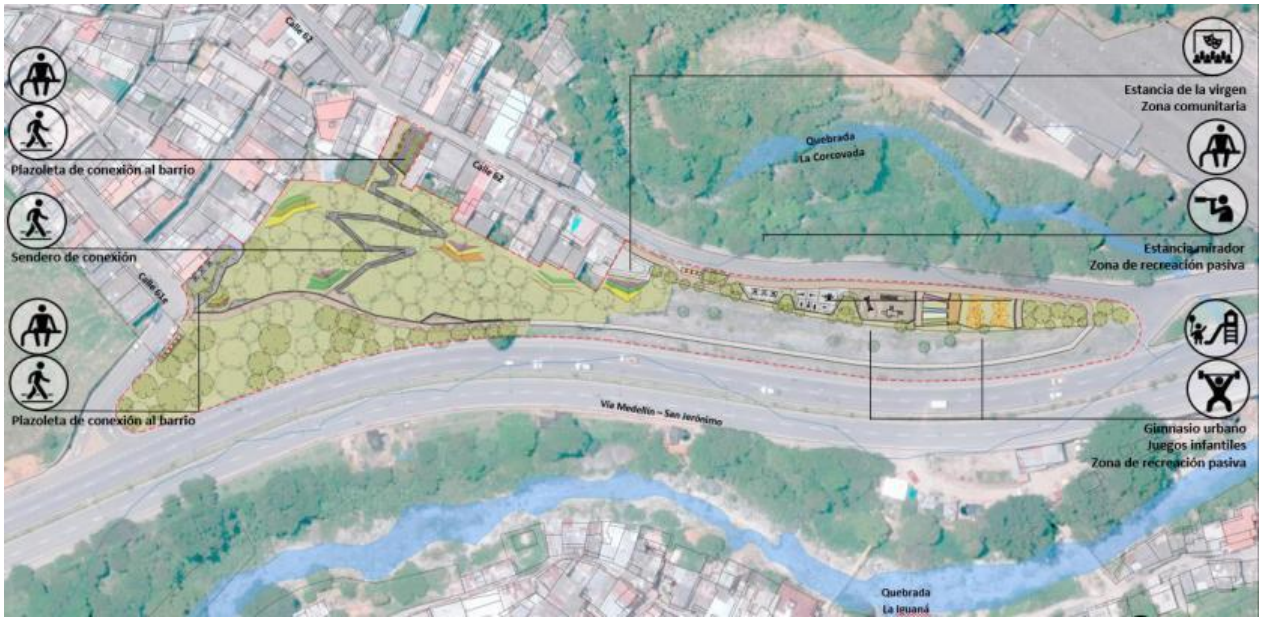

- El 15 de noviembre se realizó una reunión con el equipo de Patrimonio de Planeación, en la cual se socializó la idea básica del paseo urbano calle 65, con el fin de tener una asesoría con relación a las restricciones o recomendaciones para tener en cuenta en proyectos desarrollados en zonas de influencia de Bienes de Interés Cultural (BIC), además de esto tener claros los procesos y requerimientos necesarios para aprobar estos proyectos ante el Ministerio de Cultura. Se adjunta acta.







2.5.1.3.1.5 ECOPARQUE MASAVIELLE



- El 1° de noviembre, se realizó una primera jornada para el taller de imaginarios con la comunidad de Masavielle, que se rehusaba a darle viabilidad al Ecoparque y a la participación en dicho taller. Se les expusieron las condiciones actuales del territorio, las restricciones normativas y se les planteó una alternativa con la posibilidad de implementar en este proyecto zonas recreativas pasivas, como juegos infantiles, gimnasio urbano y miradores, lo que posibilitó la participación y por tanto se programó una segunda jornada para desarrollar el taller.



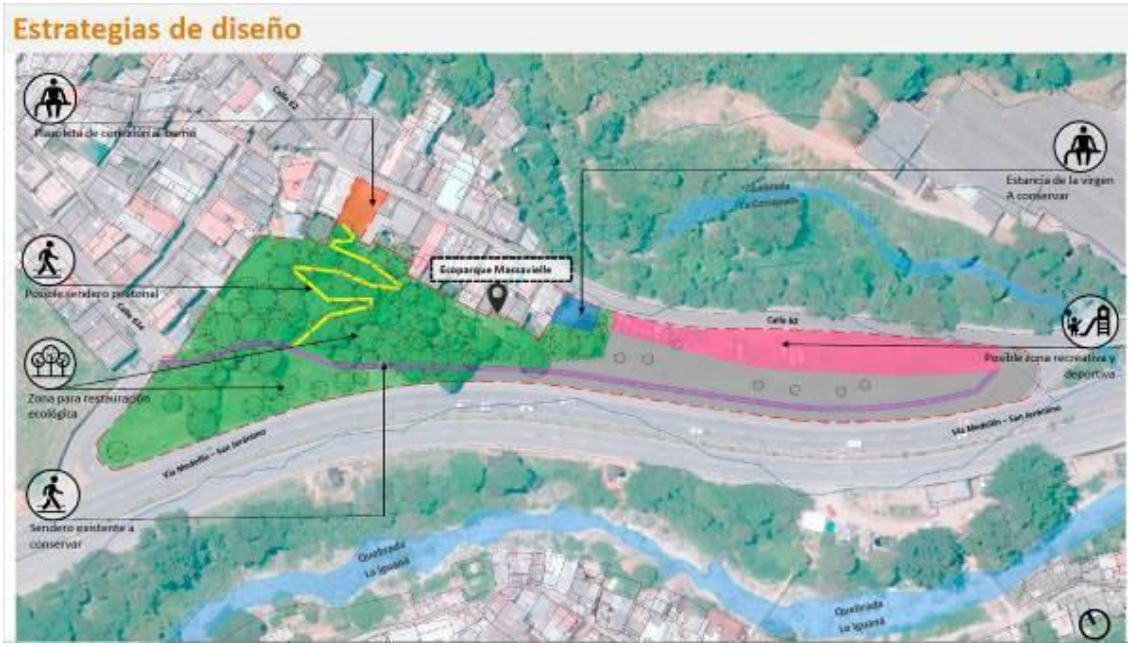
- El 8 de noviembre se realizó una segunda jornada para desarrollar el taller de imaginarios con la comunidad de Masavielle, se les explicó nuevamente el tipo de proyecto permitido a desarrollar en la zona y se obtuvo muy buena participación y compromiso de la comunidad con el proyecto. Se evidenció la necesidad de tener espacios recreativos pasivos para niños, como por ejemplo juegos infantiles; y para los jóvenes y adultos, un espacio para poder desarrollar deporte de forma pasiva, como gimnasios urbanos.

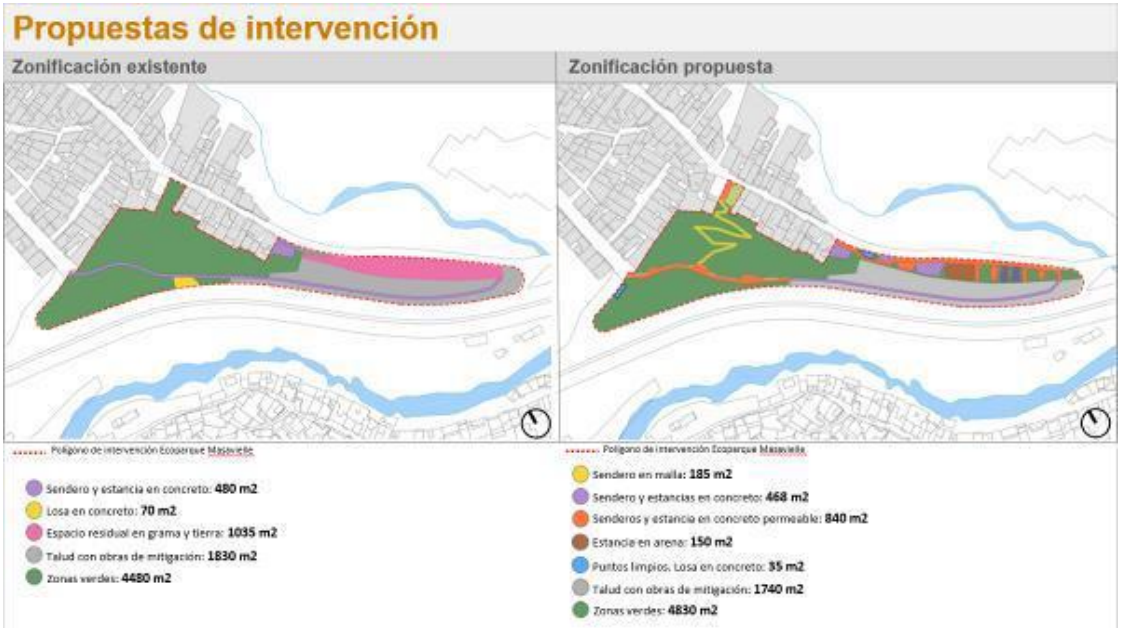


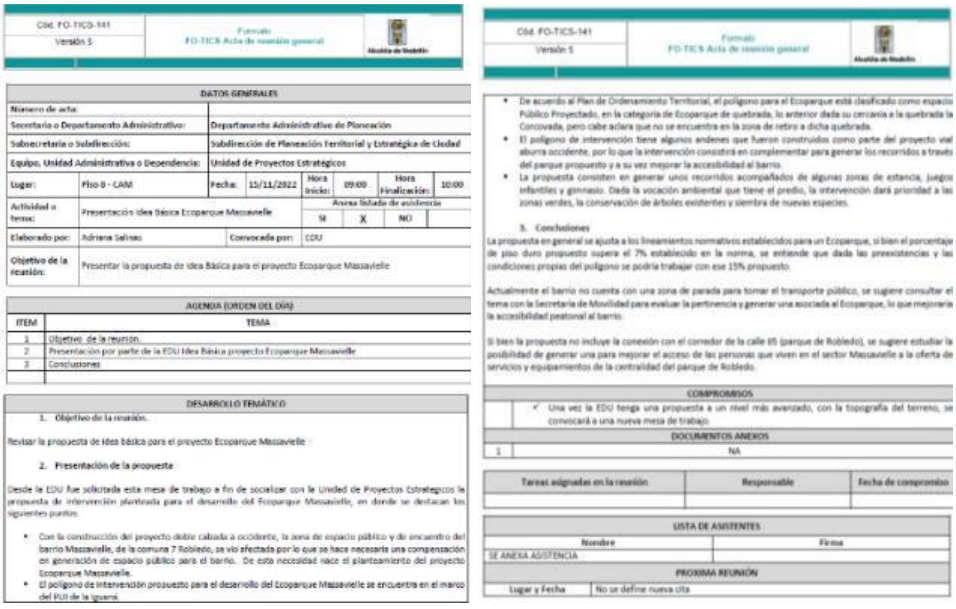


- El 15 de noviembre se realizó una reunión con el equipo de diseño del Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de tener el primer acercamiento y asesoría en el desarrollo del proyecto Ecoparque Masavielle. En dicha reunión se les expusieron la propuesta de idea básica, las restricciones normativas y el estado actual del territorio. Además de esto, los porcentajes de pisos duros y blandos. Por parte de los arquitectos

del DAP, se le dio visto bueno a la primera aproximación de idea básica y se sugirieron algunos elementos de diseño para el desarrollo de la etapa de anteproyecto. Se adjunta acta.







Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

DATOS GENERALES

Número de acta:							
Secretaría o Departamento Administrativo:	Departamento Administrativo de Planeación						
Subsecretaría o Subdirección:	Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Unidad de Proyectos Estratégicos						
Lugar:	Piso 8 - CAM	Fecha:	15/11/2022	Hora Inicio:	09:00	Hora Finalización:	10:00
Actividad o tema:	Presentación idea Básica Ecoparque Masavielle	Anexa listado de asistencia					
				SI	X	NO	
Elaborado por:	Adriana Salinas	Convocada por:	EDU				
Objetivo de la reunión:	Presentar la propuesta de idea Básica para el proyecto Ecoparque Masavielle						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Objetivo de la reunión
2	Presentación por parte de la EDU idea Básica proyecto Ecoparque Masavielle
3	Conclusiones

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Objetivo de la reunión.

Revisar la propuesta de idea básica para el proyecto Ecoparque Masavielle

2. Presentación de la propuesta

Desde la EDU fue solicitada esta mesa de trabajo a fin de socializar con la Unidad de Proyectos Estratégicos la propuesta de intervención planteada para el desarrollo del Ecoparque Masavielle, en donde se destacan los siguientes puntos:

- Con la construcción del proyecto doble calzada a occidente, la zona de espacio público y de encuentro del barrio Masavielle, de la comuna 7 Robledo, se vio afectada por lo que se hace necesaria una compensación en generación de espacio público para el barrio. De esta necesidad nace el planteamiento del proyecto Ecoparque Masavielle.
- El polígono de intervención propuesto para el desarrollo del Ecoparque Masavielle se encuentra en el marco del PUI de la quera

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

- De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, el polígono para el Ecoparque está clasificado como espacio Público Proyectado, en la categoría de Ecoparque de quebrada, lo anterior dada su cercanía a la quebrada la Concovada, pero cabe aclara que no se encuentra en la zona de retiro a dicha quebrada.
- El polígono de intervención tiene algunos andenes que fueron construidos como parte del proyecto vial aburra occidente, por lo que la intervención consistirá en complementar para generar los recorridos a través del parque propuesto y a su vez mejorar la accesibilidad al barrio.
- La propuesta consisten en generar unos recorridos acompañados de algunas zonas de estancia, juegos infantiles y gimnasio. Dada la vocación ambiental que tiene el predio, la intervención dará prioridad a las zonas verdes, la conservación de árboles existentes y siembra de nuevas especies.

3. Conclusiones

La propuesta en general se ajusta a los lineamientos normativos establecidos para un Ecoparque, si bien el porcentaje de piso duro propuesto supera el 7% establecido en la norma, se entiende que dada las preexistencias y las condiciones propias del polígono se podría trabajar con ese 15% propuesto.

Actualmente el barrio no cuenta con una zona de parada para tomar el transporte público, se sugiere consultar el tema con la Secretaría de Movilidad para evaluar la pertinencia y generar una asociada al Ecoparque, lo que mejoraría la accesibilidad peatonal al barrio.

Si bien la propuesta no incluye la conexión con el corredor de la calle 85 (parque de Robledo), se sugiere estudiar la posibilidad de generar una para mejorar el acceso de las personas que viven en el sector Masavielle a la oferta de servicios y equipamientos de la centralidad del parque de Robledo.

COMPROMISOS

✓	Una vez la EDU tenga una propuesta a un nivel más avanzado, con la topografía del terreno, se convocará a una nueva mesa de trabajo.

DOCUMENTOS ANEXOS

1	NA

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

LISTA DE ASISTENTES

Nombre	Firma
SE ANEXA ASISTENCIA	

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha	No se define nueva cita

- El 17 de noviembre se realizó un recorrido por el polígono de intervención del Ecoparque Masavielle, con el profesional de Empresas Varias de Medellín, Carlos Simanca, con el fin de socializar la idea básica del proyecto y recibir asesoría y aprobación sobre las dos zonas propuestas para puntos limpios del Ecoparque. Actualmente EMVARIAS, se encuentra ajustando las rutas y frecuencias de recolección de basuras en esta zona, por lo cual no se comprometen a definir estos temas por ahora. Se adjunta acta.





- El día 17 de noviembre, se realizó una reunión de seguimiento a los contratos de estudios y diseños técnicos y levantamiento topográfico de los diferentes frentes de trabajo de los proyectos PUIS Priorizados. Con el consultor, Interventoría y equipo EDU, se fijaron las siguientes fechas para entregas preliminares de levantamiento topográfico y poder cumplir con las metas pactadas en el cronograma del convenio.

- Entrega preliminar topografías:

✓ Cerro de los valores: 25 de noviembre

- ✓ Parque Fuente Clara: 28 de noviembre
- ✓ Vía Fuente Clara: 7 de diciembre
- ✓ Paseo Urbano Calle 65: 30 noviembre, 15 diciembre y 28 diciembre entrega final de topografía.
- ✓ Ecoparque Masavielle: 7 diciembre

- Con base en la planimetría existente de idea básica del Ecoparque Masavielle, se proporcionó la información necesaria para hacer un estimativo de costos de construcción.

CANTIDADES DE OBRA URBANISMO ECOPARQUE MASSAVIELLE			
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL APROX
ZONA 1: RECREATIVA			
SUBTOTAL			$ 700.139.151
ZONA 2: PLAZOLETA HUERTAS URBANAS			
SUBTOTAL			$ 92.164.995
ZONA 3: SENDERO ESTRUCTURA METÁLICA			
SUBTOTAL			$ 260.520.288
ZONA 4: ZONA AMBIENTAL			
SUBTOTAL			$ 450.223.623
ZONA 5: PLAZOLETA LOTE GOBERNACIÓN			
SUBTOTAL			$ 125.795.651
TOTAL COSTO DIRECTOS			$ 1.628.843.708
COSTO OBRA			$ 2.460.042.652
COSTO TOTAL PARQUE MASSAVIELLE			$ 2.940.062.892
VALOR TOTAL EJECUCION DEL PROYECTO			$ 3.476.022.423

Acorde con lo anterior, se tiene como logros:

- Finalización del modelo Revit Vía Fuente Clara para suministrar a la consultoría.
- Realización de taller de imaginarios del Ecoparque Masavielle el 8 de noviembre.
- Socialización ante el DAP de los proyectos Ecoparque Masavielle y Paseo Urbano Calle 65.

- Se inició el contrato de diseños técnicos del Parque Fuente Clara y se realizó una primera entrega del primer avance de la topografía contratada. Se está realizando una revisión por parte del equipo de arquitectura para ajustar al área de las nuevas graderías y el área de la plazoleta para el adulto mayor.
- Se está trabajando en la actualización planimétrica del proyecto Conectividad Fuente Clara fase 2 para completar el insumo para los diseños técnicos.
- Los proyectos Paseo Urbano Calle 65 y Ecoparque Masavielle cuentan con idea básica aprobada por la SIF y se está a la espera de recibir los insumos topográficos para avanzar en la elaboración del anteproyecto arquitectónico.

Y se deja para el próximo mes:

- Acompañamiento a los diseños técnicos de los proyectos parque Fuente Clara y Conectividad Fuente Clara fase 2.
- Actualización de las secciones arquitectónicas del proyecto Conectividad Fuente Clara fase 2 para complementar la información de los diseños técnicos.
- Acompañamiento y revisión de los levantamientos topográficos de Masavielle, Paseo Urbano Calle 65.
- Avance en el desarrollo del anteproyecto del Ecoparque Masavielle y el Paseo Urbano calle 65.

2.5.1.3.2 ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS

2.5.1.3.2.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El 17 de noviembre de 2021, el DAPM expone y socializa el estudio de riesgo en detalle realizados por la Universidad EAFIT. Allí se concluye que el polígono de intervención del proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ se encuentra en una ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE POR AVENIDAS TORRENCIALES, lo cual es una de las afectaciones y determinantes normativas más taxativas en materia de clasificación de suelos para de propuestas de desarrollo urbano, por lo cual el proyecto se debe replantear completamente, sin proponer obras de infraestructura (hidrológicas y/o urbanísticas) que inciten a la permanencia o tránsito de personas de dicho polígono, y se debe enfocar en una propuesta completamente ambiental de Ecoparque de quebrada, que recupere el retiro y cauce natural de la quebrada y repotencie el corredor ambiental de ésta.

En vista de esta situación, la Secretaria de Infraestructura Física determinó la no viabilidad y continuidad del proyecto, informándolo el 22 de noviembre de 2021 en el comité de seguimiento del componente predial, así mismo, solicita a la EDU la suspensión temporal de todas las actividades que se vienen desarrollando para el proyecto.

Desde el pasado 26 de noviembre de 2021, el contratista EDU suspendió los contratos de consultoría N° 3306 – 16 de 2021 y de interventoría N° 3306 – 17 de 2021 hasta contar con aprobación solicitada a geodesia; por lo que desde el mes de Diciembre a la fecha, no se realizaron actividades relacionadas con la ejecución de dicho contrato. Así pues, desde la SIF se recomienda la finalización de ejecución de este contrato, dado que no se desarrollará la ejecución

del proyecto Parque Barrial Blanquizal, toda vez que, es un contrato que ya se encontraba en ejecución para cuando se decidió suspender el proyecto.

Consecuentes con lo anterior, El 19 de abril de 2022, el equipo de geodesia de una Unidad de Cartografía de la Subsecretaria de Catastro, emite V°B° del amarre geodésico, mediante planos sellados y firmados y oficio con radicado N° 202210102448.

Con lo cual, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos mediante justificación del 10 de mayo de 2022 solicitó Reanudación N°1 a los Contratos N°3306-16 de 2021 y N°3306-17 de 2021, manifestando que las causas de suspensión ya fueron superadas.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar la REANUDACIÓN No 1 a los CONTRATOS No. 3306-16 de 2021 y No. 3306-17 de 2021, a partir del 11 de mayo de 2022.

El 26 de agosto de 2022, mediante radicado N°202210291489, la EDU remite oficialmente a la supervisión del contrato interadministrativo, los productos derivados del contrato de consultoría N°16 de 2021, como parte del cumplimiento del alcance del contrato interadministrativo. Así mismo, suscribió acta de recibo a satisfacción de los contratos, así mismo suscribe acta de liquidación bilateral de los mismos.

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	INVIGEO S.A.S NIT: 901.349.698-8
Objeto:	Levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$8.746.500 incluido IVA
Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 8.746.500 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	11 de mayo de 2022
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	15 de mayo de 2022
Estado:	Liquidado

Contrato Obra:	3306 – 16 de 2021
Contratista:	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S NIT: 901.208.921-1
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al levantamiento topográfico al detalle para el proyecto conectividad blanquizal - parque barrial blanquizal
Valor inicial:	$2.623.950incluido IVA

Adición N°1:	N/A
Valor total:	$ 2.623.950 incluido IVA
Fecha inicio:	11 de noviembre de 2021
Plazo inicial:	20 días calendario
Suspensión N°1:	26 noviembre de 2021
Reanudación N°1:	11 de mayo de 2022
Ampliación N°1:	N/A
Plazo total:	**20 días calendario**
Fecha terminación:	**15 de mayo de 2022**
Estado:	Liquidado

2.5.1.3.2.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto son los siguientes:

- Actualización de levantamiento topográfico con BIM
- Estudio de suelos.
- Estudio hidrológico de la cuenca donde se ubica el proyecto.
- Modelación y diseño hidráulico para el manejo de aguas lluvias superficiales y aguas subterráneas o asociadas al nivel freático alto.
- Investigación de redes existentes.
- Diseños redes húmedas y secas
- Diseños estructurales.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA	$ 125.704.400,50

2.5.1.3.2.2.1 Levantamiento Topográfico

Durante este periodo, la EDU recibió por parte de la consultoría del contrato, la primera entrega de avance de este componente, mediante el comunicado con radicado CED2022113513_ENTR_AVAN_TOP_PARQ_FUENTE_CLARA_20221125.

A la fecha se han adelantado actividades de levantamiento topográfico en campo y el contratista consultor se encuentra atendiendo observaciones generadas sobre este componente.

Adicionalmente, se fijó el 16/12/2022 como fecha en la que el consultor entregará el segundo avance de topografía de este frente.

2.5.1.3.2.2.2 Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos

El 15/11/2022, la EDU recibió por parte del contratista consultor la propuesta de Plan de Exploración para este frente de trabajo, la cual una vez aprobada por la presente interventoría, se ejecutó en campo. En este aspecto, se ha recibido informe de exploración, mediante radicado CED2022113414_ENT_INFORM_EXPL_FTE_CLARA_PARQUE_ADIC4_20221125. También se recibió informe de línea sísmica ejecutada en este frente, mediante radicado CED2022113423_ENT_PPTA_EXPLOR_20221130.

Adicionalmente, el contratista consultor envió las muestras obtenidas en la exploración, al laboratorio para su análisis, y se comprometió a entregar informe de laboratorio el 26/12/2022, cumpliendo con las fechas programadas para este componente.

2.5.1.3.2.2.3 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	51.00%	36.00%
ESTUDIO DE SUELOS	13.00%	23.00%
DISEÑO ESTRUCTURAL	0.00%	0.00%
DISEÑO DE REDES HÚMEDAS	0.00%	0.005
DISEÑO DE REDES SECAS	0.00%	0.00%
GENERAL	**8.79%**	**11.73%**

2.5.1.3.2.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto son los siguientes:

- Actualización de levantamiento topográfico con BIM
- Estudio de suelos.
- Diseños estructurales.
- Diseño de pavimentos.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

ESTUDIOS Y DISEÑOS CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2	$ 90.712.500,48

2.5.1.3.2.3.1 Levantamiento Topográfico

Durante este periodo se recibió por parte de la consultoría del contrato la primera entrega de avance de este componente, mediante oficio con radicado CED2022113517_ENTR_AVAN_TOP_PARQ_FUENTE_CLARA_20221128.

A la fecha se han adelantado actividades de levantamiento topográfico en campo y el contratista consultor se encuentra atendiendo observaciones generadas sobre este componente. Adicionalmente, se fijó el 19/12/2022 como fecha en la que el consultor entregará el segundo avance de topografía de este frente.

2.5.1.3.2.3.2 Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos

El 25/11/2022 se recibió por parte del contratista consultor la propuesta de plan de exploración para este frente de trabajo, la cual una vez aprobada por la presente interventoría, se inició la ejecución en campo. En este aspecto, se ha comprobado avances en campo de las exploraciones, y se recibió registro fotográfico de la línea sísmica ejecutada para este frente.

2.5.1.3.2.3.3 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	52.00%	21.00%
ESTUDIO DE SUELOS	13.00%	13.00%
DISEÑO ESTRUCTURAL	0.00%	0.00%
GENERAL	**11.96%**	**10.13%**

2.5.1.3.2.4 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Como insumo primordial para el desarrollo de los diseños arquitectónicos del proyecto, se requiere el siguiente producto:

- Levantamiento topográfico con BIM

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO	$ 13.774.645,08

Una vez se cuente con el diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto debidamente aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación, se contratarán y elaborarán el resto de estudios y diseños técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.3.2.4.1 Levantamiento Topográfico

Durante este periodo se recibió por parte de la consultoría del contrato radicación de la poligonal de amarre, mediante el comunicado con radicado CED2022113375_ENT_NOT_RAD_POL_AMARRE_20221111.

A la fecha se han adelantado actividades de levantamiento topográfico en campo y se recibió el primer informe preliminar de avance el 30/11/2022 mediante radicado ced2022113425_entr_avan_top_cl65_robledo_20221130. Adicionalmente, se fijó el 15/12/2022 como fecha en la que el consultor entregará el segundo avance de topografía de este frente.

2.5.1.3.2.4.2 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	38.00%	28.00%
GENERAL	**38.00%**	**28.00%**

2.5.1.3.2.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

Una vez suscrita y publicada la Minuta de Modificación N°3 del contrato interadministrativo, y con el fin de dar cumplimiento al alcance y cronograma del mismo, se procede al interior de la EDU, a activar a la subgerencia de estructuración de proyectos de la Entidad, para que se inicie el proceso de estructuración técnica y contratación de los diferentes estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Como insumo primordial para el desarrollo de los diseños arquitectónicos del proyecto, se requiere el siguiente producto:

- Levantamiento topográfico con BIM

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ECOPARQUE MASAVIELLE	$ 17.023.566,42

Una vez se cuente con el diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto debidamente aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación, se contratarán y elaborarán el resto de estudios y diseños técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto.

2.5.1.3.2.5.1 Levantamiento Topográfico

Durante este periodo se recibió por parte de la consultoría del contrato radicación de la poligonal de amarre, mediante el comunicado con radicado CED2022113375_ENT_NOT_RAD_POL_AMARRE_20221111.

A la fecha 30/11/2022 se han adelantado actividades de levantamiento topográfico en campo, y se fijó el 07/12/2022 como fecha en la que el consultor entregará el primer avance de topografía de este frente.

2.5.1.3.2.5.2 Avance

PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
TPOGRAFÍA	38.00%	9.00%
GENERAL	**38.00%**	**9.00%**

2.5.1.3.3 INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato consultoría:	N° 3306-1 de 2022
Contratista:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NIT: 811.017.902-5
Objeto:	Estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$230.652.195
Adición N°1:	$23.708.390
Adición N°2:	$10.762.836 (Alcance contrato 4600090649/2021)
Adición N°3:	$341.062.612
Adición N°4:	**$341.364.000 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$858.756.145
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	120 días calendario
Ampliación N°1:	**45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	120 días calendario
Plazo total:	376 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**01 de marzo de 2023**
Fecha de terminación:	01 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

Contrato interventoría:	N° 3302-70 de 2022
Contratista:	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA NIT: 901.559.277-1

Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para estudios y diseños técnicos para infraestructura pública en el Municipio de Medellín.
Valor:	$56.211.007
Adición N°1:	$8.430.615
Adición N°2:	$3.049.470 (Alcance contrato 4600090649/2021)
Adición N°3:	$76.167.137
Adición N°4:	**$66.461.513 (Alcance contrato 4600090649/2021)**
Valor total:	$201.889.127
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2022
Plazo inicial:	135 días calendario
Ampliación N°1:	45 días calendario (Alcance contrato 4600090649/2021)
Ampliación N°2:	80 días calendario
Ampliación N°3:	11 días calendario
Ampliación N°4:	**120 días calendario**
Plazo total:	391 días calendario
Fecha de terminación (Alcance contrato 4600090649/2021):	**15 de marzo de 2022**
Fecha de terminación:	15 de marzo de 2022
Estado:	En ejecución (Alcance contrato 4600090649/2021)

INFORMACIÓN MODIFICACIÓN N°3 (Alcance contrato 4600090649/2021)		
PLAZO	FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2022
	FECHA DE TERMINACIÓN	01 de marzo de 2023
AVANCE	AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	14.08%
	AVANCE FÍSICO EJECUTADO	12.18%

2.5.1.4 SEGUIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PUI COMUNA 13

2.5.1.4.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, debido a que éstos ya fueron ejecutados a través de otros contratos interadministrativos.

Sin embargo, fue necesario realizar algunos trámites de revalidación de estos estudios para que, al momento de iniciar la ejecución del proyecto cuente con toda la información vigente, actualizada y aprobada.

Debido a lo anterior la EDU gestionó la revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que lo requerían.

ACTUALIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS

En agosto 2022 la EDU realizó las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de tramites ambientales ante Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

 - Aprovechamiento forestal: se obtuvo Resolución de aprovechamiento forestal N°719 del 22/04/2022 donde se autoriza la tala de seis (06) árboles y la conservación de un (1) individuo.
 - Ocupación de cause: se obtuvo Resolución N°594 del 31/03/2022 a través de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce sobre el caño Ladrillera.

- ✓ Actualización y revalidación de Diseños Técnicos ante Empresas Públicas de Medellín:

 - Diseños Eléctricos: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 30/09/2021.
 - Diseños Hidrosanitarios: se obtuvo actualización o revalidación de los sellos por una vigencia de dos años a partir de 11/11/2021.

- ✓ Alumbrado público, aprobación por parte de Empresas Públicas de Medellín:

 - Diseño Alumbrado Público: el 22/05/2022 se obtuvo la aprobación por parte de la Unidad de Alumbrado Público de EPM, debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín.

- ✓ Proceso de contratación de obra e interventoría

 Para la obra el 14/03/2022 se suscribió la Aceptación de la Postura mediante Contrato N°3302 – 138 de 2022 con acta de inicio del 09/05/2022.

 Para la interventoría el 07/04/2022 EDU publica la aceptación de la cotización, con la cual se suscribe el contrato de interventoría N°3306 – 17 de 2022, posteriormente se suscribe el acta de inicio del 09/05/2022.

2.5.2 COMPONENTE DE EJECUCIÓN

2.5.2.1 SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PUI COMUNA 13

2.5.2.1.1 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–638 de 2019
Contratista:	Unión Temporal Conexión Independencias (OSC INGINEERING GROUP S.A.S. y AGUDEL S.A.S) NIT. 901.345.026–0

Objeto:	Construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$4.805.775.402	
Adición N°1 (contrato N°4600078588/2018):	$726.562.002	
Adición N°2 (contrato N°4600078588/2018):	$1.406.795.139	
Adición N°3 (contrato N°4600078588/2018):	$486.442.191	
Adición N°4 (contrato N°4600078588/2018):	$18.852.752	
Reajustes contrato N°4600078588/2018:	$165.139.969	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$ 7.609.567.455	
Adición N°4 (contrato N°4600090649/2021):	$806.428.576	
Adición N°5 (contrato N°4600090649/2021):	$926.318.879	
Reajustes contrato N°4600090649/2021:	$66.800.000	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$1.799.547.455	
Valor total:	$ 9.177.174.941	
Valor total con reajustes:	**$ 9.409.114.910**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	180 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	75 días calendario	
Ampliación N°2:	15 días calendario	
Ampliación N°3:	108 días calendario	
Ampliación N°4:	12 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°5:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°6:	75 días calendario	
Ampliación N°7:	120 días calendario	
Ampliación N°8:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	225 días calendario	
Plazo total:	**660 días calendario**	
Fecha terminación:	30 de marzo de 2022	

Estado:	Finalizado

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3302–639 de 2019	
Contratista:	Jorge Piddo seguido de la expresión Sucursal Colombia NIT. 900.516.298–8	
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción Sendero de conexión Independencias 2 y sus áreas de influencia en el Municipio de Medellín.	
Valor inicial:	$469.587.649	
Adición N°1:	$197.517.711	
Adición N°2:	$272.972.824	
Adición N°3:	$105.434.119	
Valor financiado por contrato N°4600078588/2018	$1.045.512.303	
Adición N°4:	$182.895.265	
Adición N°5:	$276.762.584	
Adición N°6:	$67.205.131	
Valor financiado por contrato N°4600090649/2021	$526.862.980	
Valor total:	**$1.572.375.283**	
Fecha inicio:	9 de marzo de 2020	
Plazo inicial:	210 días calendario	
Suspensión N°1:	26 de marzo de 2020	54 días calendario
Reanudación N°1:	19 de mayo de 2020	
Ampliación N°1:	60 días calendario	
Ampliación N°2:	120 días calendario	
Suspensión N°2:	21 de mayo de 2021	41 días calendario
Reanudación N°2:	28 de junio de 2021	
Ampliación N°3:	45 días calendario	
Plazo por contrato N°4600078588/2018	435 días calendario	
Ampliación N°4:	90 días calendario	
Ampliación N°5:	120 días calendario	
Ampliación N°6:	30 días calendario	
Plazo por contrato N°4600090649/2021	240 días calendario	
Plazo total:	**675 días calendario**	
Fecha terminación:	15 de abril de 2022	
Estado:	Finalizado	

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a noviembre 2022, comunica que los avances generales de la obra programada y real físico corresponden al 100,00 %, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	128,93%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	86,29%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	95,12%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	96,68%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	94,92%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	88,47%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,31%	100,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO	86,90%	100,00%	100,00%	100,00%
ALCANTARILLADO EXTERNO	96,54%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	70,42%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS	72,95%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS EXTRAS	105,11%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**97,03%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Por otra parte, EDU informa que el avance programado físico del alcance objeto del presente contrato interadministrativo para las Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2 es del 100,00 % mientras que el avance real físico corresponde al 100 % así:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
POLIZAS	270,24%	100,00%	100,00%	100,00%
PRELIMINARES	24,59%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	91,77%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	73,34%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	97,54%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	53,81%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	56,91%	100,00%	100,00%	100,00%
ACUEDUCTO EXTERNO		--	--	--
ALCANTARILLADO EXTERNO	104,24%	100,00%	100,00%	100,00%
RED DE GAS	127,85%	100,00%	100,00%	100,00%
REDES ELECTRICAS		--	--	--
OBRAS EXTRAS	153,66%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**98,78%**	**100,0%**	**100,00%**	**100,00%**

EDU informa que al cierre de este periodo, el contratista continúa atendiendo observaciones y detalles pendientes relacionados en el acta de terminación del contrato, en aras de proceder con el acta de recibo a satisfacción tanto de la interventoría como de la EDU y posteriormente que la entidad realice la entrega oficial de la obra a la Supervisión en la Secretaría de Infraestructura Física.

- EDU manifiesta que el 08/11/2022 el contratista envió por correo la respuesta a las observaciones del recorrido realizado anteriormente.
- El 10/11/2022, EDU se reúne con el contratista y referenciador para continuación de revisión y corrección de referenciación del proyecto, procediendo al cierre de la solicitud 4526881 proyectos acueducto Senderos de Independencia, que se encuentra asentado en modelo de red EPM, se cierra el proceso de referenciación, no quedan correcciones.
- El 28/11/2022, la interventoría envía nuevo requerimiento a la aseguradora, con el listado de documentos pendientes para cerrar el contrato, no obteniendo respuesta favorable por las partes. La interventoría manifiesta preocupación en el tiempo que ha tardado el contratista en la presentación de los documentos requeridos para el cierre de los contratos y enviará oficio con la solicitud del cierre de su contrato.
- EDU no ha recibido a satisfacción los planos record del proyecto, están a la espera que se atiendan las observaciones realizadas, durante el período se recibe la quinta y la sexta entrega de los planos record del proyecto, entregas que constan de planta arquitectónica y secciones del proyecto. De igual forma manifiesta que el contratista ha incumplido constantemente los compromisos definidos en las diferentes reuniones y actas de seguimiento para la finalización, cierre y liquidación de los contratos de obra e interventoría. Por lo anterior la EDU realiza la solicitud al contratista de la entrega de la totalidad de la información para poder proceder con el trámite de liquidación del contrato.

- **Indicadores**

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Obras complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96	1357,96
Longitud (ml)	204	204,00
Área zonas verdes	156,03	156,03
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	490,06	490,06
Espacio público mejorado	357,92	357,92
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48	688,48
Longitud (ml)	123,57	123,57
Área sendero principal en escaleras	307,34	307,34
Área zonas verdes (Incluye trinchos)	318,10	318,10
Áreas circulaciones y accesos a predios	63,04	63,04

Proyecto	Área (m2)	Ejecutado a la fecha (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44	2046,44

Longitud (ml)	204	0,00
Área escalera conectividad sendero peatonal	307,34	307,34
Área zonas verdes	474,13	474,13
Área plazoletas y estancias	190,90	190,90
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05	163,05
Áreas circulaciones y accesos a predios	553,10	553,10
Espacio público mejorado	357,92	357,92
Área canal evacuación de residuos	0,00	0,00
Siembras / arboles (und)	43,00	43,00

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultas mayores	N° personas en condición de discapacidad
574	501	267	307	549	25	274	191	47	0

2.5.2.1.2 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Contrato Obra:	Aceptación de Postura 3302–138 de 2022
Contratista:	Guerra Ingenieros Contratistas – GUINCO S.A.S. NIT. 900.336.649-7
Objeto:	Obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$5.505.871.810
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022
Plazo:	300 días calendario
Fecha terminación:	5 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución

Contrato Interventoría:	Aceptación de Postura 3306–17 de 2022
Contratista:	Unión Temporal Media Ladera (SCS Ingeniería S.A.S. 60 % NIT 901.155.456-9 Tecnisuelos S.A.S. 40 % NIT 890.906.323-2).
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras para la construcción del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 en el Municipio de Medellín.
Valor:	$701.595.310
Adición N°1	$ 129.937.316
Valor total:	**$ 831.532.626**
Fecha inicio:	9 de mayo de 2022

Plazo:	315 días calendario
Fecha terminación:	20 de marzo de 2023
Estado:	En ejecución

El contratista Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, a través del informe mensual correspondiente a agosto 2022, comunica que el avance general de la obra programado físico corresponde al 64,00 %, mientras que el avance real físico de la obra es del 71,00 %, validado mediante informe semanal de interventoría N°29 con corte al 30/11/2022, como se observa en el siguiente cuadro:

AVANCE GENERAL				
OBRA	REAL		PROGRAMADO	
	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO
PRELIMINARES	83,00%	100,00%	100,00%	100,0%
RETIROS Y DEMOLICIONES	92,00%	100,00%	100,00%	100,0%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	62,00%	90,00%	87,40%	90,0%
LLENOS Y ENTIBADOS	87,00%	57,00%	40,04%	59,0%
CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL	99,00%	59,00%	55,20%	59,0%
CONCRETOS	43,00%	55,00%	35,92%	29,0%
ESTRUCTURA	26,00%	9,00%	9,62%	1,0%
CONCRETOS VARIOS	16,00%	5,00%	45,56%	0,0%
ACERO/MALLAS	92,00%	56,00%	49,19%	56,0%
MAMPOSTERIA/REVOQUE/ PINTURA	0,00%	22,00%	10,72%	0,0%
PISOS	7,00%	15,00%	5,28%	0,0%
OBRAS VARIAS	8,00%	19,00%	29,86%	8,0%
CARPINTERÍA METÁLICA	22,00%	14,00%	24,76%	0,0%
INSTALACIONES HIDRAULICAS	0,00%	50,00%	25,61%	49,0%
INSTALACIONES ELECTRICAS	1,00%	47,00%	54,73%	47,0%
SILVICULTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%
ACARREOS	100,00%	50,00%	50,00%	0,0%
MANEJO DE FAUNA	24,00%	94,00%	97,85%	94,0%
TALA DE ARBOLES	100,00%	100,00%	100,00%	100,0%
OBRAS EXTRAS	73,00%	90,00%	90,53%	80,0%
TOTAL	58,00%	71,00%	50,64%	64,00%

EDU informa que se presentan dificultades en la construcción del proyecto relacionadas con los espacios para el acopio de suministros de materiales pétreos y del material proveniente de excavaciones, pero aun así se ha podido resolver para poder avanzar en el desarrollo del proyecto, las fuertes temporada de lluvias, pero aun así se ha podido resolver para poder avanzar en el desarrollo del proyecto.

El 03/11/2022 se realiza reunión con los líderes de programa y proyecto de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física, en aras de solicitar acompañamiento de personal geotecnista de la dependencia para conceptuar en la obra del Viaducto Media Ladera Tramo 3

Fase 2 proyecto adscrito al PUI Comuna 13, sobre un evento relacionado con el talud que presentó remoción en masa por erosión.

- **Actividades generales de obra**

EDU informa que respecto a las actividades ejecutadas durante el período para la obra civil:

- Avance en la subestructura y la excavación y vaciado de las pilas de muros de contención y del viaducto:

 - ✓ excavación de pilas : 78
 - ✓ Pilas con anillos (0): 0
 - ✓ Pilas con canasta (0): 0
 - ✓ Pilas vaciadas (60): 1, 2, 3, 4, 18, 19, 20,21, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110
 - ✓ Pilas totales: 73

- Se realizó seguimiento con topografía de la casa N. Cra 112F calle 34D-65 y al talud, para hacer el seguimiento y control si están presentando asentamiento a la fecha del presente informe no tiene movimiento. Seguimiento a la casa con la zapata expuesta al lado del acopio de materiales, Seguimiento con topografía al muro hecho por la comunidad entre pilas 99 hasta la 10.
- Se continúa diariamente el cargue y retiro de material de excavación con motocarro para acopio temporal en el Plan del Che para disposición de final del material.
- Se recibió visita del funcionario del DAGRD, para inspeccionar la vivienda con la zapata expuesta cerca del acopio de materiales.
- Protección del talud con plástico para mitigar las aguas lluvias sobre el terreno.
- Vaciado de tramo de pantalla de la zona del adulto mayor y del talud.
- EDU indicó que realizo un acta de recibo para los 16 módulos comerciales, en pro que se haga un recibo de todas las partes de obra, interventoría, SIF y EDU.
- Se programó para el 01/12/2022 de diciembre la visita del profesional Estructural de la EDU, para analizar el muro pantalla y de una posible solución más viable que las de los diseños.
- La continua revisión de la implementación del PMT, a lo largo del sendero e instalar pendones a los motocarros para identificarlos en caso de accidentes ya que por el sendero transitan otros motocarros del sector. instalación de resaltos para controlar la velocidad de las motos y motocarros.
- Se inicia el vaciado del tramo inferior del muro pantalla entre los ejes de las pilas 85 a 91.



Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 – Plano Avance de pilas y obra.

- **Registro fotográfico**

 El 17/11/2022 se desarrolla recorrido de obra al Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 proyecto adscrito al PUI Comuna 13 junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU y los contratistas de obra e interventoría, en el cual se evalúan los avances de ejecución del proyecto, asimismo, se recibe en campo el concepto técnico y recomendaciones por parte del geotecnista de la interventoría relacionado con el talud que presentó remoción en masa por erosión, y finalmente se realiza recorrido con la Subsecretaría de Espacio Público para conocer los lugares asignados para los 9 módulos pendientes por instalar en el Viaducto Media Ladera Tramo 2.











Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia









Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




jueves, 17 de noviembre de 2022 09:17:24
6°14'56,66572"N -75°37'31,56028"W
112 b 43 Calle 36C
La Independencia
Medellín
Antioquia






- **Empleabilidad mensual**

N° personas vinculadas en el mes	N° personas que se retiran en el mes	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
3	7	14	63	63	14	39	15	7	0

- **Empleabilidad acumulada**

N° personas vinculadas hasta el mes	N° personas retiradas a la fecha	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
107	37	16	91	90	17	50	24	10	0

2.5.2.2 SEGUIMIENTO EJECUCION PUI IGUANÁ

2.5.2.2.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

Se determina la no viabilidad y continuidad del proyecto, por lo cual se modifica el alcance del contrato interadministrativo, eliminando este proyecto.

2.5.2.2.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, esta actividad aun no inicia, pues se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto.

2.5.2.2.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, esta actividad aun no inicia, pues se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto.

2.5.2.2.4 PASEO URBANO CALLE 65 - ROBLEDO

Según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, esta actividad aun no inicia, pues se encuentra en la etapa de elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto.

2.5.2.2.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

Según el alcance del contrato interadministrativo, este proyecto solo llega hasta la elaboración de diseños arquitectónicos, y sus respectivos estudios y diseños técnicos, por lo tanto, no se tiene dentro del alcance la ejecución de obra del proyecto.

2.5.3 COMPONENTE DE GESTIÓN PREDIAL

El 01/11/2022 y 22/11/2022 se realizan los comités de seguimiento a la gestión predial en el marco del presente contrato interadministrativo, junto a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Supervisión del Componente de Gestión Predial por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física.

2.5.3.1 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades informadas por parte de la EDU puestas en conocimiento en el informe mensual enviado en el Componente Técnico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron:

- ✓ De las diez adquisiciones requeridas para la ejecución del proyecto, se afecta áreas de nueve (9) mejoras constructivas en predios del municipio de Medellín, además se requiere un área parcial del CBML 08130230065, propiedad de particulares. Las cinco (5) adquisiciones del tramo complementario quedaron inscritas en la base catastral mediante el GT 1173 del 07/10/2022.

- ✓ Realizaron visita el viernes 18/11/2022 con la empresa de avalúos A&B Inmobiliaria de acuerdo a la solicitud de cinco (5) avalúos comerciales con base a la ampliación del polígono de afectación del proyecto en el tramo complementario.

- ✓ Realizaron visita en campo el día 09/11/2022, con el fin de acompañar a la empresa de consultoría Alfa &Omega, quienes realizan el levantamiento topográfico del tramo complementario del proyecto, del cual se requiere la adquisición de las siguientes mejoras constructivas:

N°	DIRECCION	COBAMA LOTE	MATRICULA ID PREDIO
1	CALLE 54 # 10 C-02 int 113	08130390055	5306616*
2	CALLE 54 # 10 C-02 int 110	08130390054	5306616*
3	CALLE 54 # 10 C-02 int 107	08130390053	5306616*
4	CALLE 54 # 10 C-02 int 103	08130390052	5306616*
5	CALLE 54 # 10 C-02 int 105	08130390051	5306616*

*ID en espera de asignación mediante resolución emitida por catastro.

Obtuvieron la totalidad de los certificados de urgencia y uso del suelo mediante respuesta a la solicitud de expedición -Resolución de Urgencia con radicado No. 202210352039 del 14 de octubre de 2022 y certificado de uso del suelo del tramo complementario del 1/11/2021.

Las actividades realizadas en el Componente jurídico del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Elaboraron la Resolución por medio de la cual se modifica Resolución No. SEC – 202250080059 del 28 de junio de 2022. “Por la cual se adopta el censo y diagnóstico socioeconómico como línea base que identifica la población a intervenir del área de influencia del proyecto de utilidad pública e interés general “CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES.” enviada para revisión de la Secretaría de Suministros y Servicios el 29 de noviembre de 2022.

 Elaboración de los siguientes estudios de títulos:

Nº	MEJORATARIO /PROPIETARIO	DIRECCION	COBAMA LOTE	MATRICULA
1	VIVIANA ALEJANDRA CANO VASQUEZ	CALLE 54 # 10 C-02 int 113	8130390055	5306616*
2	LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ TORRES	CALLE 54 # 10 C-02 int 110	8130390054	5306616*
3	DIDIER CORREA DEL TORO	CALLE 54 # 10 C-02 int 107	8130390053	5306616*
4	JAIME HENAO CARO	CALLE 54 # 10 C-02 int 103	8130390052	5306616*
5	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MINOTTA	CALLE 54 # 10 C-02 int 105	8130390051	5306616*

Solicitud avalúos comerciales de las siguientes mejoras constructivas:

N°	PROPIETARIO	DIRECCION	COBAMA	MATRICULA LOTE	FECHA SOLICITUD

1	VIVIANA ALEJANDRA CANO VASQUEZ	CALLE 54 # 10 C-02 int 113	8130390055	5306616*	06/11/2022
2	LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ TORRES	CALLE 54 # 10 C-02 int 110	8130390054	5306616*	06/11/2022
3	DIDIER CORREA DEL TORO	CALLE 54 # 10 C-02 int 107	8130390053	5306616*	06/11/2022
4	JAIME HENAO CARO	CALLE 54 # 10 C-02 int 103	8130390052	5306616*	06/11/2022
5	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MINOTTA	CALLE 54 # 10 C-02 int 105	8130390051	5306616*	06/11/2022

Notificación de las siguientes resoluciones modificatorias:

N°	PROPIETARIO	MATRICULA	NUMERO RESOLUCION	FECHA NOTIFICACIÓN
1	MIGUEL PALACIO BEJARANO	ID NO. 800021545	202250099760 del 19 de septiembre de 2022	30/09/2022
2	JOAQUÍN EMILIO CALLE	ID NO. 800021543	202250099759 del 19 de septiembre de 2022	30/09/2022

Elaboración contratos de compraventa:

N°	PROPIETARIO	ACEPTACION	COMPRAVENTA
1	MIGUEL PALACIOS BEJARANO	SI	Se envía para firmas del Subsecretario 21/11/2022
2	MARGARITA ROSA IBARGUEN	SI	Se para revisión 22/11/2022
3	JOSE JOAQUIN CALLE RAMIREZ	SI	Se envía al vendedor el 21/11/2022

Las actividades realizadas en el Componente social - PPPMAEP del equipo de la gestión predial durante este periodo fueron las siguientes:

- ✓ Acompañamiento social a unidades sociales y económicas: Realizaron acompañamiento socio jurídico a las familias y unidades económicas que hacen parte del proyecto económicas a las que se tiene lugar de acuerdo a la establecido en la PPPMAEP: lucro cesante y daño emergente., orientándoles y dando las claridades del proceso: tiempos para aceptación de oferta, instancias a las que pueden recurrir por algún tipo de objeción y demás inquietudes presentadas. Para este mes se tiene la aceptación de oferta de 3 mejoratarios, además una compraventa firmada por las partes.

- ✓ Reunión con Corporación Campo Santo: llevaron a cabo encuentro el 15 de noviembre con profesional social y jurídico y representante legal de la Corporación Campo Santo, manifestándole el vencimiento de los tiempos frente a la aceptación de oferta económica y notificado un mes atrás; reunión donde el señor Joaquín Calle, manifestó tener interés en firmar la aceptación y darle continuidad al proceso desde lo establecido en la gestión predial. Se enviaron los documentos de: aceptación oferta y compraventa de manera digital. En este espacio, además, manifestaron al señor Henry, quien tiene unidad social en el polígono a intervenir y hace parte de la corporación, que su proceso es diferente

porque es candidato a subsidio de vivienda y que se está a la espera de aprobación en el CIDEP del paso de arrendamiento temporal para su traslado.

- ✓ Acompañamiento proceso topográfico tramo 2: Realizaron el 17 de noviembre apoyo a equipo técnico en proceso de topografía en el tramo 2 del proyecto, debido a que era necesario ingresar a cada una de las mejoras que hacen parte del proceso de gestión predial.

- ✓ Acompañamiento proceso avalúos tramo 2: Hicieron el día 17 de noviembre un acompañamiento previo a las unidades sociales y económicas que hacen parte de la gestión predial, dándoles las claridades frente al proceso de avaluó, resolviendo inquietudes y socializando los tiempos que están establecidos en dicho proceso.

- ✓ Realizaron el día 24 de noviembre actividad de puerta a puerta para socializar avances de la gestión predial y de la obra y además, invitaron a la comunidad a los encuentros de participación del proyecto; actividad realizada en el área de influencia del proyecto.

- ✓ Adelantaron solicitud de acompañamiento institucional a la Subsecretaria de Recursos Naturales, con el objetivo de lograr atención integral de la situación actual presente en el cerro relacionada con el mantenimiento a las zonas verdes y temas relacionados con los recursos naturales, sin embargo, no han logrado obtener respuesta.

- ✓ Llevaron a cabo preparación del encuentro de cierre de año de la Mesa Técnica de la PPPMAEP, con la intención de presentar el balance de gestión y establecer ruta de trabajo para el próximo año.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	CALLE 53 # 10C – 63 0104	8130040002	800021546	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Disponibilidad presupuestal

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					compensaciones económicas. • Oferta notificada • Aceptación oferta • Compraventa
2	CALLE 53 # 10C – 63 0105	8130040002	800021545	MIGUEL PALACIO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Oferta notificada • Aceptación oferta • Compraventa
3	CALLE 53 # 10C – 63 0115	8130040002	800021544	HENRY DE JESUS LONDOÑO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Oferta notificada
4	CALLE 53 # 10C – 63 0120	8130040002	800021543	JOSE JOAQUIN CALLE RAMIREZ (COOPERATIVA CAMPO SANTO)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta orden de compra • Oferta notificada • Aceptación oferta

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					• Compraventa
5	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS (10)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Oferta notificada
6	CALLE 54 # 10 C-02 int 113	8130390055	5306616*	VIVIANA ALEJANDRA CANO VASQUEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó
7	CALLE 54 # 10 C-02 int 110	8130390054	5306616*	LUIS FRANCIASCO RODRIGUEZ TORRES	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó
8	CALLE 54 # 10 C-02 int 107	8130390053	5306616*	DIDIER CORREA DEL TORO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó
9	CALLE 54 # 10 C-02 int 103	8130390052	5306616*	JAIME HENAO CARO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó
10	CALLE 54 # 10 C-02 int 105	8130390051	5306616*	LUISA FERNANDA SANCHEZ MINOTTA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					• Se realiza visita para toma de medidas • Solicitud de avaluó

Información resumen:

- ✓ Numero de predios: 10
- ✓ Estudios de títulos: 10, Visita para toma de medidas: 5
- ✓ Total, de fichas socioeconómicas diligenciadas: 9
- ✓ Poseedores y/o tenedores: 7, Arrendatarios: 2
- ✓ Solicitud avalúos comerciales: 10 + 1 avalúos de economía formal
- ✓ Notificación de ofertas de compra: 5

2.5.3.2 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI NOROCCIDENTAL

2.5.3.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Técnico durante el periodo evaluado son:

- ➢ Se realiza revisión y análisis al contrato de vigilancia para la custodia de los predios cuya entrega fue programada su entrega para diciembre de 2022, se realiza visita para el análisis de las condiciones de seguridad del sector y del puesto de vigilancia con la Empresa de Seguridad Urbana – ESU el 30/11/2022.
- ➢ El proceso de gestión predial para el proyecto está conformado en total por la adquisición de 13 mejoras constructivas, adicional se encuentran 5 áreas transitorias, donde se ejerce actividades económicas, las cuales serán compensadas, pero no requieren adquisición, toda vez que éstas pueden ser trasladadas a otro lugar conservando su integridad.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Jurídico durante este periodo evaluado fueron:

- ➢ Solicitud arrendamiento temporal por el termino de seis (6) meses para dos (2) familias, autorizada mediante el certificado expedido en la sesión extraordinaria No.4 del Comité Intersectorial de Direccionamiento Estratégico de la PPPMAEP – CIDEPP del 28/11/2022.
- ➢ Solicitud de disponibilidad y compromiso presupuestal por concepto de arrendamiento temporal:

N°	PROPIETARIO	MATRICULA	VALOR

1	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	800007356	$ 4.200.000
2	RODRIGO ANTONIO ALVAREZ VALENCIA REPETIDO	700016577	$4.200.000

Elaboración contratos de compraventa:

N°	PROPIETARIO	ACEPTACION	COMPRAVENTA
1	VICTOR ALONSO CARMONA	SI	Se envía al vendedor el 21/11/2022
2	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	SI	Firmada por las partes el 13/11/2022
3	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	SI	Se envía al vendedor el 21/11/2022
4	JOHN FREDY GÓMEZ GÓMEZ Y RICHARD ANDRES RODRIGUEZ	SI	Se envía al vendedor el 21/11/2022
5	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	SI	Se envía al vendedor el 21/11/2022
6	ELKIN DE JESÚS ARBOLEDA PÉREZ	SI	Se envía al vendedor el 21/11/2022
7	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	SI	Se envía al vendedor el 21/11/2022
8	LUZ DIONE ARIAS MORENO	SI	Se envía al vendedor el 21/11/2022

Solicitud pago inicial avalúo:

N°	PROPIETARIO	FECHA SOLICITUD	FECHA PAGO	VALOR SOLICITADO
1	DIONE DE JESUS AGUIRRE	17/11/2022	01/12/2022	$56.416.000
2	LUZ DIONY ARIAS MORENO	29/11/2022	En trámite	$2.957.600

- Se encuentra en trámite de notificación el acto administrativo mediante el cual se realiza la cesión de las quince (15) matriculas inmobiliarias requeridas para el proyecto, por parte del INURBE hoy Ministerio de Vivienda al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Suministros y Servicios, actividad cuya responsabilidad es del Distrito de Medellín.

Las actividades realizadas por EDU en el Componente Social – PPPMAEP durante este periodo evaluado fueron:

Las actividades estuvieron direccionadas a dar continuidad al acompañamiento social en el proceso de avalúos a los predios de los polígonos a intervenir y el relacionamiento con la institucionalidad buscando articular las diferentes secretarías y entes para atender las particularidades identificadas en cada uno de los territorios.

- Se tiene la notificación de la totalidad de adquisiciones: 13 mejoratarios y 5 ocupantes, asimismo se cuenta con la aceptación de oferta de 11 mejoratarios y los 5 ocupantes, quienes tendrán un reconocimiento económico (lucro cesante) por sus actividades económicas allí ejercidas. A partir del 01/12/2022 se dará inicio a la entrega de predios. Este acompañamiento social constante se llevó a cabo mediante llamadas telefónicas y recorridos realizados durante el mes en el polígono a intervenir.
- Sensibilización con Secretaría de las Mujeres: El 11/11/2022, se lleva a cabo una sensibilización puerta a puerta sobre el Derecho a una vida de Violencias, esta iniciativa se realiza con varias mujeres impactadas por el proyecto, las cuales fueron seleccionadas para recibir la sensibilización. Esta actividad consistió en capacitar a las personas sobre los tipos de violencia, las rutas de atención y el significado del violento metro; además de realiza la entrega del directorio institucional con la oferta y programas que ofrece la administración con cada una de sus secretarías y dependencias. Esta actividad se enmarca en la PPPMAEP.
- Sensibilización con Secretaría de Desarrollo Económico: El 24/11/2022 se lleva a cabo una sensibilización con la Secretearía de Desarrollo económico a las personas que tienen una actividad económica y que serán impactadas por el proyecto. En este espacio se logró identificar la oferta y el tipo de acompañamiento que tiene la secretaría entorno a las unidades económicas. Los participantes, ejercen actividades económicas en la zona, se mostraron interesados y se postularon a los diferentes programas que fueron ofertados.
- Mesa de Articulación Institucional Comunitaria (MAIC): El 29/11/2022, se lleva a cabo la MAIC, el objetivo de este encuentro fue hacer un cierre y un balance de las acciones e iniciativas que fueron llevadas a cabo en el polígono a intervenir, se da cuenta del avance de la gestión predial y los pasos a seguir en el proyecto.
- Se hace la invitación a la comunidad de seguir participando en los encuentros que se programen para el próximo año, además, de fortalecer su autogestión con programas y procesos de la administración municipal.

De acuerdo a la información suministrada por la EDU, a continuación, se presenta la relación de los predios que se ven afectados con la ejecución del proyecto.

Predios	28
Estudios de títulos	28
Fichas socioeconómicas diligenciadas	39
Venteros ambulantes	2
Poseedores y/o tenedores	17
Arrendatarios	17
Subarrendatarios	3
Solicitud avalúos comerciales	13+2 (Avalúos de economía formal)
Resolución ofertas notificadas	11

Resolución indemnizaciones económicas	5

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
01	CALLE 53 #10C – 63 0120	6029990173	800021593	LUZ DIONI ARIAS MORENO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación de oferta • Contrato compraventa
02	CALLE 53 #10C – 63 0115	6029990173	800021594	ELKIN DE JESUS ARBOLEDA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación de oferta • Contrato compraventa
03	CALLE 53 #10C – 63 0105	6029990173	800021595	WILLIAM BUITRAGO BLANDON	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación oferta. • Contrato de compraventa
04	CALLE 53 #10C – 63 0104	6029990173	800021596	LILIANA BUITRAGO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación oferta. • Contrato de compraventa

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
05	CALLE 53 #10C – 12 0210	6029990173	800021597	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra. • Oferta de compra. • Aceptación de oferta
06	CR 084 D 104 EE 003	6110270001	90068985	JHON FREDY GOMEZ GOMEZ Y RICHARD	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación de oferta
07	CARRERA 84D # 104E – 31	6110270001	POR ASIGNAR	JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación de oferta • Compraventa
08	CR 084 D 104 EE 079	6110270001	70016575	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación de oferta • Contrato de Compraventa
09	CR 084 D 104 EE 085	6110270001	700016576	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
					• Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación de oferta • Contrato de Compraventa
10	CLL 107 84 D 05 (CAMPO)	6110270001	700016577	RODRIGO ANTONIO ALVARES	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada
11	CL 104 84 D 17 (CAMPO)	6110270001	700016578	VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO (GLORIA CRISTINA CARDONA MACHADO ACTUALMENTE CATASTRO VENDIÓ A VICTOR)	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación oferta de compra. • Compraventa en firmas.
12	CL 107 084 D 033	6110270001	800007356	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Recolección de documentos • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas. • Se proyecta oferta de compra. • Oferta notificada • Aceptación de oferta • Contrato de compraventa • Primer pago avaluó.
13	CARRERA 84D X CALLE 104E LOTE 0006	6110270001	409187 (PREDIO 6)	INURBE	• Se elabora Estudio de títulos. • Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Disponibilidad presupuestal compensaciones económicas.

Es importante precisar que, en un inicio se tenían relacionados treinta y siete (37) predios, de los cuales se desafectaron nueve (09), de acuerdo al ajuste al polígono de afectación desde el área de diseño, los cuales se relacionan a continuación:

N°	DIRECCION	COBAMA	PROPIETARIO
1	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	GILDARDO URIBE (PAPELERIA, TIENDA, , PELUQUERIA)
2	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	NATALIA URIBE (2 PISO)
3	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	SANDRA CATALINA URIBE (2 Y 3 PISOS)
4	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	CESAR AGUSTO QUIRAMA QUINTERO (1 PISO)
5	CR 083 A CL 104 DB 173 LOTE	6029990173	MUNICIPIO DE MEDELLÍN FONDOS COMUNES
6	CL 104 D 083 A 015 0103	6110070003	PARROQUIA SANTA TERESA DE J
7	SIN ASIGNAR DIRECCION	6110270001 (5008507)	MUNICIPIO MEDELLIN
8	SIN ASIGNAR DIRECCION	6110270001	MUNICIPIO MEDELLIN
9	SIN ASIGNAR DIRECCION	900085754	MUNICIPIO MEDELLIN

2.5.3.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84

Se realizó reunión virtual el viernes 11/11/2022 con la Secretaría de Gestión y Control Territorial, Secretaría de Suministros y Servicios, y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU para la definir el alcance de las cesiones por cargas urbanísticas de la Unidad Residencial Doce de Octubre, donde se delegó por parte de la Secretaría de Gestión y Control Territorial al señor Óscar Betancur para dar respuesta al oficio con radicado N°202220085995 "Respuesta a su solicitud con radicado 202220076403. Información de carácter vial para el predio ubicado en la Carrera 84 Nro. 102B-12 -Urbanización Doce de Octubre, CBML 06110070001, Barrio el Progreso, No. 2, de la comuna 06 Doce de Octubre del municipio de Medellín. U-563.

Se expide la resolución mediante CONSECUTIVO INTERNO R-2673 DE 11/10/2022 SOLICITUD N°202210147506 DEL 27 DE ABRIL DE 2022 “Por medio de la cual se da aplicación a la Resolución Conjunta” donde se ajusta el área del lote con código de ubicación 0611007-0001de 10.080m² a 9.400m².

2.5.3.3 SEGUIMIENTO GESTIÓN PREDIAL PUI IGUANÁ

2.5.3.3.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL – IGUANÁ, en cuanto a las actividades inherentes al proceso de adquisición predial que se encontraban suspendidas, una vez se revisó la situación técnica, normativa, social y jurídica del proyecto PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL determinó no ejecutar este proyecto, por tal razón se desiste de la compra de los predios asociados al parque Barrial Blanquizal.

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
1	13020100021	17633	MUNICIPIO DE MEDELLIN	No hay construcciones.
2	13020040028	960068726	ALVARO HERNANDO HINCAPIE AVENDAÑO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
3	13020040028	960068726	MARIA LUCIA MIRANDA ZEA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
4	13020040028	960068726	EDISON ARLEY HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
5	13020040028	960068726	ASTRID JOHANNA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
6	13020040028	960068726	VALENTINA MENDOZA HINCAPIE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
7	13020040029	800011256	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
8	13020040029	800014021	CLAUDIA FRANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
9	13020040029	960068730	NANCY SALAZAR SALAZAR	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
10	13020040029	960068730	MARIA ROSMIRA SALAZAR SALAZAR (NIETAS)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
11	13020040030	800001635	JOHN JAIRO ARCILA OROZCO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
12	13020040030	800001636	JORGE RAUL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
13	13020040030	800019175	GLORIA PATRICIA LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
14	13020040030	800020403	MARIA ISABEL LOAIZA GUARIN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
15	13020040031	148891	JORGE ELIECER YARCE Y OTROS	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
16	13020040031	960068734	JORGE ELIECER YARCE	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
17	13020040031	960068734	JHOVANY GIRALDO	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
18	13020040031	960068734	JENNY ALEJANDRA OLGUIN CASTAÑEDA	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
19	13020040027	960068724	ELADIO JAIME PATIÑO NARANJO/MARGARITA MARIA IMCAPIE / DUEÑOS CON TODOS LOS HIJOS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
20	13020040026	960068723	MURIO SAMUEL ARIAS DUQUE CAMBIAR PROPIETARIO A ELVIA CARDOMA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
21	13020040026	960068723	WILIAM ANDRÉS ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
22	13020040026	960068723	BEATRIZ ELENA ARIAS	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
23	13020040063	800013960	MARIA DEL ROCIO ARBOLEDA TAVERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
24	13020040063	800013960	MARY LUZ TABERA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
25	13020040063	800013960	CAROL ESTEFANI GUZMAN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
26	13020040063	800013960	JOHAN ECHEVERRY	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
27	13020040064	800013961	LUZ NELLY ARBOLEDA ALCARAZ Y OTRA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
28	13020040064	800013961	LIZETH YAMILE SEPULVEDA	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
29	13020040065	800013962	LUIS CARLOS ARBOLEDA ALCARAZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
30	13020040066	800013963	WALTER HOYOS MONSALVE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
31	13020040032	960068735	SIMPLICIO TEJADA/HEIDER SAMIT BLANCO NUÑEZ	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
32	13020040032	960068735	LEIDY DIANA TORO MARIN	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

N°	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO
33	13020040033	267195	INSTITUTO HIJAS DE MARIA M.M.E	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
34	13020040051	700006791	LUIS GILBERTO GARCÍA MARÍN	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
35	13020040050	700006790	ROSA ADELA VASQUEZ BETANCUR	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
36	13020040050	700006790	NIETA DE ROS ADELA (EVELIN VASQUEZ)	Pendiente Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. No hay entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas
37	13020040042		PARROQUIA EL ECCE	Elaboración Estudio de títulos. Se diligencia Ficha económica. Entrega de documentos. Se realiza visita para toma de medidas

Desde la Secretaría de Infraestructura Física, se le instruye al contratista EDU, no adelantar más gestiones prediales del proyecto y archivar todos los expedientes recopilados hasta el día de hoy referentes al proyecto Parque Barrial blanquizal y concentrar sus labores prediales en el análisis de los nuevos proyectos que son analizados para reemplazar el proyecto de parque barrial Blanquizal.

2.5.3.3.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

- Solicitud de expedición -Resolución de Urgencia con radicado No. 202210352039 del 14 de octubre de 2022.

- Solicitud de certificado de uso del suelo.

- Mediante el GT 2148 del 11/11/2022 se inscribe la mejora No 2 a nombre de la Junta de Acción Comunal Barrio Fuente Clara y se modifica el uso tipo de 9-15 por 9-19 dado que el predio presenta mejoras. La nomenclatura para la mejora antes mencionada fue asignada por medio del NR-4498/2022 (dirección de Carrera 96 # 62C-55 (0103) y área construida de 46 m²).

- Está en proceso de adición al contrato 3306-21 DE 2022 con la empresa de avalúos AYB Inmobiliaria para la realización de avalúos en el PUI Iguaná (Parque Fuente Clara).

2.5.3.3.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

- Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado la gestión y adquisición predial, pues el proyecto no requiere ningún predio privado para su ejecución.

2.5.3.3.4 PASEO URBANO CALLE 65

- Solicitud de expedición -Resolución de Urgencia con radicado No. 202210352039 del 14 de octubre de 2022.

- Solicitud de certificado de uso del suelo.

- Recopilación de información secundaria, expedición de fichas prediales, VUR, escrituras, planos de localización y visitas de reconocimiento. Está en proceso de actualización de áreas en la base catastral de acuerdo a visita técnica del 23 de septiembre.

- Está en proceso de adición al contrato 3306-21 DE 2022 con la empresa de avalúos AYB Inmobiliaria para la realización de avalúos en el PUI Iguaná (Paseo Urbano Calle 65).

2.5.3.3.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

- En comité con la SIF del día 12 de julio de 2022 se establece que no se requiere gestión predial ya que los predios están a nombre del municipio de Medellín y no se invertirán recursos en el englobe. Además, el alcance del proyecto sólo será hasta etapa de diseños.

3.-INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

A continuación, se describen las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la EDU en desarrollo del convenio.

3.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades generales realizadas por las profesionales de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de Noviembre tanto internos como los programados con la SIF, donde se exponen los pendientes y logros desde el componente ambiental.
- Gestión interinstitucional con EEVV y con el AMVA asociadas a los proyectos Massavielle y Paseo Urbano carrera 84, respectivamente.
- Participación en los comités de obra de viaducto media ladera tramo 3 fase 2.
- Participación en reuniones con el consultor de topografía para aclarar alcances desde el componente forestal de los mismos.

3.1.1 SEGUIMIENTO AMBIENTAL

3.1.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Se informa que está pendiente socializar con EEVV lo definido por la EDU y el Metro respecto a la localización del punto de los contenedores.

Desde el componente ambiental ya se cuenta con el permiso de aprovechamiento forestal y se realizaron el presupuesto forestal y de aplicación de la GMSA requeridos para sacar a contratación el proyecto.

3.1.1.2 PUI NOROCCIDENTAL –

3.1.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Se realizó acompañamiento a la visita técnica que hizo el AMVA para evaluar la respuesta a los requerimientos realizados en el marco del trámite de aprovechamiento forestal, no hubo observaciones.

3.1.1.2.1 PASEO URBANO CARRERA 84

La EDU fue informada por el AMVA que la respuesta a las evaluaciones por riesgo de los 2 árboles solicitadas serían atendidas en el mes de marzo 2023, situación que afecta los criterios de diseño estructural en los sitios donde estos árboles se encuentran localizados. Se alerta de que es necesario definir entonces si se inicia un trámite de aprovechamiento forestal.

3.1.1.3 PUI IGUANÁ

3.1.1.3.1 PARQUE FUENTE CLARA

Se realizó reunión con el forestal del consultor y se dio claridad sobre los insumos que debe entregar la topografía respecto a este componente, además se hace claridad del alcance del componente hidrológico e hidráulico para las aguas existentes en el sitio.

3.1.1.3.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA, TRAMO 2

Se participó de la reunión con el contratista de la topografía donde se definieron los alcances del contrato.

3.1.1.3.3 PASEO URBANO ROBLEDO CALLE 65

Se participó de la reunión con el contratista de la topografía donde se definieron los alcances del contrato.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.1.3.4 ECOPARQUE MASAVIELLE

Se programó visita con EEVV para evaluar la posibilidad de instalar contenedores de residuos en el sector, finalmente no se realizó esta durante este mes.

3.1.1.4 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

El contratista de obra mantiene su nivel de gestión ambiental en la obra obteniendo una calificación igual a la del mes anterior 98,8%, desde la EDU se hacer recorridos semanales verificando la coherencia de la calificación obtenida con el estado de la obra.

Se menciona que de acuerdo a la contingencia presentada en la obra por lluvias desde el componente ambiental se lideró el establecimiento de un sistema de monitoreo que establece niveles de alerta y alarma cuando éstas se presenten, para controlar la vulnerabilidad frente a una emergencia.

3.1.1.5 PUI COMUNA 13 - OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

El contratista sigue pendiente de la entrega del informe final con las correcciones. En recorrido realizado por la profesional ambiental de la EDU, evidenció que la SIF realizó labores de mantenimiento a los árboles de este corredor.

3.1.2 COMPONENTE AMBIENTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS:

3.1.2.1 PERMISOS AMBIENTALES:

En este numeral se presenta un registro acumulativo de los diferentes trámites que se ejecutan en el proyecto con el fin de hacerle el seguimiento a los mismos

3.1.2.1.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Forestal	001388 del 31/5/22	1626 de 28/07/2022	12 meses

Mediante dicha resolución se autoriza la tala de 17 árboles y el trasplante de 1 árbol.

La EDU adjunta todo el expediente ambiental.

La supervisión elaboró el cuadro de control que se presenta a continuación con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en el marco del permiso otorgado mediante la Resolución 1626 del 28/07/2022.

Requerimientos	Cumple	Observaciones

Socialización de las intervenciones forestales antes de las mismas.	SI	Se realizó socialización de la resolución 1626 del 18 de julio de 2022 con la comunidad, dándose a conocer los diferentes tratamiento a realizar y el plan de manejo que se implementará antes del proceso de talas.
Informar al correo atencionusuario@metropol-gov.co 10 días antes del inicio de las talas.		
Presentar informes parciales cada 6 meses durante el periodo de intervención y hasta que termine el manejo silvicultural, relacionando: 1) especies de fauna silvestre que coloniza los árboles sembrados, 2) estados y novedades con nidos, número, especie animal, 3) presencia de nidos y enjambres de abejas o avispas, soportados con ubicación, registro fotográfico fechado.		
Ingresar siembras por reposición al SAU		
Informar cambio de especies para aprobación		
Factura de compra de material vegetal		
Informe de plan de reposición físico y digital que contenga la tabla anexa con las especies (ID del individuo, nombre común y científico, DAP(cm), altura, hábito de crecimiento, origen y función ecológica), fecha de establecimiento, coordenadas geográficas en WGS84 en decimas de grado con seis cifras decimales y plano con la ubicación final de los individuos sembrados (en coordenadas geográficas)		
Tabla de Excel con las coordenadas geográficas (WGS84) de cada uno de los árboles sembrados, anexando planos en formato shape		
Mantenimiento 4 años 4 rondas 1er año/cada 3 meses debe incluir chipiado		
Informe de mantenimiento con registro fotográfico y cronograma de ejecución del mantenimiento. A los 6 meses de la siembra.		
Informe semestral de mantenimientos		
Realizar informe de actividades de relacionamiento ciudadano y soportarlas mediante actas, registro fotográfico		

3.1.2.1.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Se cuenta con Auto de inicio 2792 del 31 de julio de 2022.

3.1.2.1.3 PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Permiso	Auto	Resolución	Vigencia
Cauce	199 del 11/02/22	594 de 31/03/2022	24 meses
Forestal	191 del 08/02/22	719 de 22/04/2022	12 meses

Se realizó el aprovechamiento de los 6 árboles autorizados cumpliendo los requerimientos respecto al manejo de fauna.

La supervisión elaboró el cuadro de control que se presenta a continuación con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en el marco del permiso otorgado mediante la Resolución 719 del 22/04/2022.

Requerimientos	Cumple	Observaciones
Socialización de las intervenciones forestales antes de las mismas.	SI	
Informar al correo atencionusuario@metropol-gov.co 10 días antes del inicio de las talas.	SI	
Presentar informes parciales cada 6 meses durante el periodo de intervención y hasta que termine el manejo silvicultural, relacionando: 1) especies de fauna silvestre que coloniza los árboles sembrados, 2) estados y novedades con nidos, número, especie animal, 3) presencia de nidos y enjambres de abejas o avispas, soportados con ubicación, registro fotográfico fechado.	SI	Se radicó con el No. 000128 del 2/01/23
Ingresar siembras por reposición al SAU		
Informar cambio de especies para aprobación		
Factura de compra de material vegetal		
Informe de plan de reposición físico y digital que contenga la tabla anexa con las especies (ID del individuo, nombre común y científico, DAP(cm), altura, hábito de crecimiento, origen y función ecológica), fecha de establecimiento, coordenadas geográficas en WGS84 en decimas de grado con seis cifras decimales y plano con la ubicación final de los individuos sembrados (en coordenadas geográficas)		
Tabla de Excel con las coordenadas geográficas (WGS84) de cada uno de los árboles sembrados, anexando planos en formato shape		
Mantenimiento 4 años 4 rondas 1er año/cada 3 meses debe incluir chipiado		
Informe de mantenimiento con registro fotográfico y cronograma de ejecución del mantenimiento. A los 6 meses de la siembra.		
Informe semestral de mantenimientos		

Realizar informe de actividades de relacionamiento ciudadano y soportarlas mediante actas, registro fotográfico		
Informar Novedades	SI	Mediante radicado 41123 del 2 de noviembre de 2022, se informó el secamiento del árbol de conservación, por causas ajenas a la obra.

3.1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL APOYO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA:

- Participación en las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Revisión de los informes quincenales del componente ambiental.

Se elaboró cuadro de control de requerimientos de las Permisos de aprovechamiento forestal con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos. Este se puede observar en el numeral anterior de trámites ambientales.

3.1.4 COMPONENTE ARQUEOLÓGIA:

No aplica para este período

3.2 ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

3.2.1 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD CONVENIO

Durante el mes de junio del 2022 las medidas en salud y seguridad en el trabajo adoptadas por la EDU, fueron:

3.2.2 EJECUCION DE OBRAS – SUB CONTRATOS

3.2.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

La EDU reporta en su informe las siguientes actividades asociadas al manejo de la SST de sus contratistas

- Se realiza verificación de paz y salvos de liquidación
- Se realiza revisión de documentación de personal nuevo y seguridad social de personal en obra
- Seguimiento al cumplimiento del protocolo de Bioseguridad
- Verificación de condiciones de seguridad en obra, donde se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista.

- Se solicitó la documentación del personal que realizara las actividades de redes eléctricas.
- Se verificaron actividades de maniobras eléctricas.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar el siguiente formato:

	VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS		
Nombre del contrato o convenio con la SIF:	**CONTRATO 4600090649 de 2021**	**Nombre del Contratista**	**EDU**
Objeto de contrato:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales –PUI priorizados en el municipio de Medellín		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			NINGUNA	
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con las certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.	**X**			NINGUNA	
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Los contratistas de la EDU deberán aprovisionarse ellos mismos de los elementos de protección personal de acuerdo a los requisitos contractuales.	
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno.	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.			**X**	El contrato no cuenta con personal SST, sin embargo, la EDU cuenta con personal formado en SST que hace el acompañamiento al personal del contrato	
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
En la oficina de la EDU se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**				
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			NINGUNA	
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal			**X**	A la fecha no se ha presentado ninguno	
Fecha de Creación: 30/11/2022					

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 ACTIVIDADES SOCIALES

3.3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISIÓN.

- Participación en los comités de seguimiento entre la SIF y la EDU
- Acompañamiento en las actividades sociales
- Acompañamiento a reunión con la Gobernación, Inder, SIF y EDU
- Reunión de seguimiento del componente social.
- Recorrido de supervisión social.
- Revisión de informes semanales
- Supervisión y acompañamiento en el cumplimiento e implementación de la Guía de manejo Socio Ambiental en las siguientes actividades:

3.3.2 ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA

3.3.2.1 PUI COMUNA 13 – OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

A la fecha no se realiza ninguna actividad con la comunidad, teniendo en cuenta que se está a la espera del recibo total de la obra, para realiza la reunión final.

3.3.2.2 PUI COMUNA 13 – VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por parte del equipo de la EDU y de la interventoría, durante el mes del presente informe:

La Gestión Social, viene realizando el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Gestión Social de la obra, actividades como:

- ✓ Revisión de buzón de sugerencias.
- ✓ Reunión CCO de avance y capacitación
- ✓ Se acompañan los comités de obra donde se hace seguimiento a todo el proceso llevado a cabo desde el componte social.
- ✓ Se acompañan los recorridos de obra, con el fin de velar por el buen manejo de las actividades de la obra, para que no afecten a la comunidad y a la sana convivencia con la ejecución del proyecto.
- ✓ Atención a PQRS, a la fecha de este informe no se tienen ninguna abierta.
- ✓ Actividades de movilización y apropiación social con la comunidad y los niñ@s.

Actividades con comunidad:

Se realiza el Comité Ciudadano de Obra, en esta oportunidad se realiza un recorrido por la obra, para explicarles desde cada componente como se llevan a cabo las diferentes actividades en campo (ambiental, SST, técnico y social) además tuvieron la oportunidad de observar el avance ya que por prevención la obra siempre está cerrada para el paso de la comunidad; al finalizar la reunión se hace a manera de conversatorio el balance del tiempo que se lleva en la

ejecución de la obra.

Por otra parte, y en este mismo territorio, acompañamos a los niños de las Escuelas de Participación Ciudadana del Salado, Altos de Calasanz y Nuevos Conquistadores, en un recorrido por la comuna 13 en donde visitaron las Escaleras Eléctricas, el Viaducto Media Ladera y el Sendero de Conexión 2, como una estrategia para darles a conocer los procesos participativos existentes en este territorio, dinámicas que se han transformado con las transformaciones del PUI en esta zona de la ciudad.

Recorridos:

Se realiza recorrido con la Subsecretaria de Espacio Público, con el fin acompañar el proceso, donde se fabricaron 25 módulos para comerciantes de la zona, de los cuales ya 9 se encuentran instalados, pero sigue pendiente que desde Espacio Público se dé la claridad de donde se van a instalar los 16 restantes. En dicho recorrido se dan diferentes opciones para la ubicación, y como sería la medida para la entrega que ellos deben hacer a los comerciantes.

Se acompaña los recorridos que se llevan a cabo al inicio de cada reunión de comité de obra, desde le componente social se hace con el fin de hacer seguimiento a la implementación de la guía de manejo socio ambiental.

Informe de Empleo Mensual.

Generación de empleo en obra – A corte 30 de noviembre de 2022

Ingresos	Retiros	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
3	7	14	63	63	14	39	70	15	48	7	0



MATRIZ DE GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA

	GESTION SOCIAL EN OBRA - APUCACIÓN GMSA																			SOSTENIBILIDAD		
PROYECTO	PASAO	Cartelera	Buzón	Piezas común.	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance - asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS atendidas	PQRS x atender	Contratación de M.O. Local	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
Obras complementarias Sendero de Conexión	Aprobado 21 de mayo de 2020	8	8	Circulares: 45 Vallas tijera:2 Lonas volqueta:14 e-card: 4 Boletines: 2 Volantes: 1.300 (2 referencias)	1	80	2	65	1	N/A	19	8	3	15	61	3	262	8	120	6	140	8
Viaducto media ladera tramo 3 fase 2	Aprobado 06 de Junio de 2022	1	1	Valla 2 Lonas 10 Circulares 200	1	51	N/A	N/A	N/A	N/A	2	54	N/A	N/A	0	N/A	30	1	35	N/A	N/A	2
Conectividad estación del cable las torres Cerro de los Valores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8
Paseo Urbano Cr 83 tramo 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8
Conectividad Blanquizal fase 2 Parque barrial Blanquizal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8

3.3.3. ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL EN LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GESTION PREDIAL

3.3.3.1 PUI CENTRO ORIENTAL - CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se acompaña todo el proceso de estudio de suelos (topografía) con la comunidad, con el fin de brindarles más seguridad con dicha actividad y poder hacer más ágil la misma. Se tiene programado para el 01 de diciembre la reunión de balance y cierre del año con el CCP.

- ✓ Se acompaña un recorrido con la empresa consultora encargada de hacer el estudio de suelos, para el tramo que se adiciona en este proyecto, en esta visita se edificaron los predios donde se debe ingresar para hacer la topografía, con el fin de poder realizar la gestión con los propietarios para el permiso de ingreso y el cronograma para el desarrollo de esta actividad.

- ✓ Acompañamiento social a unidades sociales y económicas: Durante el mes se realizó un constante acompañamiento socio jurídico a las familias y unidades económicas que hacen parte del proyecto económicas a las que se tiene lugar de acuerdo a la establecido en la PPPMAEP: lucro cesante y daño emergente., orientándoles y dando las claridades del proceso: tiempos para aceptación de oferta, instancias a las que pueden recurrir por algún tipo de objeción y demás inquietudes presentadas. Para este mes se tiene la aceptación de oferta de 3 mejoratarios, además una compraventa firmada por las partes.

- ✓ Reunión con Corporación Campo Santo: el 15 de noviembre se lleva a cabo encuentro con profesional social y jurídico y representante legal de la Corporación Campo Santo, manifestándole el vencimiento de los tiempos frente a la aceptación de oferta económica notificado un mes atrás. El señor Joaquín Calle, manifiesta tener interés en firmar la aceptación y darle continuidad al proceso desde lo establecido en la gestión predial. Se hace envió de los documentos: aceptación oferta y compraventa de manera digital. En este espacio, además, se le manifestó al señor Henry, quien tiene unidad social en el

polígono a intervenir y hace parte de la corporación, que su proceso es diferente porque es candidato a subsidio de vivienda y que se está a la espera de aprobación en el CIDEP del paso de arrendamiento temporal para su traslado

- ✓ Acompañamiento proceso topográfico tramo 2: el 17 de noviembre se realiza apoyo a equipo técnico en proceso de topografía en el tramo 2 del proyecto, debido a que era necesario ingresar a cada una de las mejoras que hacen parte del proceso de gestión predial.

- ✓ Acompañamiento proceso avalúos tramo 2: El día 17 de noviembre se hace un acompañamiento previo a las unidades sociales y económicas que hacen parte de la gestión predial, dándoles las claridades frente al proceso de avaluó, resolviendo inquietudes y socializando los tiempos que están establecidos en dicho proceso.

- ✓ El día 24 de noviembre se lleva a cabo actividad de puerta a puerta para socializar avances de la gestión predial y de la obra y además, invitar a la comunidad a los encuentros de participación del proyecto. Esta actividad se realiza en el área de influencia del proyecto.

- ✓ Se adelantó solicitud de acompañamiento institucional a la Subsecretaria de Recursos Naturales, con el objetivo de lograr atención integral de la situación actual presente en el cerro relacionada con el mantenimiento a las zonas verdes del y temas relacionados con los recursos naturales, sin embargo, a la fecha no se ha logrado obtener respuesta.

- ✓ Se llevó a cabo preparación del encuentro de cierre de año de la Mesa Técnica de la PPPMAEP, con la intención de presentar el balance de gestión y establecer ruta de trabajo para el próximo año.

3.3.3.2 PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Durante este periodo la EDU realizó las siguientes actividades con la comunidad:

- ✓ Se realiza la reunión de cierre y balance del año con el CCP y la comunidad en general del barrio el Progreso 2, para esta reunión se retoma la cartografía social realizada a principios de este año, donde la comunidad identifico algunas de sus problemáticas, que nos permitieron realizar articulaciones interinstitucionales para la gestión y poder mitigar dichas problemáticas. A partir de este balance pudimos identificar como se ha avanzado desde el componente social y en que se debe de seguir trabajando el próximo año.

- ✓ Acompañamiento social a unidades sociales y económicas: Durante el mes de noviembre se llevó a cabo acompañamiento constante a las unidades económicas y sociales que hacen parte del polígono a intervenir. A la fecha, se tiene la notificación de la totalidad de adquisiciones: 13 mejoratarios y 5 ocupantes, asimismo se cuenta con la aceptación de oferta de 11 mejoratarios y los 5 ocupantes, quienes tendrán un reconocimiento económico (lucro cesante) por sus actividades económicas allí ejercidas. A partir del 1 de diciembre se dará inicio a la entrega de predios. Este acompañamiento social constante

se llevó a cabo mediante llamadas telefónicas y recorridos realizados durante el mes en el polígono a intervenir

- ✓ Sensibilización con Secretaría de las Mujeres: El día 11 de noviembre de 2022, se lleva a cabo una sensibilización puerta a puerta sobre el Derecho a una vida de Violencias, esta iniciativa se realiza con varias mujeres impactadas por el proyecto, las cuales fueron seleccionadas para recibir la sensibilización. Esta actividad consistió en capacitar a las personas sobre los tipos de violencia, las rutas de atención y el significado del violento metro; además de realiza la entrega del directorio institucional con la oferta y programas que ofrece la administración con cada una de sus secretarías y dependencias. Esta actividad se enmarca en la PPPMAEP.

- ✓ Sensibilización con Secretaría de Desarrollo Económico: El día 24 de noviembre se lleva a cabo una sensibilización con la Secretearía de Desarrollo económico a las personas que tienen una actividad económica y que serán impactadas por el proyecto. En este espacio se logró identificar la oferta y el tipo de acompañamiento que tiene la secretaría entorno a las unidades económicas. Los participantes, ejercen actividades económicas en la zona, se mostraron interesados y se postularon a los diferentes programas que fueron ofertados.

- ✓ Mesa de Articulación Institucional Comunitaria (MAIC): El día 29 de noviembre, se lleva a cabo la MAIC, el objetivo de este encuentro fue hacer un cierre y un balance de las acciones e iniciativas que fueron llevadas a cabo en el polígono a intervenir, se da cuenta del avance de la gestión predial y los pasos a seguir en el proyecto.

PASEO URBANO CARRERA 84

- ✓ Si bien no se avanza en ninguna actividad específica, teniendo en cuenta que son el mismo territorio del Paseo Urbano de la Cr83, se le invita a la comunidad a la reunión de cierre para que conocieran como se abordó el proceso social durante todo el año.

3.3.3.3 PUI IGUANÁ - PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

- ✓ Reunión de socialización del Parque deportivo Fuente Clara con la comunidad: El 1 de noviembre se lleva a cabo la reunión de socialización del proyecto “Parque deportivo Fuente Clara” a la comunidad, en la Institución Educativa Camilo Mora Carrasquilla, en compañía de las entidades de la Gobernación de Antioquia y la Secretaría de Infraestructura del municipio de Medellín. En este espacio se inició la socialización por parte del profesional social de la Gobernación de Antioquia, en donde se le explica las condiciones físicas del parque deportivo desde la norma y lo estructural, indicando que se realizaran adecuaciones a los espacios del parque. Se procedió por parte de la EDU, a realizar presentarle a la comunidad el anteproyecto, desde el componente social se explicó que son los PUI priorizados y se socializó la gestión realizada hasta el momento.

- ✓ Censo Parque Deportivo Fuente Clara: el día 24 de noviembre se realiza el censo en el sector de Fuente Clara en Robledo, en donde se identifican los accesos a garajes y las

personas en condición de discapacidad del sector. Y se realiza el sondeo con la comunidad, sobre la modificación que se realizará en el espacio de las gradas, adaptándolo para los adultos mayores.

- ✓ Reunión de socialización del Parque deportivo Fuente Clara al INDER: el día 23 de noviembre, se realiza una reunión virtual, en compañía de la Gobernación de Antioquia, la SIF y el INDER, con el fin de socializar el estado actual del proyecto Fuente Clara y las modificaciones que se le realizaran al escenario deportivo al INDER, allí se hace claridad de las entidades encargadas de los espacios del parque deportivo y se mencionan temas importantes a nivel técnico.

- ✓

ECOPARQUE MASAVIELLE

- ✓ Reunión de socialización del Ecoparque Masavielle con la comunidad: El 1 de noviembre se lleva a cabo la reunión de socialización del proyecto “Ecoparque de Masavielle” a la comunidad, en la sede comunal de Masavielle, en compañía de las entidades de la Gobernación de Antioquia y la Secretaría de Infraestructura del municipio de Medellín. En este espacio la reunión fue llevada a cabo por el profesional social de la Gobernación de Antioquia, en donde se le explica las condiciones físicas del sector desde la norma y lo estructural, indicando que no se ejecutará la cancha deportiva que inicialmente fue pactada con la comunidad, debido a que las condiciones ecológicas y territoriales no lo permiten, al inicio la comunidad manifestó desacuerdo en el proyecto, sin embargo, intervino la parte técnica de la EDU y se logró llegar a un acuerdo.

- ✓ El día 8 de noviembre se lleva a cabo el taller de imaginarios del proyecto del Ecoparque Masavielle, en el cual participaron 30 personas de la comunidad, allí se recogieron las principales ideas de la comunidad referente a la ejecución del proyecto y se socializaron entre todos.

- ✓ Acompañamiento a la consultoría de topografía en el PUI Iguana: el 10 de noviembre se realiza recorridos en los sectores de la calle 65 y Massavielle de Robledo y el 11 de noviembre en el parque deportivo Fuente Clara, en compañía del equipo técnico de la EDU y los profesionales de la empresa encargada de realizar la topografía de los sectores de los proyectos.

- ✓ Recorrido con Emvarias Masavielle: el día 17 de noviembre se realizó un recorrido en el sector de Masavielle, en compañía del equipo técnico de la EDU y el promotor de Emvarias, con el fin de evaluar algunos puntos limpios en el sector, sin embargo, se llega a la conclusión de diseñar algunas alternativas diferentes en los puntos de recolección de residuos.

- ✓ Reunión de articulación Gobernación de Antioquia, SIF y EDU: el día 25 de noviembre se realiza una reunión entre las tres entidades, con el fin de aclarar el tema del presupuesto económico que se tiene destinado para el proyecto del ecoparque Masavielle y los diseños

que actualmente la EDU presento. Desde el componente social se realiza la alerta sobre las dificultades que se han presentado con la comunidad, debido a los cambios que se han presentado internamente en el proyecto y si se modifican nuevamente las condiciones que fueron socializadas inicialmente, se puede generar rechazo por parte de la comunidad. Como conclusión se programa una nueva reunión, en donde la EDU expondrá los costos detallados de la ejecución del proyecto.

PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO

- ✓ Puntos de Información PUI Iguana: Para el día 30 de noviembre, se programa los puntos de información, en los sectores del parque deportivo Fuente Clara y el Paseo Urbano de la Calle 65 del PUI Iguana. En la calle 65 de robledo, se contó con poca participación por parte de la comunidad, por lo cual se programa para el mes de enero realizar nuevamente la socialización por medio de puerta a puerta.
- ✓

3.3.4 ALERTAS.

En el mes de noviembre se realizaron los puntos de información en el parque deportivo Fuente Clara y en Calle 65, en el cual no se obtuvo la participación de la comunidad deseada. Por lo cual se programa para el mes de enero, realizar nuevamente los puntos de información en diferentes horarios y emplear la técnica de puerta a puerta, informando a la comunidad cercana de los proyectos.

En conclusión, la EDU viene cumpliendo con el cronograma planteado en la gestión social en cada uno de los proyectos priorizados, además es importante señalar que el componente de la Gestión Social de la EDU, semanalmente adjunta a la supervisión, el reporte de actividades ejecutadas en medio electrónico los días lunes y además remite la programación social correspondiente a la semana siguiente los días miércoles.

Por otro lado, de manera mensual se realiza informe de gestión social en donde se reporta el cumplimiento del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, además de las actividades de acompañamiento, seguimiento, verificación y revisión, propias de las funciones de la interventoría.

4 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO:

Relación del personal profesional incorporado en el mes objeto del informe para realizar las actividades de coordinación, apoyo técnico y administrativo durante la ejecución del contrato.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Coordinación	Coordinador	Juan David González Maya	Vinculado	29	Mes	100%	1	$ 7.688.205	4/08/2021	4/01/2024

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Dedicación (meses)	Unidad	% dedicación	Cantidad de recursos	Vr. Unitario	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
	Project Management Office (PMO)	Alejandro Arango Bustamante	289-21	28	Mes	100%	1	$ 6.967.969	24/08/2021	4/01/2024
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutiérrez Ramirez	432-21	28	Mes	100%	1	$ 5.926.324	1/09/2021	4/01/2024
	Abogado	Sandra Patricia Bechara Minota	456-21	5	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2021	05/04/2023
Equipo de Diseño	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marín	391-21	12	Mes	100%	1	$ 6.967.969	18/08/2021	09/04/2023
	Arquitecto Diseño	Laura María Giraldo Patiño	245-22	2	Mes	100%	1	$ 5.926.324	19/09/2022	17/11/2022
	Arquitecto Diseño	Laura María Giraldo Patiño	300-22	7	Mes	100%	1	$ 5.926.324	18/11/2022	18/06/2023
	Arquitecto Diseño	Valeria González Gómez	77-21	8	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2022	13/05/2023
	Arquitecto BIM	Luis Augusto Robles Motta	457-21	6	Mes	100%	1	$ 5.926.324	13/09/2021	03/03/2023
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	408-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	30/08/2021	22/11/2022
	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	306-22	4	Mes	100%	1	$ 5.926.324	23/11/2022	22/03/2023
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional Normativa	Luz Eliana Idarraga Castaño	118-21	2	Mes	100%	1	$ 5.926.324	12/05/2021	31/12//2022
	Profesional ambiental / Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	224-21	13	Mes	100%	1	$ 5.926.324	01/08/2021	24/09/2023
	Profesional ambiental / Forestal	Diana María Gómez Salas	410-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	23/08/2021	11/10/2023
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	207-22	3	Mes	100%	1	$ 6.967.969	29/07/2021	21/09/2023
Equipo Gestión Social	Profesional social	Mariana Montoya Arango	404-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/08/2021	24/12/2023
	Profesional social	Verónica Atehortua Monada	543-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	01/08/2022	24/09/2023
	Comunicador	Oscar Andrés Echeverri Garro	388-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	18/08/2021	21/02/2023
Equipo de Gestión Predial	Abogado	Liliana Posada Martínez	434-21	12	Mes	100%	1	$ 5.926.324	2/09/2021	25/12/2022
	Profesional Social	Estefanía Montoya Hoyos	461-21	11	Mes	100%	1	$ 5.926.324	15/09/2021	09/04/2023
	Profesional Social PPPAMEP	Vanesa Agudelo Londoño	60-21	7	Mes	100%	1	$ 5.926.324	20/01/2022	26/02/2023
	Ingeniero Civil	Vladimir Arboleda Bejarano	199-22	13	Mes	100%	1	$ 6.967.969	28/03/2021	17/04/2023
	Auxiliar administrativo	Sirley Milena Gallego Duque	560-21	8	Mes	100%	1	$ 2.953.947	16/08/2022	12/04/2023
	Auxiliar Documental	Carolina Andrea Correa Gil	227-22	11	Mes	100%	1	$ 2.798.128	26/08/2022	21/07/2023
	Prediador	Carmen Elena Yepes Urrego	479-21	16	Mes	100%	1	$ 4.520.615	16/09/2021	21/01/2023
Equipo de Gestión Organizacional	Profesional financiero	Adriana Maria Gaviria Taboada	419-21	17	Mes	100%	1	$ 5.926.324	26/08/2021	21/01/2023
	Profesional SST	Laura Lizeth Uribe Gálvez	99-22	12	Mes	100%	1	$ 5.096.760	31/01/2022	22/01/2023

No hay novedades para el mes objeto de Supervisión.

Realizando la verificación respectiva, a continuación, se relaciona la información de seguridad social correspondiente al personal asociado al proyecto durante el mes objeto de supervisión:

Noviembre

Personal	N° planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo
Juan David González Maya	60074293	$ 760.300	$ 1.034.100	$ 148.200		$ 1.942.600
Alejandro Arango Bustamante	1049693641	$ 348.400	$ 446.000	$ 14.600		$ 809.000
Luz Tatiana Gutiérrez Ramirez	59747529	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 14.300	$ 702.400
Sandra Patricia Bechara Minota	59523230	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400	$ 14.300	$ 702.400
Lorena Cardona Marín	1050377967	$ 348.400	$ 446.000	$ 67.900		$ 862.300
Laura Maria Giraldo	59440768	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800	$ 14.300	$ 747.800
Valeria González	58936527	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800		$ 733.500
Luis Augusto Robles Motta	59722005	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800		$ 733.500
Fernando Galeano Orozco	1049532789	$ 296.400	$ 379.300			$ 675.700
Luz Eliana Idarraga	7855857415	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800		$ 733.500
Diana Maria Gomez Salas	58924661	$ 296.400	$ 379.300			$ 675.700
Andrea Galofre Caro	7859094580	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800		$ 733.500
Carmen Helena Rodriguez	1050708477	$ 348.400	$ 446.000			$ 794.400
Mariana Montoya Arango	24513308	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800		$ 733.500
Verónica Atehortua Monada	59305945	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800		$ 733.500
Oscar Andres Echeverri Garro	58888325	$ 350.000	$ 448.000	$ 68.300		$ 866.300
Liliana Posada Martinez	58758819	$ 296.400	$ 379.400	$ 12.400		$ 688.200
Estefanía Montoya Hoyos	59733978	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800		$ 733.500
Vanesa Agudelo Londoño	58807639	$ 296.400	$ 379.300	$ 57.800		$ 733.500
Vladimir Arboleda Bejarano	58562116	$ 348.400	$ 446.000	$ 67.900		$ 862.300
Carmen Elena Yepes Urrego	7856923934	$ 226.100	$ 289.400	$ 44.100		$ 559.600
Adriana Maria Gaviria Taboada	59252895	$ 296.400	$ 379.300	$ 12.400		$ 688.100
Sirley Milena Gallego Duque	59884851	$ 147.700	$ 189.100	$ 6.200		$ 343.000
Laura Lizeth Uribe Gálvez	59275673	$ 254.900	$ 326.200	$ 49.700		$ 630.800
Carolina Andrea Correa Gil		$ 147.700	$ 189.100	$ 6.200	$ 23.700	$ 366.700
Jhon Fersen González Mesa	29208330	$ 139.600	$ 178.700	$ 27.200	$ 22.400	$ 367.900

Los contratos de prestación de servicios adscritos al convenio con ARL riesgo V según las actividades requeridas son:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 5.926.324
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carmen Helena Rodríguez Villamizar	$ 6.967.969
	Profesional Ambiental /Forestal	Diana María Gómez Salas	$ 5.926.324
	Profesional Ambiental /Forestal	Andrea del Pilar Galofre Caro	$ 5.926.324

4.2 CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato interadministrativo y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.11.2022	Durante los seis (06) meses anteriores la fecha de expedición del documento	Maria Antonia Sanchez Rave Gerente General Luis Fernando Cardona Galeano Contadora

Tal y como se evidencia a continuación:

edu
Empresa de Desarrollo Urbano

Carrera 49 Nº 44–94 Parque San Antonio
Medellín – Colombia
Línea única de atención: 300 446 6058
info@edu.gov.co
@EDUMedellín / www.edu.gov.co

LA GERENTE GENERAL ENCARGADA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Noviembre 1 de 2022

MARIA ANTONIA SANCHEZ RAVE
Gerente General (E)

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

En el mes objeto del presente informe se encuentran los siguientes contratos adscritos al Contrato interadministrativo:

Contrato	Nit	Contratista	Componente
C-638-2019	901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
C-138-2022	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	EJECUCION
OC-17-2022	901581108	UNION TEMPORAL MEDIA LADERA	EJECUCION
OC-16-2021	901.349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-17-2021	901.208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C 562-2021	901155456	SCS INGENIERIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
C-686-2019	71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
C-426-2021	811.023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
C-678-2019	901.34.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO
C-107-2020	900345458	CPT EXPRESS	APOYO LOGISTICO
C-264-2021	901056542	NEXT SECURITY S.A.S.	APOYO LOGISTICO
C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
C-69-2020	811.025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES

4.3 INFORME DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:

El siguiente cuadro enumera las modificaciones que ha presentado el contrato de interventoría hasta la fecha.

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
MODIFICACIÓN	**ADICION**	**AMPLIACION**			**SUSPENSIÓN**			**OTROSÍ**	**FECHA**
		Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Tiempo** (días)		
Modificación N°1								Modificar la cláusula octava - garantías, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así: CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.	23/06/2021
Modificación N°2	$2.944.057.451							Modificación de alcance	16/05/2022
Modificación N°3	$3.199.075.199							Modificar de alcance. Se excluye del alcance del contrato, en todos sus componentes, el proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL. Se incluye del alcance del contrato los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física: • PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA • CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2 • PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO ECOPARQUE • MASAVIELLE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. Redistribuir los recursos por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML. ($ 6.254.953.318)	12/09/2022

Nota: La modificación No 1, se realizó antes del acta de inicio del contrato, en el expediente contractual reposa la carpeta con su respectiva justificación.

4.4 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN:

Hasta la fecha no se ha materializado la matriz de riesgos

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante este periodo no se generaron comunicados con radicado, únicamente se presentó comunicación a través de correos electrónicos.

4.6 EVALUACIÓN DE LA EDU

CRITERIOS	***DESCRIPCION***	***CALF. 1 a 5*** ***(siendo 1 baja y 5 alta)***
Administrativo	Conducta Interna del personal	5
Administrativo	Cumplimiento directrices manejo expediente contractual	4
Administrativo	Cumplimiento del cronograma de ejecución	3
Administrativo	Cumplimiento sistema de aseguramiento de calidad	5
Financiero y Contable	Oportunidad entrega información contable y financiera	4
Jurídico	Cumplimiento de normas seguridad prevención de riesgo laboral	5
Jurídico	Cumplimiento normatividad ambiental	5
Jurídico	Cumplimiento pago de parafiscales y salarios	5
Técnico	Calidad de materiales y suministros especificaciones	4
Técnico	Devolución de productos o servicios, calidad	5
Técnico	Idoneidad del personal clave	5
Técnico	Iniciativa y cooperación mejora del servicio	4
Técnico	Manejo socio ambiental de obra cuando se requiera	4
Técnico	Oportunidad de entregas parciales	4
Técnico	Quejas comunidad o usuario final del bien/servicio	4

RESULTADOS		
CONCEPTO	**PONDERACION**	**CALIFICACION**
ADMINISTRATIVO	20%	17%
FINANCIERO	20%	16%
JURIDICO	20%	20%
TECNICO	40%	34.29%
TOTAL	100%	87.29%

Consideramos que, en cuanto a la calificación o evaluación de la EDU, en el desarrollo de la gestión del proyecto no ha sufrido mayores cambios, por lo que se puede manifestar que ha realizado una buena gestión de todas las actividades que desarrolla en el proyecto, el equipo de trabajo está capacitado y ha demostrado su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

En conversaciones con el equipo se han realizado recomendaciones que han acatado.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Para sufragar los costos iniciales del presente contrato, el Municipio de Medellín expidió las siguientes partidas presupuestales:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	74100000	23201010010302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202009	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	232010100502030101	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202006	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	23201010030302	200036	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200035	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202008	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110000121	74100000	2320202005	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200034	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202008	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320202005	200032	4000105106	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164
110000217	74100000	2320202005	160149	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200035	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	2320103001	200036	4000105381	0050089346	4800013164
110070121	74100000	23201010010319	200032	4000105381	0050089346	4800013164

Adición 1

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070122	74100000	2320202005	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200032	4000109144	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202005	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712
110070122	74100000	2320202008	200035	4000109145	0050092602	4800013712

Adición 2

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000221	74100000	2320202005	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202008	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202005	200034	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202001	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202005	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202008	200036	4000110581	0050093497	4800013988
110000221	74100000	2320202001	200036	4000110581	0050093497	4800013988

5.1. RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Dado lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato, se han autorizado los siguientes desembolsos:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT.03-7422	18.08.2021	5000644604	4.815.318.025	30.230.595.945	13,74%
				5000644621	1.710.681.975	33.335.231.995	18,62%
4800013164	35.045.913.970	FA695	18.08.2021	5000644603	437.305.670	28.082.608.300	19,87%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7514	13.10.2021	5000650114	499.411.644	27.583.196.656	21,29%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	433.378.622	27.149.818.034	22,53%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	175.464.786	26.974.353.248	23,03%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	15.240.000	26.959.113.248	23,07%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	293.676.341	26.665.436.907	23,91%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	1.834.386.323	24.831.050.584	29,15%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	320.401.926	24.510.648.658	30,06%

4800013164	35.045.913.970			5000650115	3.914.660.739	20.595.987.919	41,23%
4800013164	35.045.913.970			5000650114	43.379.619	20.552.608.300	41,36%
4800013164	35.045.913.970			5000650115	878.109.785	19.674.498.515	43,86%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7555	3.11.2021	5000654408	1.742.333.483	17.932.165.032	48,83%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	2.239.341.226	15.692.823.806	55,22%
4800013164	35.045.913.970			5000654408	34.325.291	15.658.498.515	55,32%
4800013164	35.045.913.970	CTAC PT. 03-7616	6.12.2021	5000657673	1.876.733.621	13.781.764.894	60,68%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.839.324.833	11.942.440.061	65,92%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.473.068.561	9.469.371.500	72,98%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	2.748.790.779	6.720.580.721	80,82%
4800013164	35.045.913.970			5000657673	1.062.082.205	5.658.498.516	83,85%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	450.733.061	5.207.765.455	85,14%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	871.112.895	4.336.652.560	87,63%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	4.202.170.899	134.481.661	99,62%
4800013164	35.045.913.970			5000658288	134.481.661	0	100,00%
4800013164	35.045.913.970			5000658290	1	-1	100,00%

ADICION 1

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013712	2.944.057.451	PT. 03-7930	8/07/2022	5100387458	1.379.481.582	1.564.575.869	46.86%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	120.518.418	1.444.057.451	50.95%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	725.769.619	718.287.832	75.60%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	377.647.574	340.640.258	88.43%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	106.000.000	234.640.258	92.03%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	39.224.700	195.415.558	93.36%
4800013712	2.944.057.451			5100387458	195.415.558	$ -	100%

ADICION 2

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4800013988	3.199.075.199	PT. 03-8070	24/10/2022	5000686532	305.457.898	2.893.617.301	9,55%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	457.366.782	2.436.250.519	23,85%

4800013988	3.199.075.199			5000686532	131.062.080	2.305.188.439	27.94%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	1.907.767.056	397.421.383	87,57%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	111.032.532	286.388.851	91,05%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	143.188.851	143.200.000	95.52%
4800013988	3.199.075.199			5000686532	143.200.000	-	100,00%

Dado lo anterior, el resumen se ha desembolsado lo siguiente:

Valor del contrato interadministrativo	$ 35.045.913.970
Adición 1	$ 2.944.057.451
Adición 2	$3.199.075.199
Total valor del contrato más adiciones	**$ 41.189.046.620**
Pagos realizados (acumulado)	$ 41.189.046.620
Saldo pendiente de pago	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera (Pagos)	100%

5.2. CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a los rendimientos financieros, al mes objeto de supervisión, se ha generado NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L **($908.518.748)**

Periodo	Valor Rendimiento	GMF	# Cuenta de cobro	Fecha de Pago	Documento compensación
ago-21	$ 2.833.083	$ -	220160636894	27/10/2021	370012432328
sep-21	$ 10.622.239	$ 60.883	220162806175	9/12/2021	360011578690
oct-21	$ 15.244.919	$ 2.019.196	230013742455	21/12/2021	360011604493
nov-21	$ 24.400.627	$ 949.459	240014241130	9/03/2022	360011884474
dic-21	$ 45.625.283	$ 1.899.668	240014241130	9/03/2022	360011884474
ene-22	$ 56.223.575	$ 779.917	240014530977	12/05/2022	360011984415
feb-22	$ 50.143.222	$ 2.946.776	240014530977	12/05/2022	360011984415
mar-22	$ 54.504.965	$ 2.911.636	240168969214	25/05/2022	350011958974
abr-22	$ 51.770.552	$ 1.293.579	240014746186	22/06/2022	350011989002
may-22	$ 52.872.098	$ 2.102.579	225014928944	22/07/2022	370012949587
jun-22	$ 50.620.521	$ 3.063.705	235014927193	17/08/2022	360012115655
jul-22	$ 53.686.915	$ 4.395.633	225015053647	3/10/2022	360012151199
ago-22	$ 54.050.540	$ 3.867.351	220171876708	21/11/2022	370013075400
sep-22	$ 50.771.094	$ 4.086.039	225015149181	21/11/2022	360012206390

oct-22	$ 158.826.018	$ 7.408.640	220173348655	5/12/2022	360012226912	
nov-22	$ 176.323.097	$ 2.241.061	**En tramite**			
TOTAL	**$ 908.518.748**	**$ 40.026.122**				

De los cuales se han reintegrado SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L **($732.195.651**)

5.3 VALOR EJECUTADO MES EN EL CONTRATO

Al mes de objeto de supervisión, la EDU ejecutó SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L **($682.519.684)**

Discriminados de la siguiente manera:

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos			
Concepto	**Saldo ejecución anterior**	**Movimiento ejecutado en el periodo**	**Saldo final ejecutado**
PUI CENTRO ORIENTAL- CERRO LOS VALORES	$ 323.887.181	$ 84.203.470	$ 408.090.651
PUI NOROCCIDENTAL- CRA 83	$ 887.431.948	$ 155.421.761	$ 1.042.853.709
PUI NOROCCIDENTAL -CV CRA 84	$ 44.428.396	$ 7.160.467	$ 51.588.863
PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 5.072.732.345	$ 175.124.205	$ 5.247.856.550
PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 2.073.998.999	$ 36.729.081	$ 2.110.728.080
PUI IGUANA- BLANQUIZAL	$ 369.857.488	$ 3.489.444	$ 373.346.932
PUI IGUANA - PARQUE FUENTE CLARA			
PUI IGUANA - CONECT. FUENTE CLARA T2			
PUI IGUANA- PASEO URBANO ROBLEDO			
PUI IGUANA- ECOPARQUE MASAVIELLE			
HONORARIOS	$ 364.468.485	$ 220.391.256	$ 584.859.741
22. Total ejecutado	**$ 9.136.804.842**	**$ 682.519.684**	**$ 9.819.324.526**

Ejecución por componentes:

COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (según lo comprometido) (%)	PPTO EJECUTADO (TOTAL CONVENIO) (%)
PERSONAL	$ 4.342.526.076	$ 3.457.822.566	$.979.743.469	$.478.079.097	$ 884.703.510	79,63%	57,25%	45,59%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.092.539.397	$ 668.596.972	$ 297.875.790	$ 370.721.182	$ 423.942.425	61,20%	44,55%	27,26%
EJECUCIÓN	$ 9.576.378.835	$ 10.168.048.528	$.607.941.415	$.560.107.113	$ 9.408.330.307	34,38%	64,99%	22,34%
SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 352.254.376	$ 112.760.303	$ 39.819.761	$ 72.940.542	$ 239.494.073	32,01%	35,31%	11,30%
APOYO LOGÌSTICO	$ 1.021.159.484	$ 384.977.829	$ 224.111.174	$ 160.866.655	$ 636.181.655	37,70%	58,21%	21,95%

COMPRA DE PREDIOS	$ 1.863.429.471	$ 1.067.782.769	$ 61.768.000	$.006.014.769	$ 795.646.702	57,30%	5,78%	3,31%
GESTION PREDIAL	$ 110.068.690	$ 67.189.878	$ 29.131.500	$ 38.058.378	$ 42.878.812	61,04%	43,36%	26,47%
GRAVAMEN FINANCIERO	$ 162.357.534	$ 137.882.901	$ 0	$ 137.882.901	$ 24.474.633	84,93%	0,00%	0,00%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$ 38.520.713.862**	**$ 16.065.061.746**	**$ 9.240.391.109**	**$ 6.824.670.637**	**$ 22.455.652.116**	**41,70%**	**57,52%**	**23,99%**
HONORARIOS 6%	$ 2.183.091.490							
HONORARIOS 3%	$ 59.204.945							
IVA	$ 426.036.323							
TOTAL RECURSOS CONVENIO	**$ 41.189.046.619**							

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR COMPONENTES

A la fecha, la ejecución presupuestal por componentes es la siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTOS CI 90649-21 PUI PRIORIZADOS					
	COMPONENTE	**VALOR CONTRATO**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**SALDO CONTRATO**
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 1.009.143.345	$ 745.048.713	$ 348.033.204	$ 264.094.632
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 58.046.024	$ 7.735.000	$ 0	$ 50.311.024
	EJECUCION	$ 4.027.512.576	$ 3.616.674	$ 3.616.674	$ 4.023.895.902
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 81.859.073	$ 22.399.417	$ 7.399.417	$ 59.459.656
	APOYO LOGISTICO	$ 237.303.422	$ 72.539.687	$ 40.734.856	$ 164.763.735
	COMPRA DE PREDIOS	$ 718.564.657	$ 370.375.790	$ 0	$ 348.188.867
	GESTION PREDIAL	$ 39.757.406	$ 16.036.000	$ 8.306.500	$ 23.721.406
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 37.729.658	$ 21.544.652	$ 0	$ 16.185.006
	TOTAL	**$ 6.209.916.160**	**$ 1.259.295.933**	**$ 408.090.651**	**$ 4.950.620.227**
PUI Nor Occidental - Cra 83	PERSONAL	$ 930.596.413	$ 869.976.156	$ 626.550.673	$ 60.620.257
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.870.000	$ 299.301.619	$ 255.438.049	$ 568.381
	EJECUCION	$ 7.506.274.776	$ 0	$ 0	$ 7.506.274.776
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 75.487.551	$ 27.236.528	$ 7.098.961	$ 48.251.023
	APOYO LOGISTICO	$ 218.832.849	$ 121.912.852	$ 71.173.026	$ 96.919.997
	COMPRA DE PREDIOS	$ 793.127.000	$ 697.406.979	$ 61.768.000	$ 95.720.021
	GESTION PREDIAL	$ 60.911.284	$ 51.153.878	$ 20.825.000	$ 9.757.406
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 34.792.961	$ 42.966.882		-$ 8.173.921
	TOTAL	**$ 9.919.892.833**	**$ 2.109.954.894**	**$ 1.042.853.709**	**$ 7.809.937.939**
PUI Nor Occidental- Cra 84	PERSONAL	$ 144.569.628	$ 29.094.321	$ 17.897.622	$ 115.475.307
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 116.000.000	$ 38.893.278	$ 33.691.241	$ 77.106.722
	EJECUCION	$ 1.117.110.423	$ 0	$ 0	$ 1.117.110.423
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 11.727.111	$ 0	$ 0	$ 11.727.111
	APOYO LOGISTICO	$ 33.996.030	$ 0	$ 0	$ 33.996.030

	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 5.405.142	$ 0	$ 0	$ 5.405.142
	TOTAL	**$ 1.428.808.333**	**$ 67.987.599**	**$ 51.588.863**	**$ 1.360.820.734**
PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 799.841.988	$ 878.886.454	$ 550.263.931	-$ 79.044.466
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 7.896.131.289	$ 7.838.021.419	$ 4.617.129.013	$ 58.109.870
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 64.881.094	$ 33.406.431	$ 12.849.747	$ 31.474.663
	APOYO LOGISTICO	$ 188.085.510	$ 105.485.327	$ 67.613.859	$ 82.600.183
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 29.904.339	$ 38.576.226	$ 0	-$ 8.671.887
	TOTAL	**$ 8.978.844.220**	**$ 8.894.375.857**	**$ 5.247.856.550**	**$ 84.468.363**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 235.654.738	$ 244.030.569	$ 104.367.389	-$ 8.375.831
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 2.326.410.435	$ 2.326.410.435	$ 1.987.195.728	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 19.115.697	$ 9.230.275	$ 8.759.972	$ 9.885.422
	APOYO LOGISTICO	$ 55.414.997	$ 20.018.807	$ 10.404.991	$ 35.396.190
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 8.810.614	$ 4.868.677	$ 0	$ 3.941.937
	TOTAL	**$ 2.645.406.481**	**$ 2.604.558.763**	**$ 2.110.728.080**	**$ 40.847.718**
PUI Iguaná - Blanquizal	PERSONAL	$ 0	$ 646.338.923	$ 326.704.326	-$ 646.338.923
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11.370.450	$ 11.370.450	$ 8.746.500	$ 0
	EJECUCION	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 0	$ 20.487.652	$ 3.711.664	-$ 20.487.652
	APOYO LOGISTICO	$ 0	$ 65.021.156	$ 34.184.442	-$ 65.021.156
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 0	$ 29.926.464	$ 0	-$ 29.926.464
	TOTAL	**$ 11.370.450**	**$ 773.144.645**	**$ 373.346.932**	**-$ 761.774.195**
PUI Iguaná - Parque Fte Clara	PERSONAL	$ 429.750.206	$ 22.223.715	$ 2.963.162	$ 407.526.491
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 173.007.024	$ 172.318.735		$ 688.289
	EJECUCION	$ 2.488.240.500			$ 2.488.240.500
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 34.860.214			$ 34.860.214
	APOYO LOGISTICO	$ 101.057.194			$ 101.057.194
	COMPRA DE PREDIOS	$ 35.000.000			$ 35.000.000
	GESTION PREDIAL	$ 0			$ 0

	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 16.067.418			$ 16.067.418
	TOTAL	**$ 3.277.982.556**	**$ 194.542.450**	**$ 2.963.162**	**$ 3.083.440.106**
PUI Iguaná - Paseo Urb Robledo	PERSONAL	$ 431.437.821	$ 11.111.858	$ 1.481.581	$ 420.325.963
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 161.412.776	$ 29.958.369		$ 131.454.407
	EJECUCION	$ 2.362.485.011			$ 2.362.485.011
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 34.997.109			$ 34.997.109
	APOYO LOGISTICO	$ 101.454.042			$ 101.454.042
	COMPRA DE PREDIOS	$ 176.737.814			$ 176.737.814
	GESTION PREDIAL	$ 6.200.000			$ 6.200.000
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 16.130.515			$ 16.130.515
	TOTAL	**$ 3.290.855.088**	**$ 41.070.227**	**$ 1.481.581**	**$ 3.249.784.861**
PUI Iguaná - Ecop Masavielle	PERSONAL	$ 31.532.278	$ 11.111.857	$ 1.481.581	$ 20.420.421
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 197.833.123	$ 34.019.521		$ 163.813.602
	EJECUCION				$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 2.557.816			$ 2.557.816
	APOYO LOGISTICO	$ 7.414.920			$ 7.414.920
	COMPRA DE PREDIOS				$ 0
	GESTION PREDIAL				$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 1.178.923			$ 1.178.923
	TOTAL	**$ 240.517.060**	**$ 45.131.378**	**$ 1.481.581**	**$ 195.385.682**
PUI Iguaná - Conect Fte Clara T2	PERSONAL	$ 329.999.660			$ 329.999.660
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.000.000	$ 75.000.000		$ 0
	EJECUCION	$ 1.852.213.825			$ 1.852.213.825
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 26.768.711			$ 26.768.711
	APOYO LOGISTICO	$ 77.600.520			$ 77.600.520
	COMPRA DE PREDIOS	$ 140.000.000			$ 140.000.000
	GESTION PREDIAL	$ 3.200.000			$ 3.200.000
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 12.337.964			$ 12.337.964
	TOTAL	**$ 2.517.120.681**	**$ 75.000.000**	**$ 0**	**$ 2.442.120.681**
	TOTAL GENERAL	**$ 38.520.713.862**	**$ 16.065.061.746**	**$ 9.240.391.109**	**$ 22.455.652.116**

5.5. HONORARIOS GENERADOS POR EJECUCIÓN DE RECURSOS

A la fecha, el valor generado por concepto de Honorarios de acuerdo a la Ejecución es:

	VALOR EJECUCION	HONORARIOS 6%	IVA 19%	TOTAL HONORARIOS	RETENCION	FACTURA	CTA DE COBRO	FECHA LEGALIZACION
EJECUCION Oct/2021	$ 537.041.793	$ 32.222.508	$ 6.122.276	**$ 38.344.784**	$ 7.912.239	FA 797	235014063876	**14/02/2022**
EJECUCION Nov/2021	$ 206.812.555	$ 12.408.753	$ 2.357.663	**$ 14.766.416**				
EJECUCION Dic/2021	$ 439.635.296	$ 26.378.118	$ 5.011.842	**$ 31.389.960**				
EJECUCION Enero/2022	$ 200.196.270	$ 12.011.776	$ 2.282.237	**$ 14.294.014**	$ 5.888.344	FA 855	240014471325	**12/05/2022**
EJECUCION Febr/2022	$ 691.977.125	$ 41.518.628	$ 7.888.539	**$ 49.407.167**				
EJECUCION Marzo/2022	$ 655.503.421	$ 39.330.205	$ 7.472.739	**$ 46.802.944**	$ 6.257.031	FA 906	240014815276	**15/07/2022**
EJECUCION Abril /2022	$ 292.531.536	$ 17.551.892	$ 3.334.860	**$ 20.886.752**				
EJECUCIONMayo/2022	$ 302.406.289	$ 18.144.377	$ 3.447.432	**$ 21.591.809**	$ 7.000.812	FA 927	235014928355	**12/08/2022**
EJECUCION JUNIO	$ 758.322.860	$ 45.499.372	$ 8.644.881	**$ 54.144.252**				
EJECUCION JULIO	$ 1.004.839.057	$ 60.290.343	$ 11.455.165	**$ 71.745.509**	$ 6.631.938	FA 967	220171861641	**12/10/2022**
EJECUCION AGOSTO	$ 827.159.028	$ 49.629.542	$ 9.429.613	**$ 59.059.155**	$ 5.459.529	FA990	230015123554	**11/11/2022**
EJECUCION SEPTIEMBRE	$ 1.034.024.176	$ 62.041.451	$ 11.787.876	**$ 73.829.326**	$ 6.824.560	FA 1027	220173369133	**12/12/2022**
EJECUCION OCTUBRE	$ 1.806.552.403	$ 108.393.144	$ 20.594.697	**$ 128.987.842**	$ 11.905.585	FA 1032	235015224884	**16/12/2022**
EJECUCION NOVIEMBRE	$ 462.128.428	$ 27.727.706	$ 5.268.264	**$ 32.995.970**				
TOTAL	**$ 9.234.464.685**			**$ 659.340.779**				

HONORARIOS GENERADOS:

Total de honorarios generados a noviembre de 2022: SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L **($659.340.779)**

HONORARIOS LEGALIZADOS:

Total de honorarios legalizados a octubre de 2022: SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L **($626.344.809)**

5.6. GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

A la fecha, se ha generado de GMF el valor de CUARENTA MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/L **($40.026.122)** como se observa a continuación:

Periodo	GMF
ago-21	$ -

sep-21	$	60.883
oct-21	$	2.019.196
nov-21	$	949.459
dic-21	$	1.899.668
ene-22	$	779.917
feb-22	$	2.946.776
mar-22	$	2.911.636
abr-22	$	1.293.579
may-22	$	2.102.579
jun-22	$	3.063.705
jul-22	$	4.395.633
ago-22	$	3.867.351
sep-22	$	4.086.039
oct-22	$	7.408.640
nov-22	$	2.241.061
TOTAL	**$**	**40.026.122**

Dado lo anterior, a la fecha la ejecución del contrato es la siguiente:

RECURSOS INICIALMENTE ASIGNADOS	$ 35.045.913.969
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 32.721.502.719
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 2.186.528.348
Valor inicial de Costos financieros	$ 137.882.902
Valor adición 1 de los recursos entregados en administración	$ 2.736.912.580
Valor adición 1 Honorarios por recursos entregados en administración	$ 195.415.558
Valor adición 1 de Costos financieros	$ 11.729.313
Valor adición 2 de los recursos entregados en administración	$ 2.983.125.853
Valor adición 2 Honorarios por recursos entregados en administración	$ 203.204.026
Valor adición 2 de Costos financieros	$ 12.745.320
Valor inicial más Adiciones	**$ 41.189.046.619**
Desembolsos realizados (Recursos Admini + GMF+Hon)	$ 41.189.046.619
Recursos ejecutados del periodo	$ 1.806.552.403
Pago 6% Honorarios (Acta de inicio)	$ 342.309.479
Pago 3% Honorarios (Acta de inicio)	$ 25.174.277
IVA Honorarios	$ 69.821.914
Total Ejecutado Acumulado	**$ 9.234.464.685**
Porcentaje de ejecución financiera del Contrato	**22,42%**

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Durante este periodo no se presentaron reclamaciones.

6.2 RELACIÓN DE SANCIONES

Durante este periodo no se presentaron sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se presentan el cuadro acumulativo que reflejan los datos identificativos del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad relacionada con la ejecución del contrato en cada uno de los momentos que han generado modificaciones.

POLIZA INICIAL – MODIFICACIÓN No 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUGOS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	13/07/2021	29/06/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Calidad	13/07/2021	31/12/2024	02/08/2021	$437.305.670
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/07/2021	30/06/2024	02/08/2021	$437.305.670

MODIFICACIÓN No. 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0777047−0	Responsabilidad Civil	04/08/2021	22/01/2024	08/09/2022	$1.528.860.818

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	04/08/2021	21/07/2024	08/09/2022	$506.311.224
		Calidad	04/08/2021	22/01/2029		$506.311.224
		Pago anticipado	04/08/2021	22/07/2024		$437.305.670

MODIFICACIÓN No. 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0777047−0	Responsabilidad Civil	04/08/2021	22/01/2024	19/10/2022	$1.632.120.820

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3116391–5	Cumplimiento	04/08/2021	21/07/2024	19/10/2022	$566.138.058
		Calidad	04/08/2021	29/01/2029		$566.138.058
		Pago anticipado	04/08/2021	22/07/2024		$437.305.670

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- La EDU debe enviar alcance y valores en firme para la contratación de los estudios y diseños de los proyectos del PUI Iguaná. Así mismo se solicita a la EDU enviar los diseños arquitectónicos del parque y conectividad fuente clara para remitir oficialmente a la Gobernación.
- En los comités realizados en el mes de noviembre se alertó sobre atrasos en los avances del proyecto por las dificultades sociales asociadas a compromisos que tenía la Gobernación y las compensaciones del ANLA con la comunidad. La EDU debe enviar un oficio con la trazabilidad y línea de tiempo que demuestre este retraso.
- La EDU solicitará a EPM, las revalidaciones de diseños de redes que ya se tenían aprobadas pero que se requieren actualizar por vencimiento de vigencia para el proyecto Conectividad Fuente Clara.
- Se dio inicio a la topografía de los proyectos de la Iguaná y se pactaron entregas semanales entre la EDU y el contratista.
- La EDU informa que en reunión de socialización con la comunidad sobre el Parque Fuente Clara, se solicitó el retiro de los bici parqueaderos propuestos en el diseño. Así mismo, se solicitó incorporar un espacio para gimnasia de adulto mayor y mujeres, la EDU va a revisar cómo se incorpora.
- Se solicita a la EDU replicar con la interventoría los análisis realizados en la SIF de las estructuras de contención, con el fin de que estos sean evaluados y optimizados, no son diseños nuevos sino ajustes.
- Con el fin de incorporar todo el polígono afectado por patrimonio en el proyecto Paseo Urbano Calle 65, la EDU contratará la topografía completa para realizar los diseños arquitectónicos completos y tramitar su autorización ante el Ministerio de Cultura. El anteproyecto se radicará en el DAP el 3 de diciembre de 2022.
- En Cerro los Valores se propone dividir el polígono sacando el área que aún falta por terminar la gestión predial y que es ruta crítica, esta área corresponde a las plazoletas.

- Continúa pendiente por parte de la EDU en Cerro los Valores, la gestión y diseño de conexión un nuevo sumidero en la cota más baja del proyecto.
- En Paseo Urbano Carrera 83 se inició contratación de interventoría de obra.
- Se aclara que la Secretaría de Infraestructura Física puede y debe revisar a fondo los diseños y presupuestos como parte de su función de supervisar, sin embargo, las aprobaciones oficiales y calidad de los diseños son responsabilidad de la EDU y la interventoría que se contrate para tal fin.
- Para Paseo Urbano Cra 84 la EDU propone adicionar contrato de estudios y diseños contractuales de los proyectos del PUI Iguaná.
- Se radicó solicitud para diseños de alumbrado público el 18 de noviembre de 2022 para Paseo Urbano Cra 84, se deberá revisar con EPM en mesa técnica, los reconocimientos que dé lugar.

Atentamente,

JUAN FERNANDO RIVERA GARCES
Supervisor

LEON JAIRO MEJIA OROZCO
Supervisor Gestión Predial

Apoyo en la elaboración:

PEDRO JESUS PORTILLO ANDRADE
Apoyo Técnico

DARWIN CORREA CASTRILLON
Apoyo Técnico

CÉSAR AUGUSTO URIBE CALLE
Apoyo Técnico

LUISA FERNANDA SUAREZ MARULANDA
Apoyo Diseños

MARGARITA MARIA RESTREPO MONSALVE
Apoyo Ambiental

MÓNICA MARCELA GUZMÁN RAMÍREZ
Apoyo Social

DORA MARITZA GALLEGO ESTRADA
Apoyo Logístico y Financiero

CARLOS EDUARDO ZULUAGA LÓPEZ
Apoyo Jurídico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.